

Distrito Escolar Unificado de Compton

Decreto de Consentimiento Serna v Eastin
Décimo Informe de Progreso de Seis Meses

Febrero de 2004

Sometido por

***El Equipo Colaborador en la Administración
y Crisis Fiscales***

Resumen Ejecutivo

DECRETO DE CONSENTIMIENTO SERNA V EASTIN

Introducción

Este informe fechado febrero de 2004 es el décimo en una serie de continuación de informes de progreso de seis meses evaluando los esfuerzos realizados por el Distrito Escolar Unificado de Compton para continuamente mejorar las operaciones del distrito. FCMAT tomó parte con el Distrito Escolar Unificado de Compton en 1998 hasta el fin de 2001 por medio de la legislación AB52, y de febrero de 2000 hasta el presente por medio del Decreto de Consentimiento Serna V Eastin. Ambos la legislación AB52 y el Decreto de Consentimiento requirieron que FCMAT monitoreara y reportara el progreso del distrito en intervalos de seis meses.

Como requerimiento de AB52, FCMAT llevó a cabo una evaluación amplia del distrito en 1998, y desarrolló un plan de reivindicación en febrero de 1999, para que el distrito llevara a cabo. FCMAT ha emitido informes de progreso de seis meses empezando en agosto de 1999, sobre los esfuerzos del distrito para cumplir con las normas de la legislación de AB52, y comenzando con el informe de progreso de seis meses de agosto de 2000, sobre los esfuerzos del distrito de también cumplir con las estipulaciones del Decreto de Consentimiento Serna V Eastin. Conforme las normas en AB52 fueron cumplidas totalmente en 2001, este es el quinto informe de progreso de seis meses que se dirige sólo al progreso del distrito en el cumplimiento de las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

El distrito ha cumplido con todos menos uno de los requisitos para la terminación del Decreto de Consentimiento Serna v Eastin. La completa ejecución del Plan Maestro de los Establecimientos del distrito, la única estipulación del Decreto de Consentimiento que todavía no se ha cumplido totalmente, sigue requiriendo tiempo adicional para completar conforme el Plan de Establecimientos identifica numerosos proyectos de modernización de establecimientos y construcción que el distrito a los cuales piensa dirigirse. Ya que la mayoría de las estipulaciones del Decreto de Consentimiento fueron cumplidas hace tiempo, los informes de progreso de seis meses son repetitivos, indicando que el distrito ha cumplido, y sigue cumpliendo, con los requisitos del Decreto de Consentimiento.

Antecedente

En julio de 1997, el ACLU y los abogados para los Demandantes entablaron una demanda de acción colectiva contra la Secretaría Estatal de Educación de California en el Tribunal Superior de Los Ángeles. Esta demanda (Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282) afirmó que los niños asistiendo a las escuelas públicas en el Distrito Escolar Unificado de Compton eran privados de las oportunidades educativas básicas, que están disponibles a niños en otras partes de California.

El fallo aprobando el Decreto de Consentimiento en la acción anteriormente titulada fue registrado el 7 de febrero de 2000. El Decreto de Consentimiento requiere mejoramiento continuo en los establecimientos escolares/planteles y en el ambiente del salón. Algunas de las áreas específicas de preocupación que requieren atención bajo el Decreto de Consentimiento incluyen la disponibilidad de maestros certificados en cada salón, la disponibilidad de libros de textos apropiados y materiales de instrucción para que los estudiantes se los lleven a casa, la condición de los baños de estudiantes, el momento oportuno para sacar la basura y quitar el graffiti, y la reparación/reemplazo de cualquier instalación eléctrica defectuosa.

FCMAT fue nombrado por las partes a la demanda para supervisar la conformidad con las estipulaciones del Decreto de Consentimiento. Las partes estaban enteradas que FCMAT estaba ocupado en el monitoreo del progreso del Distrito Unificado de Compton en la ejecución de los cinco planes de reivindicación en las áreas de Logros del Alumno, Administración de Finanzas, Administración del Personal, Administración de Establecimientos y Relaciones Comunitarias como parte de los requisitos de AB52. Las partes convinieron de hacer partes de los planes de reivindicación de DEU Compton desarrollados por FCMAT como una parte del Decreto de Consentimiento y sujeto a los requisitos de conformidad del Decreto de Consentimiento.

El Decreto de Consentimiento identificó normas específicas entre las normas legales y profesionales desarrolladas por FCMAT en las áreas operacionales de los Logros del Alumno y la Administración de Establecimientos que requirieron más atención del distrito. Estas normas identificadas necesitaban satisfacer un índice de 8 o mejor (en una escala de 1 a 10) para que la norma se le determine como ejecutada y sostenida. Estas normas específicas han sido revisadas y su progreso de ejecución reportado durante cada visita monitoreada de FCMAT y los informes de progreso de seis meses desde agosto de 2000. La acción del tribunal ubicó a FCMAT en un papel de monitorear y le exigió a FCMAT que preparara informes semianuales sobre el progreso de los demandados en cuanto a la conformidad con los requisitos del decreto.

El tercer, cuarto y quinto informes de progreso de seis meses en agosto de 2000, febrero de 2001, y agosto de 2001 de FCMAT, respondieron a los requisitos de monitoreo de ambos AB52 y el Decreto de Consentimiento. En el informe de progreso de agosto de 2001, el Distrito Escolar Unificado de Compton cumplió con los requisitos para el regreso de la autoridad gobernante a la Mesa Gobernante de DEUC bajo AB52. El Superintendente Estatal de Instrucción Pública oficialmente le regresó la autoridad gobernante a la mesa directiva de DEUC en una orden ejecutiva fechada el 11 de septiembre de 2001, y entrará en vigor a partir del 11 de diciembre de 2001.

Los informes de progreso de seis meses empezando con el informe de febrero de 2002, suministraron la revisión de FCMAT sólo de esas normas y estipulaciones identificadas en el Decreto de Consentimiento. Los informes subsiguientes suministrados en agosto de 2002, febrero de 2003, agosto de 2003, y este informe de febrero de 2004 siguen suministrando una revisión de sólo aquellas normas y estipulaciones identificadas en el Decreto de Consentimiento.

FCMAT se junta con el abogado para los demandantes y demandados cada 60 días como lo requiere el Decreto de Consentimiento. Tres juntas se llevaron a cabo antes del tercer informe de progreso de seis meses en agosto de 2000, para hablar del proceso, responsabilidades y progreso con relación al Decreto de Consentimiento. El informe de progreso de agosto de 2000 representó el primer documento de FCMAT dirigiéndose a las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- Dos juntas y dos visitas hechas al azar a planteles escolares se llevaron a cabo entre septiembre y febrero, antes del cuarto informe de progreso de seis meses en febrero de 2001.
- Cuatro juntas y una visita hecha al azar al plantel escolar se llevaron a cabo entre marzo y agosto, antes del quinto informe de progreso de seis meses en agosto de 2001.
- Tres juntas y una visita hecha al azar al plantel se llevaron a cabo entre septiembre y febrero, antes del informe de progreso de seis meses de febrero de 2002.
- Tres juntas y una visita hecha al azar al plantel se llevaron a cabo entre marzo y agosto, antes del séptimo informe de progreso de seis meses en agosto de 2002.

- Dos juntas y una visita hecha al azar al plantel se llevaron a cabo entre septiembre y febrero, antes del octavo informe de progreso de seis meses en febrero de 2003.
- Tres juntas y una visita hecha al azar se llevaron a cabo entre marzo y agosto, antes del noveno informe de progreso de seis meses en agosto de 2003.
- Tres juntas y una visita hecha al azar al plantel se llevaron a cabo entre septiembre y febrero, antes del décimo informe de progreso de seis meses en febrero de 2004.

El Distrito Escolar Unificado de Compton ha hecho progreso significativo bajo el Decreto de Consentimiento. Todas las estipulaciones del Decreto de Consentimiento se han cumplido menos una.

Cumpliendo con los Requisitos de Cumplimiento

La Sección 50 de la Parte VII. La Terminación del Decreto de Consentimiento indica lo siguiente:

50. *Este Decreto de Consentimiento terminará cuando FCMAT certifique cada uno de lo siguiente:*
 - a. *Los demandados han cumplido con las Secciones 1-24 de este Decreto de Consentimiento.*
 - b. *Los demandados han llevado a cabo el plan de establecimientos requeridos por la Sección 25(a).*
 - c. *Los demandados han cumplido con los índices de escala para el plan de reivindicación para los Logros del Alumno y el plan de reivindicación para los Establecimientos como lo requiere por el párrafo 25(b)(i).*

Sección 50 (a):

El Decreto de Consentimiento delinea 18 secciones de estipulaciones (Secciones 7-24) a las cuales el distrito tiene que dirigirse para lograr el cumplimiento. Las Secciones 1-6 del Decreto de Consentimiento se refieren a las definiciones y provisiones en general. El distrito está cumpliendo totalmente con las estipulaciones requeridas de las 18 secciones (Secciones 7-24) del Decreto de Consentimiento. Un resumen de los esfuerzos del distrito para cumplir con cada una de estas estipulaciones está a continuación en las próximas varias páginas de este informe.

FCMAT certifica que el distrito ha cumplido con las Secciones 1-24 del Decreto de Consentimiento.

Sección 50 (b):

Para llevar a cabo el plan de los establecimientos requerido en la Sección 25(a), el distrito sigue usando todos los recursos disponibles para dirigirse a las necesidades de los establecimientos del distrito que fueron identificadas en el Plan Maestro de los Establecimientos. Todos los proyectos de los establecimientos emprendidos por el distrito están basados en las necesidades identificadas en el amplio Plan Maestro de los Establecimientos del distrito.

El distrito aprobó un Certificado de Participación (CDP) en junio de 2002, para obtener los fondos necesarios para fincar una primaria nueva de K-5. La Primaria William Jefferson Clinton abrió sus puertas a los estudiantes el 27 de enero de 2003, tal como estaba previsto.

El distrito tuvo éxito a que se aprobara un Bono de Obligación General (BOG) local de \$80 millones en noviembre de 2002, con un índice de aprobación del 83% de los votantes. El BOG

Medida I le permitirá al distrito de llevar a cabo los proyectos identificados en el Plan Maestro de los Establecimientos. Las prioridades del proyecto para los fondos BOG estuvieron basadas en los proyectos identificados en el Plan Maestro de los Establecimientos. Un comité de supervisión para el bono de obligación general ha sido establecido para supervisar el uso apropiado de los fondos de la Medida I para los proyectos de modernización y construcción del distrito.

El distrito ha instituido un agresivo esfuerzo para la modernización de los establecimientos para ejecutar totalmente el plan amplio de los establecimientos del distrito. La ejecución total requerirá más tiempo para completar. El monitoreo del progreso del distrito para ejecutar el plan Maestro de los Establecimientos seguirá.

Sección 50 (c):

La Sección 25(b)(i) del Decreto de Consentimiento identifica 30 normas de las 104 normas profesionales y legales de FCMAT para la Administración de Establecimientos, y 14 normas de las 38 normas profesionales y legales de FCMAT para los Logros del Alumno que tienen que alcanzar un índice de 8, en una escala de 1-10, para lograr el cumplimiento. También, todas las normas de la Administración de Establecimientos y los Logros del Alumno tienen que alcanzar un índice promedio de 7.5. El Decreto de Consentimiento lee en parte como sigue:

Sección 25.b: Las normas del plan de reivindicación de los Logros del Alumno y el plan de reivindicación de los Establecimientos son hechas una parte de este Decreto de Consentimiento y serán sujetos a los requisitos de conformidad de este Decreto de Consentimiento.

25.b.i.: Una lista de las normas para el plan de reivindicación para los Logros del Alumno y el plan de reivindicación de los Establecimientos, incluyendo los índices de escala actuales está enunciada en el Documento “A” adjunto a esto e incorporado por referencia. Cualquier norma que tenga un índice de escala de 8, 9, o 10 será considerada de haber sido ejecutada. Cualquier norma que tenga un índice de escala menos de 8 será dirigida y mejorada por los demandados. La conformidad con las normas del plan de reivindicación será considerada satisfecha cuando FCMAT certifique que los demandados han logrado un índice de escala promedio para todas tales normas de 7.5 y ninguna norma haya recibido un índice de escala de menos de 4. Además, la conformidad no será considerada lograda a menos que las siguientes normas hayan recibido un índice de por lo menos 8:

- 1) Logros del Alumno: 1.2; 1.4; 1.5; 1.10; 1.11; 1.16; 1.20; 1.21; 1.23; 1.25; 2.3; 2.6; 2.9; 2.10*
- 2) Establecimientos: 1.3; 1.6; 1.7; 1.8; 1.9; 1.12; 1.14; 1.17; 2.1; 2.3; 2.4; 2.5; 2.6; 3.4; 3.8; 3.10; 6.2; 6.3; 8.5; 8.6; 8.8; 8.9; 8.10; 8.12; 9.3; 9.4; 9.7; 9.8; 9.10; 9.11.*

En los Logros del Alumno, el índice promedio actual de todas las normas de los Logros del Alumno en este período de informe de seis meses es **8.24**, excediendo el índice promedio requerido de 7.5 estipulado por el Decreto de Consentimiento. Ninguna norma tiene un índice de escala de menos de 4. Todas las 14 normas de los Logros del Alumno identificadas han alcanzado un índice de 8 o mejor como lo es requerido. Se ha logrado el total cumplimiento en el área operacional de los Logros del Alumno.

En la Administración de Establecimientos, el índice promedio actual de todas las normas de la Administración de Establecimientos en este período de informe de seis meses es **9.03**, excediendo el índice promedio requerido de 7.5 estipulado por el Decreto de Consentimiento. Ninguna norma tiene un índice de escala de menos de 4. Todas las treinta normas de la Administración de Establecimientos identificadas han alcanzado un índice de 8 o mejor como lo es requerido. La conformidad total se ha logrado en el área operacional de la Administración de Establecimientos.

FCMAT certifica que el distrito ha cumplido con los índices de escala requeridos en todas las normas para los planes de reivindicación de los Logros del Alumno y los Establecimientos como se requiere en el párrafo 25(b)(i).

Resumen de Conformidad

El distrito ha cumplido con todos los requerimientos para la terminación de las Secciones 50(a) y (c) del Decreto de Consentimiento. La ejecución del plan de establecimientos, tal como se requiere en la Sección 50(b) para la terminación del Decreto de Consentimiento, sigue requiriendo tiempo adicional para completar.

El estado aprobó un Bono de Obligación General, la Proposición 47, en noviembre de 2002. El distrito también aprobó un Bono de Obligación General municipal de \$80 millones, la Medida I, para ayudar con su parte de los proyectos de los establecimientos en noviembre de 2002. Los fondos de los bonos municipales y estatales han permitido al distrito de llevar a cabo su amplio Plan Maestro de Establecimientos tal como se requiere en la Sección 50(b). El distrito ha iniciado un programa agresivo de construcción para completar los 28 proyectos de modernización y 3 de construcción nueva que hace ya mucho tiempo que fueron aprobados por el estado y esperando los fondos disponibles. El distrito usó los fondos generales y los fondos de mantenimiento deferidos para dirigirse a los asuntos de los establecimientos más urgentes del distrito antes de la aprobación exitosa de los bonos municipales y estatales.

Resumen de los Resultados y las Recomendaciones con Relación al Decreto de Consentimiento

FCMAT fue nombrado por las partes para supervisar la conformidad con el Decreto de Consentimiento Serna v Eastin. Esta sección le proporciona al lector con el resumen de FCMAT de los resultados y las recomendaciones relacionadas a las Secciones 7-25 del Decreto de Consentimiento. Muchas de las normas de FCMAT para los Logros del Alumno y la Administración de Establecimientos se dirigen a las preocupaciones planteadas en las Secciones 7-25 del Decreto de Consentimiento. Una revisión más detallada de estas normas se puede encontrar en otras partes de este informe.

Estipulaciones del Decreto de Consentimiento Relacionadas a los Logros del Alumno

Hay varias estipulaciones dentro del Decreto de Consentimiento que están relacionadas a y afectan los logros del alumno. Estas estipulaciones incluyen: la disponibilidad de libros de textos, la presencia de maestros certificados, absentismo del empleado, política de tarea establecida, política de retención y promoción, pasar el CBEST, y relaciones raciales. Varias normas de FCMAT en el área operacional de los Logros del Alumno también son afectadas por un requisito adicional de conformidad de tener que llegar a un índice de 8 (en una escala de 1-10) para que se considere estar en conformidad. Estas normas específicas están listadas en el gráfico de las normas en la sección de los Logros del Alumno de este informe.

Decreto de Consentimiento Sección 8 (Libros de Textos)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 8. El distrito ha comprado textos basados en las normas en las áreas temáticas núcleos de inglés, matemáticas, historia/ciencias sociales, y ciencias. Textos recientemente adoptados en destreza en el idioma y matemáticas están disponibles para que los alumnos se los lleven a casa. Los libros de textos de adopciones previas permanecen disponibles en historia/ciencias sociales y ciencias para que los alumnos se los lleven a casa. Los libros de textos son adoptados siguiendo el horario del estado y varios ciclos de adopción han ocurrido desde que se inició el monitoreo. El distrito va a adoptar textos nuevos en historia/ciencias sociales y ciencias durante el próximo ciclo escolar. El distrito prepara anualmente un inventario de todos los libros de textos existentes, monitoreando las devoluciones y pérdidas de los textos, procurando la restitución de los libros de textos perdidos y reemplazando las copias perdidas anualmente. *(Véase la Norma 1.25 relacionada a los Logros del Alumno - Índice actual: 8. Se le requirió que la Norma 1.25 alcanzara un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 11 (La Presencia de Maestros Certificados)

El distrito está cumpliendo con los requisitos de la Sección 11. El distrito trabaja para asegurar que maestros certificados están presentes en cada salón de clase cada día. Se siguen haciendo esfuerzos por el distrito para aumentar la lista de suplentes. El distrito hace el intento de mantener una lista de suplentes certificados en números suficientes para satisfacer las ausencias de los maestros. Al director ha asumido la responsabilidad para asegurar que los estudiantes reciban instrucción apropiada de un maestro certificado de plantilla. Otros del personal certificado en el plantel (consejero, maestro de recurso, administrador) tienen que sustituir si suplentes competentes no están disponibles en el plantel. *(Véase la Norma 8.2 relacionada a la Administración del Personal - Índice actual: 10. No se le requirió que la Norma 8.2 alcanzara un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 12 (Absentismo)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 12. El distrito asigna al personal certificado que no instruye para sustituir cuando sustitutos regulares no están disponibles para las ausencias de maestros. El distrito requiere a cada plantel de dirigirse a maneras para reducir el absentismo de los empleados en los planes de sus planteles escolares. Los informes de absentismo del personal se les provee a los planteles para que los administradores los revisen. El superintendente ha establecido una meta anual de aumentar la asistencia de los maestros a 97%. *(Véase la Norma 8.2 relacionada a la Administración del Personal - Índice actual: 10. No se le requirió que la Norma 8.2 alcanzara un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 13 (Tarea)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 13. El distrito ha desarrollado y ejecutado una política de tarea para todo el distrito en 2000. Una certificación mensual por los directores de los planteles que una política de tarea se está ejecutando es sometida a la oficina del distrito. Notificaciones a los padres con respecto a la política de tarea se envían a los hogares al principio de cada semestre. El Manual de Alumno y Padre/Tutor, contiene la política sobre la tarea del distrito. El manual es actualizado anualmente y se les distribuye a los padres. Las escuelas se quedan con los formularios de los acuses de recibo firmados por los padres. *(Véase las Normas relacionadas a los Logros del Alumno 1.2- Índice actual: 10, y 1.11 - Índice actual: 8. Se les requirieron que las Normas 1.2 y 1.11 alcanzaran un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 19 (Ascenso del Alumno)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 19. El distrito desarrolló una política de ascenso/aceleración/retención, Política Núm. 5123. La mesa directiva adoptó esta política el 11 de abril de 2000. La información sobre la política es distribuida a los padres por medio del Manual de Alumno y Padre/Tutor. Al abogado del Demandante se le invitó a que proporcionara comentarios por escrito sobre el borrador de la política conforme se desarrolló. Una copia de la política se le envió al abogado del Demandante para comentar por escrito. No se recibió ninguna respuesta. *(Véase las Normas relacionadas a los Logros del Alumno 1.5 - Índice actual: 9, y 1.16 - Índice actual: 9. Se les requirieron que las Normas 1.5 y 1.16 alcanzaran un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 20 (CBEST)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 20. El distrito identifica a los maestros sin credenciales no totalmente aprobados y la cantidad de tiempo de empleo. El distrito limita la cantidad de maestros con exención CBEST y monitorea a los maestros que no han pasado el CBEST. Para minimizar la interrupción de la instrucción estudiantil, las partes al Decreto de Consentimiento han acordado que los maestros que no han pasado el CBEST dentro de dos años podrán ser soltados al fin del ciclo escolar, en lugar de la fecha de haber sido contratados. El distrito sigue proporcionando entrenamiento en CBEST varias veces cada año para los maestros que aún no han pasado el CBEST. Un informe anual del número de maestros que no tienen su credencial totalmente aprobada y la duración de su empleo es suministrado a la mesa directiva. El distrito lleva a cabo un programa Pre-Interno e Interno y requiere a los maestros que no tienen sus credenciales completas que participen como condición de empleo. El plan de sueldo está diferenciado (menos compensación para los maestros sin sus credenciales completas) para motivar a los maestros a que rápidamente obtengan su credencial completa de maestro. *(Véase la Norma 3.10 relacionada a la Administración del Personal - Índice actual: 10. No se le requirió que la Norma 3.10 alcanzara un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 24 (Relaciones Raciales)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 24. El consejo consultivo de los padres del distrito trabaja para fomentar relaciones raciales positivas entre los diferentes grupos étnicos en la comunidad. La mayoría de las escuelas tienen estudiantes que forman parte de un grupo para la Mediación para el Semejante y/o Resolución de Conflicto para trabajar con otros estudiantes para resolver preocupaciones estudiantiles. Los planteles de las preparatorias han establecido clubes de Relaciones Humanas dirigidos por estudiantes para ayudar en la planificación y la ejecución de las actividades para observar diferentes eventos culturales. El distrito ha comprado materiales para la instrucción sobre la experiencia cultural hispana y la experiencia cultural africano-americano. El personal del plan de estudios ha trabajado para incorporar estos materiales al plan de estudios de las ciencias sociales. Actividades reconociendo los natalicios de César Chávez y el Dr. Martin Luther King, Jr. toman lugar anualmente. *(Véase la Norma 1.10 relacionada a los Logros del Alumno - Índice actual: 8. Se le requirió que la Norma 1.10 alcanzara un 8.)*

Estipulaciones del Decreto de Consentimiento Relacionadas a la Administración de Establecimientos

Hay varias estipulaciones dentro del Decreto de Consentimiento que se relacionan a y afectan los establecimientos escolares. Estas estipulaciones incluyen: las condiciones de los baños, ventanas rotas, lo eléctrico, plan de seguridad, simulacros de emergencia, basura, agua potable, comités de planteles, servicio de alimento, estrategias para padres voluntarios y número telefónico central para las quejas de los establecimientos. Varias normas de FCMAT en el área operacional de la Administración de Establecimientos también son afectadas por los requisitos de conformidad adicionales de necesitar de alcanzar un índice de 8 (en una escala de 1-10) para considerarse en conformidad. Estas normas específicas están listadas en el gráfico de las normas de la Administración de Establecimientos en la sección de la Administración de Establecimientos de este informe.

Decreto de Consentimiento Sección 7 (Baños)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 7. Por lo regular, los baños son seguros, surtidos y operables. Todos los baños de los planteles continúan de ser inspeccionados por lo menos tres veces al día por el director y/u otros miembros del personal. Las constancias de este proceso de monitoreo se guardan en cada plantel para su inspección. Los baños también son monitoreados durante visitas periódicas no anunciadas a los planteles escolares. Una lista de cosas de FCMAT se usa para monitorear conformidad con las estipulaciones del Decreto de Consentimiento. Todos los documentos escritos y diarios son revisados y cualquier investigación necesaria será tratada con el administrador del plantel. La aprobación de un bono de obligación general municipal ha permitido modernización de muchos baños en las escuelas del distrito. Han empleado a cuatro personas para vigilar los baños en cada preparatoria. *(Véase la Norma 9.4 relacionada a la Administración de Establecimientos - Índice actual: 10. Se le requirió que la Norma 9.4 alcanzara un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 9 (Ventanas Rotas)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 9. Las ventanas entabladas identificadas son reemplazadas con vidrio claro, plexiglás u otro material permanente claro. Ciertas ventanas se les permite ser entabladas por razones de seguridad y protección de propiedad. Las ventanas rotas son reemplazadas lo más pronto posible. Los materiales que se usan para provisionalmente asegurar las ventanas rotas requieren que la fecha y la hora de la reparación sea fijada en el material. Los planteles son monitoreados con regularidad para asegurar cumplimiento. *(Véase la Norma 1.12 relacionada a la Administración de Establecimientos - Índice actual: 10. Se le requirió que la Norma 1.12 alcanzara un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 10 (Eléctrico)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 10. A los jefes de los planteles se les ha mandado de llevar a cabo una inspección eléctrica cotidiana para ver si hay problemas, reportar las condiciones de emergencia para la reparación inmediata, y someter un informe mensual a la División de Establecimientos. Estos informes mensuales han sido documentos. Un Coordinador de Cumplimiento de Establecimientos visita todos los planteles escolares con regularidad para inspeccionar para ver si hay condiciones peligrosas, incluyendo alambrado flojo o roto. Informes de condiciones que necesitan atención son reportados a la División de Establecimientos. El distrito ha establecido una línea de emergencia para ser usada, y ha designado cualesquier peligro eléctrico como una condición de emergencia. El distrito y el abogado del demandante

seleccionaron a un electricista autorizado para llevar a cabo inspecciones de planteles de los planteles específicamente identificados en el ciclo escolar 2000-2001. *(Véase la Norma 9.8 relacionada a la Administración de Establecimientos - Índice actual: 10. Se le requirió que la Norma 9.8 alcanzara un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 14 (Plan de Seguridad)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 14. Hay un plan de seguridad por todo el distrito. Los planteles escolares han establecido comités de seguridad de planteles escolares para determinar continuamente las preocupaciones de seguridad de los planteles y recomendar acción correctiva a la oficina del distrito. El comité de seguridad del distrito referido en el Decreto de Consentimiento ha sido establecido. El comité tiene aportación en las actualizaciones del plan de seguridad de todo el distrito. A los padres se les ha animado a participar en las patrullas de seguridad de la escuela. Han instalado sistemas de alarmas de intrusión monitoreadas en las escuelas del distrito. El cuerpo policiaco del distrito sigue trabajando con los comités de seguridad de los planteles. El distrito, en colaboración con la ciudad, ha establecido un Centro de Operaciones de Emergencia en el departamento de servicios policiacos del distrito para responder a desastres comunitarios por todo el distrito. *(Véase la Norma 1.3 relacionada a la Administración de Establecimientos - Índice actual: 10. Se le requirió que la Norma 1.3 alcanzara un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 15 (Simulacros de Emergencia)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 15. Los planes de emergencia escritos están disponibles en los planteles escolares. Cada plantel escolar tiene un sistema de aviso de incendio requerido por el Código de Educación Sección 32001. Varias escuelas esperan mejorar la calidad del sistema de campanas a un sistema de alarma de fuego de luz estroboscopia. Los necesarios simulacros de incendio y terremoto se practican y se anotan de acuerdo con las pertinentes secciones del Código de Educación. Estos expedientes son monitoreados por el Coordinador de Cumplimiento de Establecimientos del distrito. El distrito también ejecutó procedimientos y simulacros de Código Amarillo para responder a las emergencias escolares. *(Véase la Norma 1.9 relacionada a la Administración de Establecimientos - Índice actual: 10. Se le requirió que la Norma 1.9 alcanzara un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 16 (Basura)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 16. El distrito tiene un programa de abolición de graffiti en funcionamiento, el cual es de quitarlo inmediatamente. Los planteles escolares son inspeccionados con regularidad y el graffiti es quitado inmediatamente. La basura se recoge todos los días. El equipo del patio de recreo sin usar ha sido reparado o retirado. El programa de servicio comunitario en el cual todos los niños son animados de llevar a cabo cinco horas de servicio comunitario por semestre para retirar la basura está ejecutado en unas cuantas escuelas. Un programa de reciclaje está en marcha en varias escuelas. Los requisitos para graduarse de la preparatoria han sido modificados para requerir 2.5 créditos de servicio comunitario. El requisito del curso es el equivalente de 45 horas, o un cuarto de crédito de un año. Todos los estudiantes empezando con los del primer año de preparatoria o “freshman” de 2002-03, se les requerirá cumplir con este requisito para la graduación. *(Véase la Norma 1.8 relacionada a la Administración de Establecimientos - Índice actual: 10, y 1.14 - Índice actual: 10. Se les requirieron que las Normas 1.8 y 1.14 alcanzaran un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 17 (Agua Potable)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 17. Agua potable está disponible fácilmente para todos los niños en todos planteles escolares. Los planteles escolares son inspeccionados con regularidad y las fuentes de agua son revisadas para ver si funcionan. *(Véase la Norma 8.10 relacionada a la Administración de Establecimientos - Índice actual: 10. Se le requirió que la Norma 8.10 alcanzara un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 18 (Comités del Plantel)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 18. El distrito ha establecido un comité comunitario representativo para ayudarle al distrito en el desarrollo del Plan Maestro de Establecimientos. Como parte de las aplicaciones de construcción de la modernización del distrito, un inventario de los establecimientos se llevó a cabo. Los comités de seguridad en los planteles escolares y/o los consejos consultivos de los planteles establecidos en todos los planteles escolares, siguen llevando a cabo inspecciones en los planteles y monitorean las necesidades de seguridad de los planteles. *(Véase las Normas relacionadas a la Administración de Establecimientos 1.12 - Índice actual: 10, 1.14 - Índice actual: 10, y 9.11 - Índice actual: 10. Se les requirieron que las Normas 1.12, 1.14 y 9.11 alcanzaran un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 21 (Servicio de Comida)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 21. El Departamento de Salud del Condado indica que las inspecciones de las cafeterías de las escuelas por lo regular se llevan a cabo sólo cuando hay una queja. Las inspecciones que se llevaron a cabo por el Departamento de Salud del Condado de Los Ángeles de las cafeterías de los planteles para el ciclo escolar 2000-2001, fueron compartidas con los comités de los planteles escolares. No hubo inspecciones llevadas a cabo por el Departamento de Salud del Condado durante el ciclo escolar 2001-2002. En 2002-03, el Departamento de Salud visitó una cafetería de unos de los planteles debido a una queja de un padre y no encontró nada para corroborar con la queja. Otra visita ocurrió en una escuela en el verano de 2003 y un informe de esa queja fue compartido con el administrador del plantel y con el consejo del plantel. Ninguna inspección se llevó a cabo durante el primer semestre del ciclo escolar 2003-2004. Todos los jefes de las cafeterías y las cocineras del distrito participan en el programa de certificación nacional Serve-Safe. El distrito tiene tres empleados que trabajan en el departamento de alimento que preparan a personas en este programa de certificación. *(Véase la Norma 9.3 relacionadas a la Administración de Establecimientos - Índice actual: 9. Se le requirió que la Norma 9.3 alcanzara un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 22 (Número Telefónico Central para las Quejas de los Establecimientos)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 22. La comunicación con la comunidad acerca de asuntos de los establecimientos está en curso y es continua. El distrito estableció un número de emergencia para los establecimientos para que los planteles escolares lo usen. Las índoles de emergencias reportadas las están tabulando. El público puede comunicarse con la División de Establecimientos por medio del sistema central de mensajes por voz del distrito. El distrito está participando en el programa WE-TIP, que suministra un número telefónico para que los miembros de la comunidad hagan llamadas anónimas al distrito concerniente a los asuntos de los establecimientos y la seguridad. Las cartulinas para el programa WE-TIP han sido difundidas a todos los planteles escolares. La tabulación del número y la naturaleza de las llamadas recibidas y la disposición de las quejas necesitan ser provistas en un informe trimestral

que está disponible para el abogado de los demandantes y para el público. *(Véase la Norma 11.2 relacionada a la Administración de Establecimientos - Índice actual: 9. No se le requirió que la Norma 11.2 alcanzara un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 23 (Voluntarios)

El distrito ha cumplido con los requisitos de la Sección 23. El distrito continúa trabajando para asegurar que los padres y los miembros de la comunidad se sientan bien recibidos en las escuelas. El manual “Voluntarios en las Escuelas Públicas” (VEEP) fue desarrollado y aprobado por la mesa directiva en el ciclo escolar 1999-2000. Este documento proporciona pautas a los voluntarios acerca de como participar en sus escuelas. Los padres son activamente reclutados para darse de voluntarios y el distrito hace un trabajo excelente para proveer programas de reconocimiento. Cenas al fin del ciclo escolar como reconocimiento se han llevado a cabo anualmente desde la primavera de 2001, para reconocer a dos voluntarios sobresalientes de cada escuela en el distrito. El número de las horas de los voluntarios en cada plantel escolar es anotado y tabulado. Los padres y los miembros de la comunidad participan más en el proceso decisorio educativo. Se llevaron a cabo cuatro foros para los padres en 2002-2003. En el ciclo escolar 2001-2002, los padres y los miembros de la comunidad participaron en el proceso para encontrar a un superintendente, y en la decisión para llevar a cabo un programa de Kinder a que dure todo el día en el distrito. Los padres voluntarios tomaron parte para ayudar a que se aprobara el bono de obligación en noviembre de 2002. *(Véase la Norma 10.1 relacionada a la Administración de Establecimientos - Índice actual: 10. No se le requirió que la Norma 10.1 alcanzara un 8.)*

Decreto de Consentimiento Sección 25 (Requisitos de Conformidad Adicionales)

Los requerimientos de la Sección 25 han sido en gran parte cumplidos por el distrito. Un Plan Maestro amplio de los Establecimientos fue desarrollado por el distrito y fue aprobado por el Consejo Consultivo en agosto de 2000. Un Plan Maestro de Ejecución de Establecimientos, suministrando un horario para ejecutar las recomendaciones dentro del Plan Maestro de Establecimientos, e identificar fuentes posibles del estado y fondos del distrito para apoyar la ejecución fue aprobado por FCMAT el 10 de agosto de 2001, y adoptado por el Consejo Consultivo en agosto de 2001. Varias normas de los Establecimientos y los Logros del Alumno fueron identificadas en el Decreto de Consentimiento que necesitan lograr un índice de 8 para que se le considere en cumplimiento. Todas las normas identificadas en las áreas operacionales de la Administración de Establecimientos y los Logros del Alumno han logrado un índice de 8 o mejor. *(Véase las Normas 2.1 relacionada a la Administración de Establecimientos - Índice actual: 10, y 3.10 - Índice actual: 10. Se les requirieron que las Normas 2.1 y 3.10 alcanzaran un 8.)*

El distrito ha cumplido con las estipulaciones del decreto de consentimiento de las Secciones 1 a 24. La única estipulación restante del Decreto de Consentimiento que falta ser terminada en la Sección 25 es de ejecutar el Plan Maestro de Establecimientos del distrito.

Estatus de la Ejecución del Plan Maestro de los Establecimientos

Ya que la ejecución del Plan Maestro de los Establecimientos del distrito permanece como la única estipulación del Decreto de Consentimiento todavía no completada, esta sección recapitula los esfuerzos del distrito para ejecutar su Plan Maestro de los Establecimientos y cumplir totalmente con todas las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

El Distrito Escolar Unificado de Compton desarrolló un Amplio Plan Maestro de los Establecimientos a largo plazo en julio de 1999. El Plan Maestro de los Establecimientos fue desarrollado por Fields y Devereaux, Arquitectos e Ingenieros, con información suministrada por un comité para el plan maestro de los establecimientos del distrito que incluyeron a padres y representantes de la comunidad. Una evaluación de los establecimientos se hizo de cada plantel escolar y propiedad del distrito y todas las deficiencias de los establecimientos fueron anotadas. Las necesidades de los establecimientos en cada plantel fueron identificadas como una preocupación de vida/seguridad, una necesidad de los establecimientos que se le puede dirigir como proyecto de mantenimiento diferido, una necesidad de los establecimientos que debería ser dirigida por medio de la modernización de los establecimientos, o como un proyecto de mejoramiento de capital. El Plan Maestro de los Establecimientos fue aprobado por el Consejo Consultivo de CUSD en agosto de 2000.

Un Plan de Ejecución de los Establecimientos fue desarrollado por el distrito en junio de 2001 y sometido a FCMAT para ser aprobado. FCMAT solicitó comentarios del abogado del demandante antes de la aprobación como lo requiere el Decreto de Consentimiento Serna v Eastin, y aprobó el Plan de Ejecución vigente a partir del 10 de agosto de 2001. El Consejo Consultivo adoptó el Plan de Ejecución en agosto de 2001. El plan aportó un horario para dirigirse a las necesidades de los establecimientos más urgentes del distrito y aportó una prioridad para los proyectos de modernización y construcción nueva para ser completada por el distrito conforme se hagan disponibles los fondos. Las prioridades de los proyectos se hicieron basadas en lo siguiente: Prioridades 1) y 2) Proyectos de Mantenimiento Diferidos y Vida/Seguridad, Prioridad 3) Proyectos de Modernización, y Prioridad 4) Proyectos de Mejoramiento de Capital.

El Amplio Plan Maestro de Establecimientos y las prioridades establecidas en el Plan e Ejecución de los Establecimientos han aportado las bases para dirigirse a las necesidades de los establecimientos del distrito desde 2000. El distrito tenía pensado de cometer \$2 millones a \$2.6 millones de fondos generales anualmente para los proyectos de mejoramiento de capital y \$835,000 como la igualación anual del distrito para los proyectos de mantenimiento diferidos. El distrito en realidad gastó aproximadamente \$5 millones en 1999-2000 y \$10 millones en 2000-2001 en los proyectos de los establecimientos y continuó asignando buenos presupuestos anuales subsiguientes a la división de los establecimientos. Los fondos generales asignados al presupuesto de los establecimientos y fondos de mantenimiento diferidos fueron usados para dirigirse a las prioridades de los establecimientos del distrito, y fondos de obligación general del estado y municipal que no estaban en aquel entonces disponibles.

El distrito recibió aprobación de la Oficina de Construcción Escolar Pública y la División del Arquitecto del Estado para 28 proyectos de modernización y tres proyectos nuevos de construcción escolar y sometió los proyectos para conseguir fondos del estado. Ya que no estaban disponibles los fondos del estado, los proyectos del distrito permanecieron en la lista de proyectos aprobados esperando fondos del estado.

El distrito ha hecho tres intentos sin éxito para que fuera aprobada una medida de bono para ayudar con las reparaciones de los establecimientos. El distrito, por consiguiente, fue elegible para el estatus de apuro económico para ayudar con su parte de fondos igualados cuando estén disponibles los fondos del estado. El distrito recibió \$17 millones en fondos para la planificación en 1999-2000 y fue elegible para recibir \$135 millones por sus proyectos de modernización y construcción nueva. Sin embargo, el estado no tuvo fondos disponibles para proveerle al distrito para ejecutar sus proyectos de modernización y construcción.

En la primavera de 2002, la Mesa Gobernante del distrito aprobó un Certificado de Participación (CDP) de \$19 millones para construir una primaria nueva para litigar el atestamiento en varias primarias del distrito. La construcción sobre el proyecto escolar nuevo empezó en el verano de 2002 y la primaria William Jefferson Clinton abrió para los alumnos en enero de 2003. Esta fue la primera escuela construida en el distrito en treinta años.

El distrito aprobó con éxito la Medida I, un bono de obligación general municipal (BOG) de \$80 millones, en noviembre de 2002. Los proyectos identificados que serán atendidos con los fondos de la Medida I vinieron de las prioridades del Amplio Plan Maestro de Establecimientos y el Plan de Ejecución de los Establecimientos. La primaria Clinton y el reembolso del BOG fue incluidos en la lista de los gastos del BOG planificado.

El estado también aprobó con éxito la Proposición 47, un BOG estatal en noviembre de 2002. Con la aprobación exitosa del BOG municipal del distrito, el distrito perdió su elegibilidad de apuros, requiriendo al distrito de proveer los fondos igualados locales por cualesquier fondos estatales recibidos. Al distrito se le requiere de proveer una igualación de 20% para los proyectos de modernización y una igualación de 50% para los proyectos de construcción nueva. Los fondos de la Medida I del distrito proveen los recursos para los fondos de igualación del distrito.

El distrito ha establecido un Comité para la Supervisión del Bono consistiendo de doce miembros de la comunidad y un representante de FCMAT para monitorear los gastos de los fondos del bono de la Medida I para los proyectos de construcción del distrito. El distrito ha contratado una empresa de administración constructora, GKK Corp, y ha instituido un programa de construcción agresiva utilizando \$ 80 millones en fondos de la Medida I y \$80 millones en fondos de la Proposición 47. El distrito tenía dieciséis proyectos de modernización bajo construcción en el otoño de 2003. Los proyectos del distrito por lo regular conforman a los previsto y dentro del presupuesto, con sólo 2% de sobregasto en construcción. El Comité para la Supervisión del Bono se reúne mensualmente y recibe informes sobre el progreso sobre los diferentes proyectos del distrito. Los miembros del comité hacen visitas periódicas.

Los proyectos de modernización fueron iniciados en las siguientes escuelas en el otoño de 2003, la:

1. Preparatoria Centennial
2. Escuela Intermedia Roosevelt
3. Escuela Intermedia Whaley
4. Escuela Intermedia Willowbrook
5. Escuela Intermedia Bunche
6. Primaria Anderson
7. Primaria Mayo
8. Primaria Emerson
9. Primaria McNair
10. Primaria Roosevelt
11. Primaria Kelly
12. Preparatoria Domínguez
13. Escuela para Adultos César Chávez
14. Primaria Washington
15. Primaria Laurel
16. Primaria Carver

Edificios nuevos para salones de clase fueron añadidos en las siguientes escuelas en 2003-2004, la:

1. Primaria Foster
2. Primaria Kelly
3. Primaria Roosevelt
4. Primaria Willard
5. Escuela Intermedia Roosevelt
6. Escuela Intermedia Whaley

El distrito espera tener cinco proyectos de modernización adicionales iniciados en la primavera de 2004 en la:

1. Primaria Lincoln
2. Primaria Bunche
3. Escuela Intermedia Vanguard
4. Primaria Dickison
5. Primaria Kennedy

El distrito tiene un plazo de tiempo de dos años para gastar los fondos de la Proposición 47. La terminación de los 28 proyectos de modernización aprobados y tres primarias nuevas con el uso de los fondos del bono estatales y municipales se anticipa para 2006. La primaria Clinton es la primera de las tres primarias aprobadas nuevas del distrito que ha sido completada como proyecto. Las operaciones administrativas de la oficina del distrito serán trasladadas a un sitio nuevo en marzo de 2004 y el sitio de la oficina actual del distrito será demolido para construir una segunda primaria nueva.

El distrito continúa haciendo progreso de manera significativa ejecutando su Plan Maestro de Establecimientos y cumpliendo con las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

ANTECEDENTE HISTÓRICO - LEGISLACIÓN Y ADMINISTRADOR JURÍDICO ESTATAL DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COMPTON

En julio de 1993, la Ley de Asamblea 657/Murray (Estatutos de 1993, Capítulo 78) apropió \$10.5 millones en la forma de un préstamo urgente para el Distrito Escolar Unificado de Compton. Este préstamo requirió el nombramiento de un administrador del estado que ejercería los poderes y responsabilidades de la Mesa Gobernante. En octubre de 1993, la Ley de Asamblea 1708/Murray (Estatutos de 1993, Capítulo 924) proporcionó un segundo préstamo urgente de \$9.45 millones. Este préstamo le requirió al distrito que cumpliera con el Código de Educación Sección 41325, que continuó con la asignación del administrador del estado. En septiembre de 1993, la Ley de Asamblea 33/Murray (Estatutos de 1993, Capítulo 455) proporcionó mayor aclaración y condiciones con respecto a la repartición urgente. Este proyecto de ley estipuló que el administrador del estado retenga autoridad para la operación del distrito hasta tal momento que el Superintendente de Instrucción Pública determine que el distrito había cumplido con los requisitos fiscales y ha hecho demostrado progreso académico.

La legislación mencionada arriba requirió que los préstamos de emergencia del estado sean pagados el desempeño académico del distrito mejore antes de que a la mesa gobernante se le restaure sus derechos legales, responsabilidades y poderes. El distrito hizo el 6to y último pago del préstamo en junio de 2001. En los siguientes seis años después de 1996, el distrito reembolsó un total de \$24,358,061 en préstamos e intereses.

Por medio de la Ley de Asamblea 52/Washington (Estatutos de 1997, Capítulo 767), la legislatura declaró su intención de regresarle al Consejo Directivo del Distrito Escolar Unificado de Compton sus designados derechos legales, responsabilidades y poderes de gobernación. Además de los proyectos de ley arriba, AB52 requirió la evaluación de las cinco áreas principales de operación de la operación del distrito escolar: Relaciones Comunitarias, Administración del Personal, Logros del Alumno, Administración de Finanzas y Administración de Establecimientos. AB52 requirió a FCMAT y al administrador del estado, tras consultar a otras entidades específicas, a que llevara a cabo evaluaciones extensas y que desarrollaran planes específicos de reivindicación en las cinco áreas designadas.

Además de una evaluación sistemática por todo el distrito y el desarrollo de un plan de reivindicación, se le requirió a FCMAT determinar si el distrito escolar ha hecho progreso verdadero y sostenido en las cinco áreas designadas. Donde hubo progreso substancial y sostenido, FCMAT le recomendó al Superintendente de la Instrucción Pública las áreas operacionales de las operaciones escolares que deberían ser regresadas a la Mesa Gobernante de DEUC. Como consecuencia de este requisito, un regreso incrementado de los derechos legales, responsabilidades y poderes a la Mesa Gobernante ocurrió a través del tiempo. El Superintendente Estatal de la Instrucción Pública oficialmente le regresó la autoridad gobernante total de todas las áreas operacionales a la Mesa Gobernante de DEUC en una orden ejecutiva fechada el 11 de septiembre de 2001, y entrada en vigor a partir del 11 de diciembre de 2001. El Administrador del Estado fue, en ese momento, nombrado Fideicomisario del Estado para seguir aportando supervisión en asunto fiscales.

En una carta fechada el 2 de junio de 2003, el Superintendente de Instrucción Pública del Estado terminó la supervisión de DEU Compton por el Fideicomisario del Estado quien sirvió hasta el 13 de junio de 2003. El Distrito Escolar Unificado de Compton y su Mesa Gobernante fueron libres de la supervisión del estado por primera vez en más de diez años.

Regreso Incrementado de los Derechos Legales, Responsabilidades y Poderes en Áreas Operacionales Designadas a DEUC

El regreso de autoridad sobre áreas operacionales específicas del distrito ocurrió a través del tiempo. El tercer informe de progreso de seis meses de FCMAT, en agosto de 2000, le recomendó al Superintendente de Instrucción Pública que las áreas operacionales designadas de Relaciones Comunitarias y Administración de Establecimientos sean regresadas a la Mesa Gobernante del Distrito Escolar Unificado de Compton. El Superintendente actuó para regresarle las dos áreas operacionales a la Mesa Gobernante en enero de 2001. El SIP también le autorizó a la Mesa Gobernante a que seleccionara y contratara a un superintendente para el distrito.

El cuarto informe de progreso de seis meses de FCMAT en febrero de 2001, recomendó que el área operacional de los Logros del Alumno sea regresada a la Mesa Gobernante del Distrito Escolar Unificado de Compton. Aunque el desempeño académico permaneció abajo del promedio, los resultados de desempeño académico continuaron aumentando. El distrito había enfocado sus esfuerzos para mejorar el desempeño del alumno y tenía procedimientos en pie para identificar y dirigirse a las deficiencias del alumno. Sin embargo, el Superintendente de la Instrucción Pública no le regresó la administración de Logros del Alumno a la Mesa Gobernante como lo recomendó FCMAT en su cuarto informe de progreso de seis meses. El SIP indicó, en una carta al distrito fechada el 26 marzo de 2001, que el distrito beneficiaría de tiempo adicional para determinar que tan bien iban ejecutando los procesos académicos. El SIP también indicó que sería prudente evaluar los resultados de las pruebas del distrito que se dieron en la primavera para determinar la eficacia de las medidas tomadas por el distrito en el año anterior.

En el quinto informe de progreso de seis meses en agosto de 2001, FCMAT recomendó que las áreas operacionales de la Administración del Personal y la Administración de Finanzas se le regresen a la Mesa Gobernante del Distrito Escolar Unificado de Compton. Además, se recomienda que el área operacional de los Logros del Alumno se le regrese a la Mesa Gobernante tal como se le recomendó en el cuarto informe de progreso de seis meses. El distrito también había seleccionado y contratado a un superintendente del distrito que asumió el puesto en agosto de 2001. El Superintendente Estatal de la Instrucción Pública oficialmente le regresó la autoridad gobernante para todas las áreas operacionales a la mesa directiva de DEUC en una orden ejecutiva fechada el 11 de septiembre de 2001, y entrada en vigor a partir del 11 de diciembre de 2001. El SIP, además, asignó al Administrador del Estado a que actuará como el Fideicomisario del Estado con el cargo de supervisor por dos años.

El Superintendente de Instrucción Pública del Estado, el 2 de junio de 2003, oficialmente terminó la supervisión por parte del estado del distrito por el Fideicomisario del Estado, efectivo el 13 de junio de 2003.

Acción Ejecutiva sobre el Regreso de los Derechos Legales, Responsabilidades y Poderes en las Áreas Operacionales Designadas a DEUC

Orden Ejecutiva, enero de 2001, Respuesta al Tercer Informe de Progreso de Seis Meses:

El Superintendente de Instrucción Pública, el 30 de enero de 2001, oficialmente le avisó a la Mesa Gobernante de DEU Compton de la acción ejecutiva que se tomó para restaurar los derechos, responsabilidades y obligaciones de la Mesa Directiva en las áreas operacionales de Relaciones Comunitarias y Administración de Establecimientos.

El Superintendente de Instrucción Pública, en las negociaciones con la Mesa Gobernante de Compton sobre el proceso del regreso incrementado de los poderes, acordó de retirar el término “consultivo” del título de la Mesa Gobernante de Compton, aportó la reincorporación de salario y beneficios sobre el recomendado regreso de otra área operacional de gobernación, y autorizó a la Mesa Directiva para empezar el proceso de buscar a un superintendente permanente. Al terminar el proceso de buscar, la Mesa Gobernante tendría la autoridad final para seleccionar a un superintendente permanente de entre los candidatos.

El Superintendente de Instrucción Pública indicó que el Administrador del Estado actuaría como el superintendente ínterin del distrito en las áreas sobre las cuales la Mesa Directiva de Compton tiene autoridad y actuaría como Administrador del Estado en las áreas sobre las cuales la Mesa Directiva de Compton no tiene autoridad. El SIP reconoció el deseo de la Mesa Directiva de contratar a un superintendente ínterin para las dos áreas que se les regresan, Relaciones Comunitarias y Administración de Establecimientos. Sin embargo, el Superintendente de Instrucción Pública determinó que “esperar unos cuantos meses hasta que un superintendente permanente esté en su puesto proveerá para una transición sin complicaciones”.

El distrito, con la ayuda de AMDEC, terminó el proceso de buscar a un superintendente, y ha unánimemente seleccionado y nombró a un superintendente para empezar a trabajar en el distrito el 20 de agosto de 2001.

Orden Ejecutiva Núm. 2, marzo de 2001, Respuesta al Cuarto Informe de Progreso de Seis Meses:

El Superintendente de la Instrucción Pública, el 26 de marzo de 2001, oficialmente le avisó a la Mesa Gobernante de DEU de Compton de la medida ejecutiva para establecer el “estipendio autorizado bajo el Código de Educación sección 35120, y tales prestaciones de salud tal como son autorizadas bajo la política del Distrito y la ley. En todos los otros respectos, la Orden Ejecutiva del 30 de enero de 2001 del Superintendente permanece en vigor.”

El Superintendente de la Instrucción Pública indicó que el Distrito beneficiaría al tener la administración del área operacional de los Logros del Alumno de permanecer por más tiempo bajo la administración directa del Administrador del Estado. El SIP indicó que si se demuestra progreso apropiado en el área de Logros del Alumno, el regreso de control local en esta área operacional se le podría regresar al Distrito en el otoño.

El SIP también comentó sobre las preocupaciones evocadas por FCMAT en cuanto si el Mesa Directiva estaba aceptando el ejercicio apropiado de su autoridad gobernante. El SIP indicó su preocupación en cuanto a la preparación del Mesa Directiva para eficazmente cumplir con su papel de elaborar la política.

Orden Ejecutiva Núm. 3, Septiembre de 2001, Respuesta al Quinto Informe de Progreso de Seis Meses:

El Superintendente Estatal de la Instrucción Pública emitió la Orden Ejecutiva Núm. 3 que restauró control total a la Mesa Gobernante a partir del 11 de diciembre de 2001. La orden ejecutiva reconoció que el Distrito Escolar Unificado de Compton demostró “mejoramiento substancial y sostenido en las áreas restantes que actualmente no están bajo el control local.” La orden, además, indicó que “el administrador del estado asumirá los poderes del Fideicomisario del Estado ... gobernando la supervisión del Distrito Escolar Unificado de Compton.” “A partir del 11 de septiembre de 2001, los miembros de la comisión del personal tendrán el derecho al estipendio máximo autorizado bajo EC 45250.”

Acción del Superintendente de Instrucción Pública, junio 2003:

Un nuevo Superintendente de Instrucción Pública (SIP) fue elegido en noviembre de 2002. El Superintendente previo había completado el límite máximo de dos términos para el puesto. El SIP nuevo, el 2 de junio de 2003, terminó la supervisión por parte del estado de DEU Compton por el Fideicomisario del Estado, efectivo el 13 de junio de 2003, mencionando el progreso del distrito al gobernarse a sí mismo. El Fideicomisario del Estado fue asignado a otro distrito en California efectivo el 16 de junio de 2003.

El Proceso de Evaluación Basado en Normas

Para que las escuelas y distritos escolares tengan éxito en el mejoramiento de programas, la evaluación, el diseño y la ejecución de los planes de reivindicación tienen que ser impulsados por normas. Cuando las normas están claramente definidas, accesibles y comunicadas, hay una mejor probabilidad que sean medidas y cumplidas.

Al Distrito Escolar Unificado de Compton lo midieron con un formato de índice consistente y cada norma se le da una escala de cero a 10 con respecto a su estado relativo de realización. Lo siguiente representa una definición de términos y calificaciones con escalas aplicadas a este proceso. El único propósito de la calificación con escala fue para establecer una línea común de información por la cual las mejoras y el logro del distrito en cada una de las áreas de normas puedan ser medidas.

- **No Ejecutada (Calificación de Escala de 0)**

No hay evidencia significativa que la norma está ejecutada.

- **Ejecutada Parcialmente (Calificación de Escala del 1 al 7)**

Una norma ejecutada parcialmente carece de estar completa y satisface hasta cierto grado limitado. El grado completo varía tal como es definido:

1. Algún diseño o indagación con respecto a la norma está en lugar que apoya el desarrollo preliminar. (Calificación de Escala de 1)
2. Ejecución de la norma está bien ubicada en la etapa de desarrollo. El personal apropiado está ocupado y hay un plan para la ejecución. (Calificación de Escala de 2)
3. Un plan para dirigirse a la norma está totalmente desarrollado y la norma está en la fase principiante de ejecución. (Calificación de Escala de 3)
4. El personal está ocupado en la ejecución de la mayoría de los elementos de la norma. (Calificación de Escala de 4)
5. El personal está ocupado en la ejecución de la norma. Todos los elementos de la norma están desarrollados y están en la fase de ejecución. (Calificación de Escala de 5)
6. Elementos de la norma están ejecutados, monitoreados y se están haciendo sistemáticos. (Calificación de Escala de 6)
7. Todos los elementos de la norma están totalmente ejecutados, los están monitoreando y los ajustes apropiados están tomando lugar. (Calificación de Escala de 7)

- **Ejecutadas Totalmente (Calificación de Escala del 8 al 10)**

Una norma ejecutada totalmente es completa relativo al siguiente criterio.

8. Todos los elementos de la norma están ejecutados total y substancialmente y son sostenidos. (Calificación de Escala de 8)
9. Todos los elementos de la norma están ejecutados total y substancialmente y han sido sostenidos por un ciclo escolar completo. (Calificación de Escala de 9)
10. Todos los elementos de la norma están ejecutados totalmente, están sostenidos con alta calidad, los están puliendo y tienen un proceso actual de evaluación. (Calificación de Escala de 10)

Al utilizar un planteamiento basado en normas, FCMAT pudo incorporar una calificación de escala para medir el progreso y para establecer un nivel aceptable para el regreso de los derechos legales, responsabilidades y poderes al Consejo Directivo. AB52 expresa la intención legislativa que al Consejo Directivo se le regrese sus derechos legales, responsabilidades y poderes designados por medio de un proceso incrementado. Para ejecutar esta intención, FCMAT ha establecido una norma para el regreso de los derechos legales, responsabilidades y poderes. Esta norma fue basada en un sistema de calificación de escala. Cuando el índice promedio en un área operacional llega a un nivel de 6.00 y ninguna norma individual estuvo abajo de 4.00, FCMAT le recomendó al Superintendente de la Instrucción Pública el regreso incrementado de esa área operacional al distrito escolar.

Serna v Eastin Decreto De Consentimiento

Secciones 7–25

DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Esta sección del informe provee un repaso del progreso que ha hecho el distrito hacia llevar a cabo los requisitos de las Secciones 7-25 del Decreto de Consentimiento. (Las Secciones 1-6 se refieren a definiciones y disposiciones generales.) El lenguaje del Decreto de Consentimiento está provisto en cursiva.

Sección 7. Los Baños

- a. *Todos los baños usados por los alumnos en todos los planteles escolares en el DEUC serán seguros, limpios y en condiciones operables, limpiados con regularidad y todas las luces en buenas condiciones y surtidos con provisiones que corresponden al baño, incluso papel higiene, jabón y toallas de papel. Los baños serán accesibles para los alumnos a todas horas que estén en sesión las escuelas; sin embargo, en las preparatorias, algunos baños podrán estar cerrados durante ciertas horas del día siempre y cuando los alumnos tengan acceso razonable a los baños que no están cerrados.*
- b. *El director de cada escuela será responsable de asegurar que se cumplan los requisitos de esta Sección. El director asegurará que cada baño sea inspeccionado antes del inicio del día escolar, antes de la hora de comer y después de la hora de comer. Si el resultado de la inspección requiere medida correctiva, el director será responsable de tomar las medidas correctivas. Cualesquier condición que surja que presente cualquier porción del baño inseguro, no higiénico, inoperable, sucio, o sin luz será remediada de acuerdo con el siguiente plazo de tiempo*
 - (i) *Una hora después de la inspección, si la condición puede ser remediada por el personal de conserjería.*
 - (ii) *24 horas (sin contar los fines de semana o festivos) después de la inspección, si la condición no puede ser remediada por el personal de conserjería. El director le avisará a la oficina del Administrador del Estado cuando las condiciones no pueden ser remediadas por el personal de conserjería.*
- c. *El Administrador del Estado requerirá que cada director mantenga una constancia de inspección cotidiana de los baños. La constancia de inspección cotidiana se mantendrá en un formulario desarrollado por el Administrador del Estado. La constancia incluirá una descripción de la condición del baño e identificar las cosas que tienen que surtir. La constancia de inspección estará disponible para la inspección del público. El Administrador del Estado periódicamente llevará a cabo revisiones para asegurar que la constancia de inspección esté actualizada.*

La Norma 9.4 de la Administración de Establecimientos FCMAT fue la norma que se usó para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 7.

Norma 9.4 de la Administración de los Establecimientos Asuntos de Programa de Instrucción – Establecimientos de Baños están Limpios y son Operables

Norma Legal

La mesa gobernante de cada distrito escolar proporcionará baños con sanitarios limpios y operables para el uso de los alumnos. [CE 17576; RCC Título 5 §14030]

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 7) incluyen que todos los baños usados por los niños sean seguros, sanitarios y operables, limpiarlos con regularidad y surtidos con abastecimientos, y accesibles cuando hay clases en sesión; los directores han de inspeccionar los baños antes de que empiecen las clases, antes de y después de la hora de comida, y de tomar medidas correctivas; los directores mantendrán constancias de inspecciones cotidianas en un formulario desarrollado por el Administrador del Estado y hacerlos disponibles para la inspección del público.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

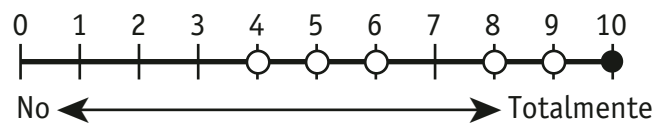
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- Los baños siguen siendo inspeccionados por lo menos tres veces al día por el director y/u otro personal. Constancias de este proceso de monitoreo son mantenidas en el plantel para su inspección.
- El departamento de mantenimiento aporta una línea de emergencia para que los planteles llamen para obtener servicios de emergencia del distrito.
- El personal indica que los establecimientos de los sanitarios sí funcionan.
- El distrito ha renovado las instalaciones de los baños en un número de escuelas por medio de recientes proyectos de modernización.
- El distrito ha incluido modernizar los baños en los planteles escolares y reemplazar los sanitarios viejos en sus planes de modernización.
- Cuatro personas para monitorear los baños han sido asignadas a cada preparatoria para monitorear los baños a través del día escolar.
- Un Oficial Coordinador de Cumplimiento de los Establecimientos, usan una lista de inspección de FCMAT para monitorear el cumplimiento con las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999: 4
El índice de agosto 1999: No ha sido revisado
El índice de febrero 2000: No ha sido revisado
El índice de agosto 2000: 5
El índice de febrero 2001: 6
El índice de agosto 2001: 6
El índice de febrero 2002: 8
El índice de agosto 2002: 8
El índice de febrero 2003: 9
El índice de agosto 2003: 10
El índice de febrero 2004: 10

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 8. Libros de textos

- a. *Libros de textos apropiados y materiales de instrucción (a continuación “materiales de instrucción”) en las áreas temarios núcleos serán provistos a todos los alumnos en el DEUC. Se sobrentiende por ambas partes que este requisito no aplica a los cursos de estudio, tal como artes teatrales o bellas artes, que no usan libros de textos*
- b. *Materiales de instrucción apropiadas son aquellos libros de textos y materiales identificados por el maestro de acuerdo con el plan de estudios y aprobado por el director y el Subsuperintendente de Educación Servicios de Ayuda. Las áreas temarios núcleos son aquellas áreas de estudio descritas para los grados 1 al 6 en el Código de Educación Sección 51210 y para los grados 7 a 12 en el Código de Educación 51220.*
- c. *Los alumnos podrán llevarse a casa ya sea un libro de texto usado en cada clase de temario núcleo o una porción reproducida del libro de texto para poder preparar para la clase, estudiar para los exámenes, y terminar la tarea. Para el 1 de febrero de cada año, el demandado preparará un inventario de todos los libros de textos en existencia e identificar el número e índole de libros de textos que necesitan adquirir para llevar a cabo este requerimiento el siguiente ciclo escolar.*
- d. *A los alumnos se les asignará un libro de texto al principio de un curso de estudio para lo que dure el curso. Si se pierde o se destruye el libro de texto del alumno por cualesquier razón durante curso, un reemplazo del libro de texto no se asignará a menos que el alumno pague el costo del suplente.*

La Norma 1.25 de los Logros del Alumno FCMAT fue la norma que se usó para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 8.

Norma 1.25 de los Logros del Alumno

Materiales para la Instrucción – Accesibilidad Estudiantil

Norma Profesional

El distrito asegurará que todos los materiales para la instrucción son accesibles para todos los alumnos.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 8) incluyen que a cada alumno se le dará un texto en áreas de cursos núcleos al principio del curso de estudio, que los alumnos podrán llevar a casa textos o materiales de estudio, que un inventario de textos sea desarrollado para el 1° de febrero y que un plan para reemplazar los textos sea desarrollado.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- Cada salón de clase tiene un juego completo de textos.
- Textos individuales para los alumnos en la preparatoria para llevar a casa están disponibles en varias áreas núcleos de las materias. El distrito reporta a razón de 1:1 para textos en los cursos de destreza en el idioma inglés, matemáticas, historia/ciencias sociales. Los salones de clase de ciencias en la preparatoria tienen juegos de textos para los salones de clase. Los alumnos están usando textos de ciclos adoptivos anteriores en ciencias para llevar a casa.
- El distrito tiene un plan en marcha para reemplazar textos.
- El distrito compra textos nuevos basado en el ciclo para la adopción de textos del estado. Los maestros participan en la selección de textos para ser adaptados. Los textos son recomendados a la mesa directiva para su aprobación. Todos los textos seleccionados están basados en las normas.
- La Mesa Directiva aprobó el nuevo Plan para la Biblioteca del distrito en enero de 2003. El distrito ha establecido una meta para tomos de libros para la biblioteca de 13 libros por alumno.
- La disponibilidad de los textos es monitoreada por medio de una revisión de los formularios de asignación de textos, el proceso de colección de los textos perdidos, y las peticiones de vale de pedidos hechos para el reemplazo de copias.
- Los maestros preparan pedidos e inventarios de los textos en la primavera para el próximo ciclo escolar. Una encuesta de seguimiento por los maestros para determinar la suficiencia de textos se lleva a cabo en septiembre.
- Los padres firman los formularios de responsabilidad en cuanto a los textos y los formularios regresados los archivan en un área segura en el plantel escolar. A los alumnos se les requiere mantener sus textos en la condición en que se los dieron. Los textos y los libros de la biblioteca son recogidos al fin de cada año para asegurar responsabilidad.
- FCMAT llevó a cabo una encuesta de los maestros de varias escuelas en el distrito en junio de 2003 para obtener una indicación de la satisfacción de los maestros en cuanto a la dis-

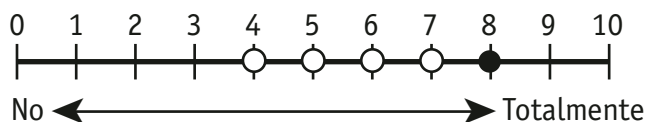
ponibilidad de los materiales apropiados de instrucción. La gran mayoría de los que contestaron indicaron que tenían números significativos de libros. Unos cuantos contestaron en la negativa. El distrito suministró seguimiento a aquellas escuelas que no indicaron 100% de satisfacción.

- Un informe de los textos de libros fechado el 10 de noviembre de 2003, aportó detalles sobre el plan de administrar los textos de libros del distrito, los textos de libros adoptados por el distrito, un resumen de la responsabilidad de los textos de libros y un vale para los pedidos de textos de libros.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	4
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	5
El índice de febrero 2001:	5
El índice de agosto 2001:	5
El índice de febrero 2002:	6
El índice de agosto 2002:	7
El índice de febrero 2003:	8
El índice de agosto 2003:	8
El índice de febrero 2004:	8

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 9. Ventanas Rotas

- a. Todas las ventanas entabladas serán reemplazadas con vidrio claro, plexiglás u otro material permanente claro para que no haya ventanas entabladas el DEUC. En lugar de vidrio, plexiglás, u otro material permanente claro, la hilera más baja de ventanas menos de ocho pies de altura podrá contener un material permanente y pintado tal como madera o metal cuando lo crea necesario el Administrador del Estado para prevenir a individuos de entrar por la fuerza o vandalizar los establecimientos escolares.*
- b. Cualquier ventana rota será reemplazada con vidrio claro, plexiglás claro, u otro material permanente claro dentro de 72 horas (sin contar los fines de semana o festivos).*
- c. Cualquier material que se use para provisionalmente asegurar la ventana rota tendrá fijada la fecha y la hora que se puso el material provisional en la ventana.*

La Norma 1.12 de la Administración de Establecimientos FCMAT fue la norma que se usó para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 9.

Norma 1.12 de la Administración de los Establecimientos

Seguridad Escolar – Inspección y Corrección de Condiciones Inseguras

Norma Legal

Las inspecciones de los edificios se llevan a cabo y medidas requeridas son tomadas por la mesa gobernante al recibir el informe de las condiciones inseguras. [CE 173679(a)]

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Secciones 9 y 18) incluyen el reemplazo de ventanas entabladas, reemplazo de ventanas rotas dentro de 72 horas, fijar la fecha y la hora al material instalado temporalmente en las ventanas rotas; establecer comités en los planteles para tomar inventario y prioritarizar las necesidades de reparación y mantenimiento, y reportarse al Administrador del Estado y a la mesa directiva por lo menos una vez por semestre.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

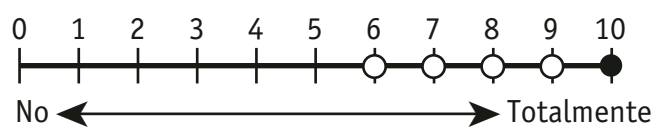
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito sigue cumpliendo con el reemplazo rápido de ventanas rotas.
- Las escuelas han organizado comités de padres para la seguridad en cada plantel. Los comités llevan a cabo inspecciones buscando condiciones inseguras o peligrosas y envían peticiones de reparaciones al departamento de mantenimiento para que se dirijan al problema.
- A los jefes de planta se les instruye a que llevan a cabo inspecciones cotidianas de los planteles y que inmediatamente reporten cualquier condición insegura.
- El Coordinador de Cumplimiento de los Establecimientos del distrito lleva a cabo las inspecciones de los planteles y da su opinión de los planteles escolares.
- El distrito sigue utilizando los dos equipos de mantenimiento móviles a base de horarios previstos para dirigirse a las necesidades de los establecimientos de los planteles escolares.
- El departamento de mantenimiento sigue inmediatamente dirigiendo las llamadas de emergencia a la línea de emergencia de mantenimiento (310-639-4321, extensión 55377).
- A los jefes de las plantas se les ha dirigido a que lleven a cabo inspecciones de lo eléctrico de sus planteles en forma cotidiana y reportar por escrito, cualesquier condición eléctrica potencialmente peligrosa. Un formulario para la documentación de estas revisiones mensuales fue desarrollado, y están guardando los récords de los informes mensuales de los planteles.
- Juntas mensuales de entrenamiento sobre asuntos de seguridad se llevan a cabo con los jefes de planta.
- El distrito ha establecido un Comité para el Embellecimiento por todo el distrito. El Comité ha desarrollado una lista de cosas para hacer y no hacer en cuanto al paisaje para proyectos de embellecimiento en los planteles. El Comité aprueba planes para el embellecimiento de los planteles y trabaja con los planteles para ayudar en sus esfuerzos para el embellecimiento.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	6
El índice de agosto 1999:	6
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	6
El índice de febrero 2001:	7
El índice de agosto 2001:	8
El índice de febrero 2002:	9
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 10. Eléctrico

- a. *Todo alambrado eléctrico e instalaciones de luces rotas o sueltas será reparado o reemplazado, junto con cualesquier demás problemas eléctricos que podrán quizá inmediatamente poner en peligro a los alumnos.*
- b. *Mensualmente, el DEUC inspeccionará todos los establecimientos escolares e identificará cualesquier alambrado eléctrico e instalaciones de luces rotas o sueltas o cualesquier demás problemas eléctricos que podrán quizá inmediatamente poner en peligro a los alumnos. Una constancia por escrito de estas inspecciones mensuales será mantenida por el Administrador del Estado.*
- c. *Antes o para el 1 de septiembre de 1999, un inspector electricista autorizado será contratado para inspeccionar ciertos planteles escolares identificados por el abogado del demandante. Entre el abogado de los demandantes y el abogado del demandado están de acuerdo mutuamente quién será el inspector. El inspector no tendrá empleo previo o arreglos de contratación con ya sea el DEUC o la Ciudad de Compton. El inspector llevará a cabo las inspecciones que le digan que haga el abogado de los demandantes y se le compensará por hora, que no exceda la suma total de \$50,000.00. El inspector preparará un informe de inspección conteniendo la siguiente información:*
 - (i) *El lugar de cualesquier alambrado eléctrico e instalaciones de luces rotas o sueltas, el lugar de cualesquier demás problemas eléctricos que podrán quizá inmediatamente poner en peligro a los alumnos.*
 - (ii) *El lugar de otros problemas eléctricos que el inspector cree que debería saber el DEUC.*
- d. *Una copia del informe de la inspección será enviada al abogado de los demandantes y estará disponible para la inspección pública en el DEUC.*
- e. *En caso de que la inspección indique que todavía hay instalaciones de luces eléctricas rotas o sueltas o que problemas eléctricos que quizá podrán poner en peligro a los alumnos o empleados existan, el inspector llevará a cabo inspecciones investigatorias para determinar si se corrigió el problema. Los costos de las inspecciones investigatorias no se cobrarán a los \$50,000.00 destinados según la subsección (c) anteriormente mencionada.*

La Norma 9.8 de la Administración de Establecimientos FCMAT fue la norma que se usó para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 10.

Norma 9.8 de la Administración de los Establecimientos Asuntos de Programa de Instrucción – Servicio Adecuado de Alumbrado y Eléctrico son Provistos

Norma Profesional

Todas las escuelas tendrán servicio adecuado de alumbrado y eléctrico.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad. Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 10) incluyen inspecciones mensuales en cuanto a problemas eléctricos llevado a cabo por el distrito con constancias por escrito de estas inspecciones mensuales mantenidas, la inspección antes del 1 de septiembre de 1999, por un inspector eléctrico autorizado de los planteles identificados por el abogado del demandante y una copia del informe entregada al abogado para el demandante para la inspección pública, corrección de cualquier problema eléctrico.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

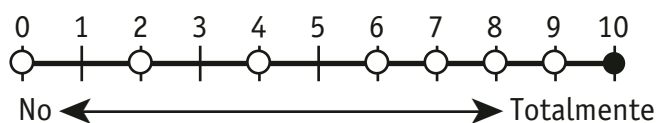
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito y el abogado del demandante seleccionaron a un electricista autorizado para llevar a cabo inspecciones de planteles identificados específicos durante el ciclo escolar 2000-2001. Unas inspecciones se llevaron a cabo en las preparatorias Compton, Centennial, y Domínguez Hills. Se dirigieron a todas las deficiencias identificadas. El distrito tiene dos electricistas autorizados que son empleados.
- Los jefes de planta de los planteles son dirigidos a que lleven a cabo inspecciones eléctricas de sus planteles todo los días y reportar por escrito, cualesquier condiciones eléctricas potencialmente peligrosas. Los informes mensuales en cuanto a lo eléctrico son sometidos a la división de establecimientos. Un formulario para documentación de las revisiones mensuales fue desarrollado, y los récords de los informes mensuales de los planteles son guardados.
- HVAC y los sistemas de alumbrado/eléctrico son incluidos en el alcance de los proyectos contenidos dentro de los planes de modernización.
- La actualización de las luces ha tomado lugar en varias escuelas. Los proyectos de modernización se dirigen a las mejoras eléctricas.
- Los equipos móviles de mantenimiento de reparación reemplazan las luces y las instalaciones de luces conforme sea necesario.
- Los proyectos de modernización y construcción nueva se dirigen a la conservación de energía en el equipo, infraestructura, y construcción que se propone.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	2
El índice de agosto 2000:	4
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	8
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 11. Maestros Certificados

- a. *Un maestro certificado estará presente en cada salón todos los días escolares.*
- b. *Ninguna violación de la subdivisión (a) ocurrirá si los siguientes procedimientos han sido seguidos:*
 - (i) *El DEUC mantiene una lista de maestros suplentes certificados con números suficientes de maestros certificados para cumplir con las ausencias proyectadas de maestros.*
 - (ii) *El DEUC intentó de comunicarse con todos los que están en esa lista con el esfuerzo de asegurar la presencia de un maestro certificado en el salón.*
 - (iii) *Cuando la lista haya sido agotada tal que el DEUC no pueda conseguir a un maestro suplente certificado, el DEUC ha comenzado esfuerzos razonables para aumentar el número de maestros suplentes certificados en la lista que están dispuestos y pueden proveer servicios al DEUC.*
- c. *En caso de que un maestro certificado no se pueda conseguir, el director será el responsable para asegurar que los alumnos sin un maestro certificado reciban una instrucción apropiada de acuerdo con el plan de estudios para la clase.*

La Norma 8.2 de la Administración del Personal FCMAT fue la norma que se usó para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 11.

Sección 12. Absentismo

- a. *Debido al alto nivel de absentismo de empleados, es razonable y necesario que el DEUC haga a todo el personal responsable para cumplir con los requisitos de asistencia. El absentismo de los empleados de DEUC impide la habilidad del DEUC de proveer servicios de instrucción a los alumnos.*
- b. *El Administrador del Estado desarrollará un plan para reducir el absentismo del empleado por todo el distrito, dependiendo de los requisitos del contrato colectivo. El plan de absentismo se dirigirá a los asuntos de los empleados quienes están ausentes de cualesquier programas requeridos para el desarrollo del personal.*

La Norma 8.2 de la Administración del Personal FCMAT fue la norma que se usó para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 12.

Norma 8.2 de la Administración del Personal

Uso de la Tecnología

Norma Profesional

La División del Personal proporciona un sistema automatizado para llamar a suplentes. El sistema debería de tener la capacidad para aportar y recobrar información. La información debería de ser distribuida a los jefes de programas y a los planteles.

Estipulaciones del Decreto de Consentimiento

Las Secciones 11 y 12 del Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, incluyen las siguientes estipulaciones: el distrito ha de asegurar que maestros certificados estén presentes en cada salón de clase todos los días, mantener una lista de suplentes certificados en números suficientes para hacer frente a las ausencias, desarrollar un plan para reducir el absentismo de los empleados, y hacer a los empleados responsables de cumplir con los requisitos de asistencia.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

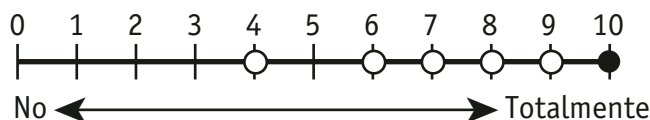
- Una meta de asistencia del distrito para 2003-2003 fue establecida por el superintendente del 97% de asistencia para todos los maestros en los salones de clase. Al nivel primaria la tasa promedia de asistencia que se logró en 2002-03 fue 95.72% con cuatro escuelas excediendo la meta. Al nivel escuela intermedia, el promedio logrado fue 95.97% con una escuela excediendo la meta. Al nivel preparatoria/escuela alternativa el promedio logrado fue 95.18% con una Escuela Comunitaria de Día excediendo la meta.
- La meta para el control de asistencia fue continuada en el ciclo escolar 2003-2004.
- Cada escuela se dirige al control de asistencia del personal como parte de su plan de mejoramiento escolar. El distrito con regularidad reporta las ausencias del empleado y las razones por las ausencias a los jefes del plantel escolar para trabajar con su personal para reducir el absentismo.
- La Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo del Empleado (RHDE) aporta suplentes cuando los maestros están ausentes del salón de clases. RHDE actualmente mantiene un servicio de 275 suplentes y sigue procesando solicitudes para suplentes.
- Los administradores de los planteles asignan a su personal certificado que no da instrucción a suplir cuando un suplente regular no está disponible para cubrir la ausencia del maestro. Si no hay suplentes disponibles, primero se les solicita a maestros certificados a que suplan durante su(s) período(s) de preparación. Los jefes de departamentos, consejeros, especialistas en el plan de estudios, coordinadores de apoyo para el aprendizaje, subdirectores y directores serán usados en forma rotacional cuando otros maestros no están disponibles. A los maestros se les puede mandar llamar de los talleres o conferencias localmente a que regresen a la escuela si no hay suplentes disponibles. Al nivel primaria, el 20% de los alumnos en una clase podrán ser asignados a cada uno de los otros cinco maestros certificados por ese día.
- RHDE monitorea cotidianamente, el número de maestros en los salones de clase ausentes por plantel, y aporta informes semanales al Gabinete Ejecutivo y mensualmente se reporta a los directores.

- El distrito sigue utilizando un sistema automatizado para llamar a suplentes, Sistema de Manejo del Empleado Suplente (SMEE).
- El personal de RHDE tiene sesiones de entrenamiento mensualmente con los maestros suplentes nuevos.
- El distrito ha desarrollado un manual de maestros suplentes para los maestros suplentes.
- El distrito sigue demostrando de ser consciente en cuanto a la seguridad al requerir que todos los empleados del distrito usen tarjetas de identificación que el distrito asigna.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	4
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	6
El índice de agosto 2000:	6
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	7
El índice de febrero 2002:	8
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 13. Tarea

- a. El DEUC adoptó una política de la tarea.*
- b. El Administrador del Estado asegurará que la política de la tarea sea llevada a cabo en cada plantel escolar. El Administrador del Estado requerirá que el director de cada escuela certifique por escrito mensualmente que la política de la tarea la están siguiendo en cada escuela, o si no la están siguiendo, qué medidas de disciplina han sido entabladas contra el personal que no está cumpliendo con la política de la tarea.*
- c. Al principio de cada semestre, los padres recibirán información sobre la política de la tarea y se les pedirán que firmen un acuse de recibo de tal política. Si el padre no regresa el formulario de acuse de recibo al distrito, el distrito hará un intento para comunicarse con el padre por teléfono con respecto a la política de la tarea.*

Las Normas 1.2 y 1.11 de los Logros del Alumno FCMAT fueron las normas que se usaron para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 13.

Norma 1.2 de Los Logros del Alumno

Objetivos del Alumno – Contenido Núcleo del Plan de Estudios

Norma Profesional

El distrito tiene objetivos claros y válidos para los alumnos, incluyendo el contenido núcleo del plan de estudios.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 13) incluyen una certificación mensual del director del plantel que una política sobre tarea es ejecutada en cada plantel, y que información acerca de la política es enviada a los padres cada semestre y que los padres acusen recibo de la información.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

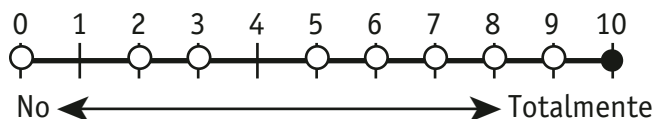
- La política de la tarea del distrito está incluida en el Manual de Alumno y Padre/Tutor que se distribuye al principio de cada año. El distrito cumple con la Sección 13 del Decreto de Consentimiento al mandar una notificación a la casa de los padres dos veces por año, por medio del Manual de Alumno y Padre/Tutor y por medio de una carta difundida el segundo semestre. Los padres tienen que atestar al acuse de recibo del Manual de Alumno y Padre/Tutor. Los acuses de recibo de los padres del manual son guardados en los planteles. Una certificación mensual por los directores de los planteles que la política de la tarea la están ejecutando sigue siendo un requisito de sumisión a la oficina del distrito para cumplir con el acatamiento.
- El distrito tiene metas y objetivos claros para el desempeño y mejoramiento del alumno.
- La mesa gobernante del distrito ha modificado su declaración de su misión y sus metas y desarrolló un logo nuevo para el distrito. La declaración de su misión y las metas es reiterada en los documentos del distrito.
- Todas las pautas del plan de estudios están alineadas con las normas del contenido.
- La pauta del plan de estudios DII ha sido terminada y los puntos de referencia para el desempeño de K-12 DII han sido desarrollados.
- Las Pautas para Marcar de Corte Abierta han sido usadas para asegurar ejecución total del programa de lectura por todo el distrito en los grados K-5.
- El número de alumnos en el programa Ubicación Avanzada (UA) en la preparatoria ha aumentado de modo significativo y los cursos que ofrecen han aumentado a diez materias. Aproximadamente 700 alumnos participan en cursos AP y más de 500 exámenes AP fueron administrados en la primavera de 2003.
- El distrito ha desarrollado un planificador académico y un catálogo de cursos para la preparatoria para ayudar a los alumnos para cumplir con los requisitos para la graduación y para desarrollar planes para carreras.

- Una subvención Boeing en la cantidad de \$25,000 se le concedió al distrito para trabajar con los programas de ciencias y matemáticas en las preparatorias en colaboración con el Colegio de Compton.
- El proyecto ENFOQUE de UC Irvine, financiado por la Fundación Nacional de Ciencias, le ayudará a DEU Compton a mejorar la instrucción en matemáticas y ciencias.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	2
El índice de febrero 2000:	3
El índice de agosto 2000:	5
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	8
El índice de febrero 2003:	8
El índice de agosto 2003:	9
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



Norma 1.11 de los Logros del Alumno

Alumnos Participando en el Aprendizaje

Norma Profesional

Los alumnos están participando en el aprendizaje y pueden demostrar y aplicar sus conocimientos y destrezas.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 13) incluyen una política de tarea ejecutada en cada plantel con una certificación mensual del director del plantel que esto está ocurriendo, información enviada a los padres cada semestre y reconocimiento de los padres de la notificación.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

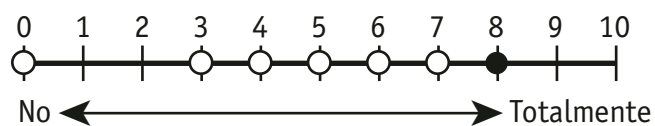
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- La política de la tarea del distrito está incluida en el *Manual de Alumno y Padre/Tutor* que es distribuida al principio de cada año. El distrito cumple con la Sección 13 del Decreto de Consentimiento al mandar una notificación a la casa de los padres dos veces por año, por medio del *Manual de Alumno y Padre/Tutor* y por medio de una carta difundida en el segundo semestre. Los padres tienen que atestar al acuse de recibo del *Manual de Alumno y Padre/Tutor*. Los acuses de recibo de los padres del manual son guardados en los planteles. Una certificación mensual por los directores de los planteles que la política de tarea la están ejecutando sigue siendo un requisito de sumisión la oficina del distrito para cumplir el acatamiento.
- Los alumnos tienen varias oportunidades en las cuales pueden demostrar sus logros por medio de exposiciones patrocinadas por el distrito impulsadas para la familia y programas tal como MESA, la feria de matemáticas y ciencias, y concursos de oratoria.
- El número de alumnos participando en cursos de Ubicación Avanzada (UA) en las tres preparatorias del distrito ha aumentado de modo significativo.
- Varios alumnos se han matriculado en cursos en línea primordialmente en Pre-Cálculos y Cálculos UA.
- El índice para los seniors que asisten a la universidad sigue aumentando. Aproximadamente 150 seniors que se graduaron de la clase de 2002 fueron aceptados en colegios y universidades de cuatro años. Más de \$250,000 en becas fueron otorgados a estos alumnos. Los alumnos que recibieron las becas y sus padres fueron reconocidos por el distrito en el Banquete para Seniors en su honor.
- Todas las tres preparatorias participaron en el programa Decatlón Académico de OECLA.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	3
El índice de agosto 2000:	4
El índice de febrero 2001:	5
El índice de agosto 2001:	5
El índice de febrero 2002:	6
El índice de agosto 2002:	7
El índice de febrero 2003:	7
El índice de agosto 2003:	8
El índice de febrero 2004:	8

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 14. Plan de Seguridad

- a. El Administrador del Estado desarrollará un plan de seguridad por todo el distrito que se dirige a la seguridad de los alumnos y los empleados y la protección de la propiedad del distrito. Al desarrollar el plan de seguridad, el Administrador del Estado formará un Comité de Seguridad constando de (a) un miembro de la Mesa Consultiva, (b) un maestro seleccionado por la Asociación Educativa de Compton, (c) un director seleccionado por el Administrador del Estado, y (d) cuatro padres nominados por el abogado que representa a los demandantes y aprobados por el Administrador del Estado. Además, el Administrador del Estado consultará con los cuerpos policiacos municipales con respecto al plan de seguridad e invitar a tales agencias a que participen en el comité de Seguridad.*
- b. El Comité de Seguridad revisará la ejecución del plan y hará recomendaciones para su mejora. Se juntará con el Administrador del Estado cada trimestre. Una audiencia pública anual se llevará a cabo ante la Mesa Consultiva para revisar el plan.*
- c. El plan desarrollado por el Administrador del Estado incluirá un programa para animar la participación voluntaria de los padres en el patrullaje de seguridad de las escuelas. El programa incluirá el entrenamiento de los padres y las provisiones apropiadas para indemnificar y hacer a los participantes inofensivos de cualquier responsabilidad personal por su participación en el patrullaje de seguridad de las escuelas.*

La Norma 1.3 de la Administración de Establecimientos FCMAT fue la norma usada para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 14.

Norma 1.3 de la Administración de los Establecimientos

Seguridad Escolar – Plan de Protección para la Gente y Propiedad

Norma Legal

Demostrar que un plan de seguridad ha sido desarrollado que incluye medidas adecuadas de seguridad y protección de gente y propiedad. [CE 32020, 32211, 35294-35294.9, 39670-39675]

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 14) incluyen el desarrollo de un plan de seguridad por todo el distrito, el establecimiento de una comisión de seguridad del distrito que revisa la ejecución del plan de seguridad, proporcionando una audiencia pública anual ante la mesa directiva, el fomento de la participación de padres voluntarios en la vigilancia de la seguridad escolar y el entrenamiento para los padres.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

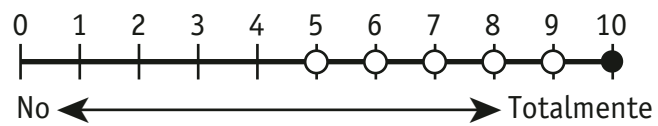
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito tiene un plan de seguridad por todo el distrito, y el comité de seguridad por todo el distrito sigue juntándose para revisar los asuntos de seguridad escolar.
- Se sigue solicitando a padres para que actúen como voluntarios para que participen en los comités del distrito y de los planteles. Los comités de seguridad de los planteles escolares siguen determinando las preocupaciones de seguridad de los planteles y recomiendan medidas correctivas al administrador de la escuela y a la oficina del distrito. La documentación de las juntas de las comisiones y las agendas es verificada.
- Las alarmas de seguridad están asentadas en todas las escuelas del distrito. Las alarmas de seguridad son monitoreadas por Advance Alarm, La compañía le avisa a los Servicios Policiacos del distrito cuando suena una alarma. El número de delitos de propiedad en el distrito ha disminuido.
- Hay letreros en cada plantel advirtiéndole contra la entrada ilegal, y dirige a las visitas a que se presenten a la dirección.
- El distrito participa en el programa WE-TIP, una línea telefónica anónima para que los miembros de la comunidad la usen para suministrar información para denunciar crímenes de propiedad en contra del distrito. Información sobre el programa WE-TIP está anunciada, junto con el número 1-800-78-CRIME. El programa WE-TIP también provee recompensas de hasta \$1,000.
- El distrito y la comunidad han establecido un centro de mando de emergencia en la oficina de los servicios policiacos del distrito para planificar y preparar para las emergencias escolares y comunitarias y/o desastres. Un procedimiento de simulacro de Código Amarillo ha sido desarrollado y se han llevado a cabo ejercicios de simulacros escolares.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Sostenida

El índice de febrero 1999:	5
El índice de agosto 1999:	6
El índice de febrero 2000:	7
El índice de agosto 2000:	7
El índice de febrero 2001:	8
El índice de agosto 2001:	8
El índice de febrero 2002:	9
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 15. Simulacros de Emergencia

- a. Para el 1 de septiembre de 1999, el Administrador del Estado certificará que cada plantel escolar tenga un sistema de advertencia contra el incendio requerido por el Código de Educación 32001.*
- b. El Administrador del Estado certificará que cada plantel escolar tenga un sistema de procedimiento de emergencia en caso de un terremoto de acuerdo con el Código de Educación Secciones 35296 y 35297.*
- c. De acuerdo con el Código de Educación Sección 32001, simulacros de incendios mensuales se llevarán a cabo en las escuelas a niveles primarias e intermedias y no menos de dos veces al año al nivel preparatoria.*
- d. De acuerdo con el Código de Educación 35297, los procedimientos de echarse al piso cuando haya un terremoto será practicado por lo menos una vez cada trimestre escolar en las escuelas a niveles primarias e intermedias y por lo menos una vez por semestre al nivel preparatoria.*
- e. El Administrador del Estado requerirá que cada director mantenga un diario por escrito de los simulacros de incendios y procedimientos de echarse al piso en caso de terremotos. El diario por escrito estará en el formulario desarrollado por el Administrador del Estado. El diario por escrito estará disponible para su inspección por el público. El Administrador del Estado periódicamente llevará a cabo revisiones para asegurar que el diario está actualizado*

La Norma 1.9 de la Administración de Establecimientos FCMAT fue la norma que se usó para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 15.

Norma 1.9 de la Administración de los Establecimientos

Seguridad Escolar – El Plan de Procedimientos de Emergencia del Plantel Escolar

Norma Legal

Cada agencia pública se le requiere tener archivado un plan escrito describiendo los procedimientos que serán usados en caso de emergencia. [CE 3200-32004, 32040, 35295-35297, 38132, 46390-46392, 49505, GC 3100, 8607]

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 15) incluyen que cada plantel escolar tenga un sistema de advertencia contra el incendio para el 1 de septiembre de 1999, que cada plantel escolar tenga un sistema de procedimiento de emergencia en caso de terremotos, que procedimientos de simulacros de incendios y echarse al piso en caso de terremotos se lleven a cabo de acuerdo con el código de educación, que diarios escritos de simulacros de incendio y terremotos sean mantenidos, que los diarios por escrito estén disponibles para la inspección pública y que el Administrador del Estado lleve a cabo periódicamente revisiones para asegurar que el diario se está manteniendo.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

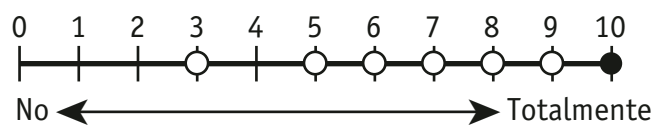
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- Los planes de emergencia por escrito están disponibles en los planteles escolares para los terremotos y otros desastres. Los planes de seguridad de los planteles escolares incluyen planes de evacuaciones debido a incendios, amenazas de bombas o alborotos, y asignaciones del personal en casos de emergencia. La disponibilidad de los planes de los planteles escolares es inspeccionada durante las visitas al plantel por el personal del distrito.
- A las escuelas se les obliga llevar a cabo simulacros de emergencia de acuerdo con el Código de Educación y mantener archivos de los simulacros que se llevaron a cabo. Los archivos de la escuela son revisados por el personal del distrito. Visitas periódicas sin ser anunciadas se llevan a cabo por FCMAT para revisar los diarios por escrito de los simulacros previstos que se llevan a cabo en el plantel.
- Todas las escuelas tienen un sistema de alarma antiincendios asentado. La mayoría de las escuelas se han convertido a un sistema de alarma antiincendio estroboscopia.
- El distrito ha trabajado con la ciudad para establecer un equipo de desastre de respuesta al nivel comunitario para operar de un centro de operaciones de emergencia ubicado en un lugar céntrico. El distrito y la ciudad han establecido el departamento de policía del distrito como el Centro de Operación de Emergencia (COE). El COE está en operación. Un procedimiento de simulacro de Código Amarillo ha sido desarrollado y se han llevado a cabo ejercicios de simulacros escolares.
- El distrito responde a las emergencias de los planteles cuando llaman a la oficina del distrito en el teléfono de emergencia los más rápido posible.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	3
El índice de agosto 1999:	3
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	5
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	7
El índice de febrero 2002:	8
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

16. Basura

- a. Todas las escuelas permanecerán limpias y operacionales y libres de graffiti.*
- b. Todo equipo del patio que actualmente no se puede usar será reparado o retirado dentro de treinta (30) días a partir de la fecha vigente de este Decreto de Consentimiento. El equipo de patio que ya no se puede usar en el futuro será reparado o retirado dentro de treinta (30) días de no poder usarse.*
- c. Al principio de cada semana escolar, la escuela estará libre de basura. Toda basura será retirada todos los días mientras haya clases.*
- d. Cada plantel escolar desarrollará un programa de servicio comunitario en el cual todos los alumnos se les anima de realizar cinco horas por semestre de servicio comunitario en programas supervisados de reciclaje o retirar basado en los establecimientos escolares o en el vecindario que colinda el plantel escolar.*

Las Normas 1.8 y 1.14 de la Administración de Establecimientos FCMAT fueron las normas que se usaron para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 16.

Norma 1.8 de la Administración de los Establecimientos

Seguridad Escolar – El Plan de Disminución de Graffiti y Vandalismo

Norma Profesional

El distrito tiene un plan de disminución de graffiti y vandalismo. El distrito debería de tener por escrito un plan de disminución de graffiti y vandalismo que es seguido por todos los empleados del distrito. El distrito les proporciona a los empleados del distrito con suficientes recursos para cumplir con los requisitos del plan de disminución.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 16) incluyen que todas las escuelas estén limpias y libres de graffiti, que el equipo del patio de recreo inservible sea retirado o reparado, que las escuelas estén libres de basura y que un programa de servicio comunitario de cinco horas por semestre haya sido desarrollado para los alumnos.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

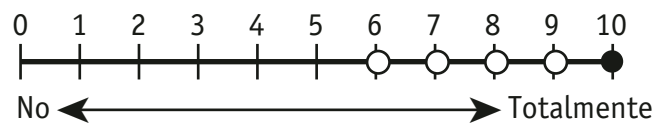
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El programa de disminución de graffiti del distrito es uno de retirarlo inmediatamente y permanece una mayor prioridad del distrito. El monitoreo por el personal en el plantel es clave para eliminar el graffiti.
- Un empleado de mantenimiento del distrito es asignado para retirar el graffiti en las escuelas del distrito, visitando cada preparatoria todos los días.
- El personal de conserjería de la escuela se ha enfocado en el graffiti como una prioridad para retirarlo todos los días.
- El distrito ha establecido una línea de emergencia (310-639-4321, extensión 55377) para reportar graffiti que los conserjes de las escuelas no pueden retirar por su cuenta.
- El distrito responde con rapidez a informes de vandalismo. El departamento de mantenimiento trabaja cooperativamente con los servicios policiacos del distrito para proveer presupuestos de costo de cualquier daño a la propiedad del distrito para ayudar a obtener restitución de los perpetradores.
- Visitas periódicas sin ser anunciadas siguen llevándose a cabo por FCMAT para monitorear el cumplimiento de las estipulaciones. Los planteles de las primarias y escuelas intermedias están limpias y libres de graffiti. Los planteles de las preparatorias permanecen un desafío constante para el personal.
- El distrito ha cambiado los requerimientos para la graduación de la preparatoria para que incluya 2.5 de créditos de servicio comunitario para los alumnos como parte del requisito para la graduación. El requerimiento del curso es el equivalente de 45 horas, o un cuarto de crédito de un año. Los alumnos que se graduarán en 2006, tendrán que cumplir con este requisito para graduarse. En otras actividades de servicio comunitario, los alumnos están ocupados en numerosos proyectos para embellecer los planteles y esfuerzos de reciclar.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Sostenida

El índice de febrero 1999:	6
El índice de agosto 1999:	6
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	7
El índice de febrero 2001:	7
El índice de agosto 2001:	8
El índice de febrero 2002:	9
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



Norma 1.14 de la Administración de los Establecimientos

Seguridad Escolar – Sanidad es Mantenido y Peligros de Incendios son Corregidos

Norma Legal

Condiciones sanitarias limpias y pulcras en los planteles de las escuelas existen y los planteles están libres de condiciones que crearían peligro de incendio. [RCC Título 5 §633]

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Secciones 16 y 18) incluyen que todas las escuelas estén limpias y libres de graffiti, que el quipo del patio de recreo inservible sea retirado o reparado, que las escuelas estén libres de basura y que un programa de servicio comunitario de cinco horas por semestre haya sido desarrollado para los alumnos; otras estipulaciones incluyen establecer comités en los planteles para tomar inventario y prioritarizar las necesidades de reparación y mantenimiento, y reportarse al Administrador del Estado y a la mesa directiva por lo menos una vez por semestre.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

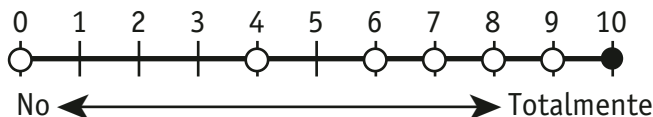
- A los jefes de planta se les instruye de llevar a cabo inspecciones cotidianas de sus planteles para asegurar un ambiente limpio, higiénico y seguro para el personal y los alumnos.
- Los comités de seguridad de los planteles escolares siguen haciendo inspecciones de los planteles, y monitorean las necesidades de los establecimientos en la escuela.
- Las inspecciones de los planteles se llevan a cabo por el Coordinador de Cumplimiento de Establecimientos del distrito.
- Las inspecciones de los planteles al azar y sin ser anunciadas siguen teniendo al personal enfocado en el mantenimiento de la limpieza de los planteles escolares.
- Se les requiere a los directores, o sus personas designadas a que inspeccionen los baños de los alumnos tres veces por día y tomar medidas para remediar cualesquier problemas.
- Una lista de inspección de FCMAT de cada plantel se usa en el proceso de inspección del plantel, y una calificación en forma de letra se le da a la escuela basada en el número de criterio cumplido en la lista.
- Dos equipos de mantenimiento móviles hacen el mantenimiento rutinario a base de horarios previstos en los planteles escolares.
- Los planteles están libres de peligros de incendios. Cualesquier condiciones peligrosas han sido atendidas por el distrito en los anteriores repasos de progreso. Si una inspección hecha al azar descubre cualquier peligro potencial nuevo, el personal de mantenimiento del distrito se encarga de eso inmediatamente.
- Todas las escuelas tienen un sistema operacional de alarmas contra el incendio asentadas. Varias escuelas han cambiado de un sistema de campana a un sistema de alarma estroboscopia.

- Cualquier equipo de patio fue retirado hace mucho tiempo o reparado por el distrito en respuesta al Decreto de Consentimiento.
- El personal de conserjería recibe entrenamiento estructural mensual para mejorar la seguridad del plantel y la limpieza y son dirigidos de mantener las áreas de almacenaje limpias y las salidas libres de obstrucciones.
- Talleres de entrenamiento se están llevando a cabo en colaboración con el Jefe de Riesgo del distrito.
- Ambos personal clasificado y certificado permanecen responsables para dirigirse a retirar cotidianamente la basura.
- El distrito ha establecido un Comité para el Embellecimiento por todo el distrito para aprobar planes para el embellecimiento de los planteles y trabajar con los planteles para ayudar en sus esfuerzos para el embellecimiento.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	4
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	6
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	7
El índice de febrero 2002:	8
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 17 Agua Potable

- a. Agua potable estará disponible fácilmente para todos los alumnos.*

La Norma 8.10 de la Administración de los Establecimientos FCMAT fue la norma que se usó para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 17.

Norma 8.10 de la Administración de los Establecimientos Mantenimiento y Conserjería de los Establecimientos – Reparación y Supervisión Adecuada de los Edificios Escolares

Norma Legal

La mesa gobernante mantendrá los edificios escolares en reparación y supervisados. [CE 17593]

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Una estipulación relacionada adicional (Sección 17) incluye que agua potable estará fácilmente a la disposición de los alumnos.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

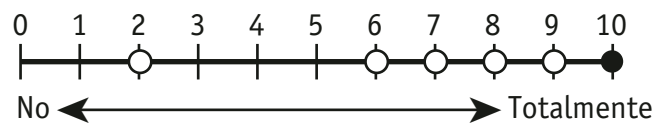
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- Las inspecciones en curso, hechas al azar y sin ser anunciadas a los planteles mantiene al personal enfocado en la limpieza de los planteles y la condición segura de los establecimientos de los planteles escolares.
- El Coordinador de Cumplimiento de los Establecimientos del distrito visita los planteles y usa una lista de inspección FCMAT para monitorear el cumplimiento de las estipulaciones del Decreto de Consentimiento. Las conferencias de salida se llevan a cabo con los administradores de los planteles. Las escuelas reciben una calificación en forma de letra basada en la lista de monitoreo.
- Agua potable está disponible fácilmente para los alumnos. La condición de las fuentes de agua para los alumnos se inspecciona durante las inspecciones mensuales del plantel. Las fuentes inoperables son reportadas al personal de mantenimiento para ser corregidas.
- El distrito mantiene contratos anuales para el servicio de agua para revisar todas las líneas de agua y hacer análisis para ver si hay sustancias tóxicas y la potabilidad del agua.
- El trabajo de reparación en los establecimientos de los planteles es continuo.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Sostenida

El índice de febrero 1999:	2
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	6
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	7
El índice de febrero 2002:	8
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero de 2003:	9
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 18. Comités del Plantel

- a. *En cada plantel escolar, un comité será establecido con el propósito de llevar a cabo un inventario y priorización de las necesidades de reparación y mantenimiento y para llevar a cabo otras obligaciones requeridas por este Decreto de Consentimiento. Se podrán usar comités de planteles escolares que ya existen para este propósito siempre y cuando los miembros aumenten para cumplir con los requisitos de esta Sección.*
- b. *La Composición del comité.*
 - i. *Por lo menos sesenta por ciento son padres de alumnos asistiendo a la escuela. Tales padres serán seleccionados al azar de entre aquellos padres expresando un interés en la participación después de que el aviso de la oportunidad haya sido distribuido a todos los padres en la escuela.*
 - ii. *Los demás serán administradores, maestros, empleados clasificados, y miembros interesados de la comunidad circundante.*
- c. *El comité del plantel será constituido en cada plantel escolar dentro de sesenta (60) días a partir de la fecha vigente de este Decreto de Consentimiento*
- d. *Por lo menos una vez por semestre, el comité del plantel preparará un informe para el Administrador del Estado y para la Mesa Consultiva concerniente a las necesidades de reparación y mantenimiento en la escuela.*
- e. *Un padre presidirá sobre el comité del plantel quien ha sido entrenado en la administración de un comité y de una junta.*

Las Normas 1.12, 1.14, y 9.11 de la Administración de los Establecimientos FCMAT fueron las normas que se usaron para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 18.

Norma 1.12 de la Administración de los Establecimientos

Seguridad Escolar – Inspección y Corrección de Condiciones Inseguras

Norma Legal

Las inspecciones de los edificios se llevan a cabo y medidas requeridas son tomadas por la mesa gobernante al recibir el informe de las condiciones inseguras. [CE 173679(a)]

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Secciones 9 y 18) incluyen el reemplazo de ventanas entabladas, reemplazo de ventanas rotas dentro de 72 horas, fijar la fecha y la hora al material instalado temporalmente en las ventanas rotas; establecer comités en los planteles para tomar inventario y priorizar las necesidades de reparación y mantenimiento, y reportarse al Administrador del Estado y a la mesa directiva por lo menos una vez por semestre.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

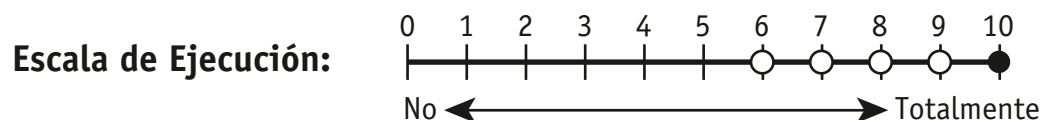
- Inspecciones de los establecimientos se llevan a cabo con regularidad y las medidas requeridas se realizan sobre cualquier informe de condiciones inseguras.
- El personal del distrito lleva a cabo visitas periódicas, y sin ser anunciadas a los planteles escolares en forma mensual para monitorear las condiciones de los establecimientos escolares. Las escuelas reciben una calificación en forma de letra basada en una lista de criterio desarrollada por FCMAT.
- El distrito sigue cumpliendo con el reemplazo rápido de ventanas rotas. El Bono de Obligación General para las mejoras de los establecimientos le permitirá al distrito reemplazar las ventanas y los marcos más viejos.
- Las escuelas han organizado comités de padres para la seguridad en cada plantel. Los comités llevan a cabo inspecciones de los planteles buscando condiciones inseguras o peligrosas y envían peticiones de reparaciones al departamento de mantenimiento para que se dirijan al problema.
- A los jefes de planta se les instruye a que llevan a cabo inspecciones cotidianas de los planteles y que inmediatamente reporten cualquier condición insegura.
- El distrito sigue utilizando una petición de organigrama y formularios para el mantenimiento para rastrear todas las peticiones de mantenimiento de los planteles. Los diarios de las peticiones para el mantenimiento son guardados para cada escuela. Los planteles individuales reciben copias de todas las respuestas a las peticiones generadas por el plantel.
- El distrito sigue utilizando los dos equipos de mantenimiento móviles para el mantenimiento rutinario. Los equipos se reportan a los planteles escolares a base de un horario previsto.
- El departamento de mantenimiento sigue inmediatamente dirigiendo las llamadas de emergencia a la línea de emergencia de mantenimiento (310-639-4321, extensión 55377).
- A los jefes de las plantas se les ha dirigido a que lleven a cabo inspecciones de lo eléctrico de sus planteles cotidianamente y reportar por escrito, cualesquier condición eléctrica

potencialmente peligrosa. Un formulario para la documentación de estas revisiones mensuales fue desarrollado, y están guardando los récords de los informes mensuales de los planteles.

- Juntas mensuales de entrenamiento se llevan a cabo con los jefes de planta sobre los procedimientos del distrito y/o sobre el mejoramiento de las destrezas del empleado.
- El distrito ha establecido un Comité para el Embellecimiento por todo el distrito para aprobar planes para el embellecimiento de los planteles y para trabajar con los planteles para ayudar en sus esfuerzos para el embellecimiento.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	6
El índice de agosto 1999:	6
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	6
El índice de febrero 2001:	7
El índice de agosto 2001:	8
El índice de febrero 2002:	9
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10



Norma 1.14 de la Administración de los Establecimientos

Seguridad Escolar – Sanidad es Mantenido y Peligros de Incendios son Corregidos

Norma Legal

Condiciones sanitarias limpias y pulcras en los planteles de las escuelas existen y los planteles están libres de condiciones que crearían peligro de incendio. [RCC Título 5 §633]

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Secciones 16 y 18) incluyen que todas las escuelas estén limpias y libres de graffiti, que el quipo del patio de recreo inservible sea retirado o reparado, que las escuelas estén libres de basura y que un programa de servicio comunitario de cinco horas por semestre haya sido desarrollado para los alumnos; otras estipulaciones incluyen establecer comités en los planteles para tomar inventario y prioritarizar las necesidades de reparación y mantenimiento, y reportarse al Administrador del Estado y a la mesa directiva por lo menos una vez por semestre.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

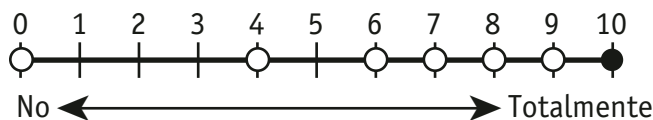
- A los jefes de planta se les instruye de llevar a cabo inspecciones cotidianas de sus planteles para asegurar un ambiente limpio, higiénico y seguro para el personal y los alumnos.
- Los comités de seguridad de los planteles escolares siguen haciendo inspecciones de los planteles, y monitorean las necesidades de los establecimientos en la escuela.
- Las inspecciones de los planteles sin ser anunciadas se llevan a cabo por el Coordinador de Cumplimiento de Establecimientos del distrito.
- Las inspecciones de los planteles al azar y sin ser anunciadas siguen teniendo al personal enfocado en el mantenimiento de la limpieza de los planteles escolares.
- Se les requiere a los directores, o sus personas designadas a que inspeccionen los baños de los alumnos tres veces por día y tomar medidas para remediar cualesquier problemas.
- Una lista de inspección de FCMAT de cada plantel se usa en el proceso de inspección del plantel, y una calificación en forma de letra se le da a la escuela basada en el número de criterio cumplido en la lista.
- Dos equipos de mantenimiento móviles hacen el mantenimiento rutinario a base de un horario previsto en los planteles escolares.
- Los planteles están libres de peligros de incendios. Cualesquier condiciones peligrosas ya han sido atendidas por el distrito. Si una inspección hecha al azar descubre cualquier nuevo peligro potencial, el distrito se encarga de eso inmediatamente.
- Todas las escuelas tienen un sistema operacional de alarmas contra el incendio asentadas. Varias escuelas han reemplazado los sistemas de campanas de alarmas con sistemas de alarmas estroboscopias.
- Cualquier equipo de patio fue retirado hace mucho o reparado por el distrito en respuesta al Decreto de Consentimiento.

- El personal de conserjería recibe entrenamiento estructural mensualmente para mejorar la seguridad del plantel y la limpieza y son dirigidos de mantener las áreas de almacenaje limpias y las salidas libres de obstrucciones.
- Ambos personal clasificado y certificado permanecen responsables para dirigirse a retirar cotidianamente la basura.
- El distrito ha establecido un Comité para el Embellecimiento por todo el distrito para aprobar planes para el embellecimiento de los planteles y para trabajar con los planteles para ayudar en sus esfuerzos para el embellecimiento.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	4
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	6
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	7
El índice de febrero 2002:	8
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



Norma 9.11 de la Administración de los Establecimientos

Asuntos de Programa de Instrucción – Los Establecimientos Reflejan las Normas y Expectativas de la Comunidad

Norma Profesional

Los establecimientos dentro del DEUC reflejan las normas y expectativas establecidas por la comunidad.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 18) incluyen el establecimiento de comisiones de planteles para tomar inventario y prioritarizar las necesidades de reparación y mantenimiento y reportarse al Administrador del Estado y a la mesa directiva por lo menos una vez por semestre.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

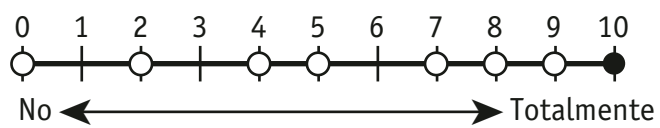
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito sigue incluyendo a miembros de la comunidad y a padres en diferentes decisiones en cuanto a los establecimientos. Un comité representativo de la comunidad ayudó en el desarrollo del Amplio Plan Maestro de los Establecimientos del distrito.
- El comité de los establecimientos del distrito participó en el proyecto de la primaria nueva, y fomentando la aprobación del bono general de obligación del distrito.
- El distrito sigue manteniendo informados a los padres y a la comunidad de los proyectos y las mejoras en las escuelas.
- La división de establecimientos ha iniciado un boletín informativo para poner al corriente a la comunidad y al personal sobre la situación de los proyectos de los establecimientos.
- Comités de seguridad para los planteles han sido establecidos en cada plantel escolar. La composición de los comités está especificada en el Decreto de Consentimiento, y la mayoría deberían de ser padres (60%). Los comités son responsables de inspeccionar periódicamente sus planteles escolares e identificar las prioridades de reparación y mantenimiento. Las copias de las agendas y las actas son revisadas durante las visitas periódicas y sin ser anunciadas a los planteles escolares.
- Debido a que la mayoría de la mesa directiva fue recientemente elegida en noviembre de 2003, la división de los establecimientos proporcionó un taller para los miembros y los empleados del distrito sobre el Plan Maestro de los Establecimientos y el estatus de los diferentes proyectos de modernización y construcción.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	2
El índice de agosto 2000:	4
El índice de febrero 2001:	4
El índice de agosto 2001:	5
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	8
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	9
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 19. Ascenso de Alumno

- a. El Administrador del Estado desarrollará una política redactada concerniente la retención y el ascenso de los alumnos (“política de ascenso”).*
- b. Al redactar la política, el Administrador del Estado consultará con la Mesa Consultiva y sus comités de planteles.*
- c. Al terminar la redacción de la política de ascenso, una o más juntas públicas se convocarán para asegurar la aportación de los padres. El abogado para los demandantes le ayudará al DEUC para asegurar la amplia participación de los padres en la(s) junta(s) pública(s).*
- d. El abogado para los demandados le proveerá al Administrador del Estado con comentarios por escrito sobre la redacción de la política de ascenso antes de la primera junta pública requerida por la subdivisión (c).*

Las Normas 1.5 y 1.16 de los Logros del Alumno fueron las normas que se usaron para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 19.

Norma 1.5 de los Logros del Alumno

Preparación de los Alumnos – Expectativas y Prácticas

Norma Profesional

Expectativas y una práctica existe para mejorar la preparación de los alumnos y para construir una estructura escolar con la capacidad de servir a todos los alumnos.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 19) incluyen el desarrollo de una política del distrito sobre la promoción del alumno y llevando a cabo las juntas de padres para obtener aportación sobre la política.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

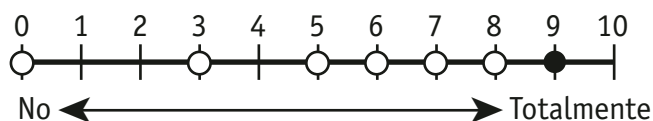
- La política de promoción/ aceleración/retención, Política Núm. 5123, fue modificada y adoptada el 11 de abril de 2000. La información sobre la política se distribuye a los padres por medio del Manual de Alumno y Padre/Tutor.
- El distrito ha llevado a cabo varios programas de intervención para dirigirse al bajo desempeño del alumno. Los alumnos de preparatoria que reprueban una materia en el primer semestre tienen que repetir la porción reprobada de la materia antes de seguir al nivel de segundo semestre. Programas de ayuda después de clases y clases los sábados se aportan en todas las preparatorias para los alumnos que no pasaron el PGPC prueba para graduarse de la preparatoria.
- Los horarios de campana para las escuelas han sido modificados para incluir tiempo ahorrado para veinte días mínimos a través del ciclo escolar para el desarrollo profesional de la facultad.
- Los cursos de verano los han hecho obligatorios para los alumnos reprobantes.
- Todas las actividades de desarrollo profesional se han enfocado en el mejoramiento de la instrucción y en los logros del alumno.
- Maestros nuevos y novatos se juntan con regularidad con maestros mentores y miembros del personal para recibir ayuda con la manera de administrar el salón de clase y plan de estudios e instrucción.
- Los requisitos de graduación del distrito fueron modificados para alinearlos con la prueba para graduarse de la preparatoria.
- Los directores siguen siendo requeridos de dedicarle el 40 por ciento del día escolar en los salones de clase o trabajar con los maestros en el mejoramiento de instrucción.
- Los administradores de la oficina matriz dan ayuda en el monitoreo de la entrega del plan de estudios. Los equipos de Visitación de Resultados Clave monitorean la calidad de instrucción aportada.
- Los alumnos son reconocidos por sus logros académicos en las juntas de la Mesa Directiva.

- El distrito aporta una red de ayuda de servicios suplementarios para aquellos alumnos que están teniendo dificultades académicas. Programas para después de clases y para los sábados están disponibles para los alumnos y programas extendidos de cursos de verano de ocho semanas en vez de seis semanas.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Substancialmente

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	3
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	5
El índice de febrero 2001:	5
El índice de agosto 2001:	5
El índice de febrero 2002:	6
El índice de agosto 2002:	6
El índice de febrero 2003:	7
El índice de agosto 2003:	8
El índice de febrero 2004:	9

Escala de Ejecución:



Norma 1.16 de los Logros del Alumno

Visión Común – Práctica

Norma Profesional

Una visión común de lo que todos los alumnos deberían de poder hacer existe y está puesta en práctica.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 19) incluyen el desarrollo de una política del distrito sobre la promoción del alumno y llevando a cabo juntas de padres para obtener aportación a la política.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

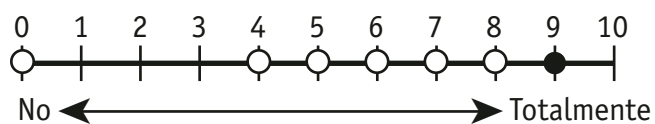
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- La política de promoción/aceleración/retención, Política Núm. 5123, fue modificada y adoptada el 11 de abril de 2000. La información sobre la política es distribuida anualmente a los padres por medio del Manual de Alumno y Padre/Tutor.
- Cada plan escolar tiene una declaración de su misión y precisa las metas de instrucción de lo que todos los alumnos deberían saber y poder hacer.
- El entrenamiento en el desarrollo del personal en las normas del temario para cada materia núcleo enfoca a los maestros sobre lo que se les espera hacer en la enseñanza del contenido de la instrucción.
- Cada plantel ha desarrollado un Plan Individual para el Plantel para que los Logros del Alumno se precisen a todos los servicios suplementales y de ayuda aportados a los alumnos.
- El plan de tecnología del distrito ha sido aprobado por el estado y se está llevando a cabo por el distrito.
- Un plan del distrito para una biblioteca ha sido aprobado por la mesa directiva.
- Un Plan Maestro para los Principiantes del Idioma Inglés que ha sido aprobado por la mesa gobernante y el departamento de estado. El plan de estudios para el Desarrollo del Idioma Inglés ha sido terminado para K-12.
- Todas las pautas del plan de estudios las están alineando con las normas del contenido.
- Las boletas de calificación para los grados K-5 reflejan las normas del contenido y del desempeño.
- Los requerimientos para graduarse de la preparatoria están claramente definidos en el Manual de Alumno y Padre/Tutor. El documento, Planificar Académico y Catálogo de Materias para la Preparatoria, ha sido desarrollado para ayudarles a los alumnos a cumplir con los requisitos de graduación y en la planificación de carreras.
- Los administradores de la oficina central actúan como mentores y facilitadores para los administradores recién contratados.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	4
El índice de agosto 2000:	5
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	6
El índice de agosto 2002:	6
El índice de febrero 2003:	7
El índice de agosto 2003:	8
El índice de febrero 2004:	9

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 20. CBEST

- a. Cualquier maestro contratado después del 20 de noviembre de 1997, no será empleado por más de dos años sin haber pasado el CBEST.*
- b. Cada año el Administrador del Estado preparará un informe público que identificará a cada maestro empleado por el DEUC que no tenga una credencial completa y cuanto tiempo tiene trabajando el empleado.*
- c. Ningún maestro nuevo será retenido por más de tres años si él o ella no consigue una credencial preliminar.*
- d. El Administrador del Estado desarrollará y llevará a cabo un programa de incentivo para animar a los maestros a que consigan una credencial completa y que sigan con su empleo con el DEUC una vez que hayan conseguido tal credencial.*

La Norma 3.10 de la Administración del Personal FCMAT fue la norma que se usó para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 20.

Norma 3.10 de la Administración del Personal Reclutamiento y Selección del Certificado

Norma Legal

El distrito limita el número de personas certificadas con la exención de CBEST. [CE 44252.5]

Estipulaciones del Decreto de Consentimiento

La Sección 20 del Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, incluye las siguientes estipulaciones: el distrito ha de identificar a los maestros sin credenciales libres, producir un informe público, monitorear a los maestros que no han pasado el CBEST, dejar ir a los maestros que no han pasado el CBEST después de dos años o que no han conseguido una credencial preliminar después de tres años, proporcionar un programa de incentivo para los maestros para que obtengan una credencial apropiada.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito sigue limitando el número de maestros con exenciones CBEST.
- El porcentaje total del personal de maestros con credenciales completas sigue aumentando. A partir de enero de 2004, 63.21% de los maestros del distrito tienen sus credenciales, el 25% tienen credenciales Internas, el 7% tienen certificados Pre Internos y el 5% tienen permisos de emergencia. El distrito recibió un premio del Centro de Reclutamiento de Maestros del Condado de Los Ángeles por haber hecho un aumento de modo significativo para contratar el número de maestros que tienen sus credenciales para el ciclo escolar 2003-2004.
- El número de maestros en los programas Pre Interno e Interno sigue expandiendo.
- Todos los maestros nuevos que no tienen credenciales completan y/o no han cumplido con los requisitos de la materia del tema contenido se les requiere participar en el programa Pre Interno del distrito como condición de empleo, o se les requiere proveer, dentro de seis meses de empleo, documentación que están participando en otro programa interno trabajando hacia una credencial, y evidencia en curso de completar un mínimo de seis unidades por año hacia su credencial.
- El distrito provee un horario de sueldo diferencial, pagándoles a los maestros con credenciales a un nivel más alto que a maestros sin credenciales, aportando un firme incentivo para que los maestros consigan su credencial lo más pronto posible.
- El distrito está cumpliendo con el Decreto de Consentimiento de dejar ir a los maestros que no han pasado el CBEST después de dos años. Para minimizar la interrupción de la instrucción del alumno, las partes al Decreto de Consentimiento han convenido que los maestros pueden ser despedidos al fin del ciclo escolar en vez de dos años después de la fecha de su contratación.
- El distrito ha utilizado los fondos del programa de Enseñar como una Prioridad (PEP) para proveer incentivos para reclutar y retener a maestros con credenciales en el distrito. Beneficios de reclutamiento de \$2500 se les otorgaron a los maestros de primaria que tienen sus credenciales que contrataron empleo con el distrito. Beneficios de reclutamiento de \$5000 se les otorgaron a los maestros de preparatoria en puestos difíciles de emplear tales como educación especial, arte, y banda. Parte de los fondos se suministran a fines del segundo

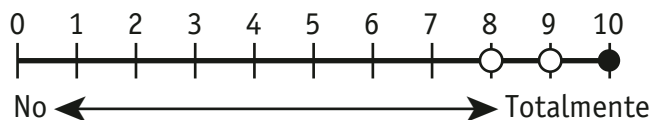
año con el distrito. Beneficios de 3 porciento se les otorgaron a los maestros del distrito con credenciales que permanecieron con el distrito.

- El distrito sigue proporcionando preparación para el examen CBEST antes de cada administración del examen durante el ciclo escolar. El entrenamiento para el personal es aportado sin costo a los maestros, y el distrito aporta apoyo y entrenamiento de maestros con experiencia.
- El Programa Evaluación y Apoyo del Maestro Principiante (EAMP) aporta ayuda de entrenamiento para los maestros en su primer y segundo año de probatoria.
- El distrito aporta apoyo de ayuda y mentores a los maestros por medio del programa de Asistencia y Revisión por los Iguales (ARI).
- El distrito sigue cumpliendo con las estipulaciones del Decreto de Consentimiento para identificar a los maestros sin credenciales libres, sigue monitoreando a los maestros que no han pasado el CBEST, y dejar ir a los maestros que no han pasado el CBEST o han conseguido una credencial preliminar después de tres años. Un informe indicando el número y el porcentaje de maestros con credenciales y sin credenciales en el distrito se le presentó a la mesa directiva el 9 de diciembre de 2003.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	8
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	8
El índice de febrero 2001:	8
El índice de agosto 2001:	9
El índice de febrero 2002:	10
El índice de agosto 2002:	10
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 20. Servicio de Comida

- e. Los resultados de cualquier inspección por el Departamento de Salubridad del Condado de Los Ángeles serán compartidos con el comité del plantel en la escuela donde se encuentra el establecimiento del servicio de comida.*

La Norma 9.3 de la Administración de Establecimientos FCMAT fue la norma que se usó para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 21.

Norma 9.3 de la Administración de Establecimientos

Asuntos del Programa de Instrucción – Las Áreas de Comer son Agradables, Saludables y Seguras

Norma Legal

La mesa gobernante proporcionará un lugar agradable y saludable en el cual los niños que traen sus propios almuerzos a la escuela podrán comerse su almuerzo. [CE 17573, RCC Título 5 §14030]

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Una estipulación relacionada adicional (Sección 21) incluye que cualesquier inspección llevada a cabo por el Departamento de Salubridad del Condado de Los Ángeles debería de ser compartida con la comisión del plantel escolar.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

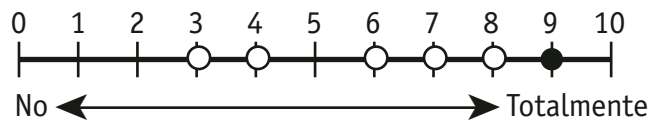
- Cinco cafeterías en tres preparatorias y la escuelas intermedias Roosevelt y Whaley han sido remodeladas para hacerlas más atractivas y para aumentar la participación estudiantil durante la hora del almuerzo.
- Las preparatorias han sido equipadas con cuatro quioscos al aire libre en cada plantel para aportar una variedad de opciones de comida para los alumnos, además de la comida de la cafetería.
- Barriles de basura pintados con colores muy vivos han sido ubicados en los patios de comida.
- Han puesto bancas adicionales al aire libre para que las usen los alumnos.
- Todas las cafeterías tienen calefacción.
- Estructuras de sombra para realzar las áreas del almuerzo al aire libre han sido erigidas en la primaria Roosevelt y la escuela intermedia Roosevelt.
- Unos tabloncillos nuevos y atractivos con iluminación han sido instalados en las tres preparatorias para anunciar las actividades escolares que se aproximan.
- Los proyectos de modernización adicionales del distrito proporcionarán comedores modernizados para las escuelas y otras áreas del plantel para que los alumnos puedan disfrutar sus almuerzos.
- Las inspecciones de las cafeterías en los planteles por el Departamento de Salubridad del Condado de Los Ángeles son compartidas con los administradores del plantel escolar para compartir con los consejos de los planteles escolares.
- No se llevaron a cabo inspecciones por el Departamento de Salud del Condado durante el ciclo escolar 2001-2002. En 2002-03 el Departamento de Salud visitó una cafetería de un plantel debido a una queja de un padre y se determinó que la queja fue sin méritos. Otra visita ocurrió en una escuela en el verano de 2003, y un informe de esa queja fue compartido con la administración del plantel y el consejo del plantel. No se llevaron a cabo inspecciones durante el primer semestre del ciclo escolar 2003-2004.

- Todos las gerentes y las cocineras de las cafeterías del distrito participan en el programa de certificación nacional Serve-Safe, y tres empleados de servicios de alimento del distrito son entrenadores en este programa de certificación.
- El entrenamiento en la seguridad y servicio de comida se aporta con regularidad para todos los empleados.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Substancialmente

El índice de febrero 1999:	3
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	4
El índice de febrero 2001:	4
El índice de agosto 2001:	4
El índice de febrero 2002:	6
El índice de agosto 2003:	7
El índice de febrero 2003:	8
El índice de agosto 2003:	8
El índice de febrero 2004:	9

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 22. Número Telefónico Central para las Quejas de los Establecimientos

- a. El Administrador del Estado establecerá un número telefónico central con el propósito de recibir quejas a cerca de las condiciones de los establecimientos escolares.*
- b. El número telefónico será distribuido a todos los padres al principio de cada semestre escolar y será ubicado en lugares prominentes en todos los planteles escolares.*
- c. Todas las llamadas telefónicas serán grabadas en un formulario desarrollado por el Administrador del Estado. El formulario requerirá información que asegurará que el Administrador del Estado pueda preparar un informe trimestral que provee información con respecto a la naturaleza de las llamadas recibidas, el número de llamadas recibidas, la escuela a que las llamadas le concernían, y la disposición de cualquier queja recibida. El informe trimestral se le dará al abogado de los demandantes y demandados y estará disponible al público.*

La Norma 11.2 de la Administración de Establecimientos FCMAT fue la norma que se usó para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 22.

Norma 11.2 de la Administración de los Establecimientos

Comunicación – Comunicación de las Medidas Tomadas, Planificadas, Progreso que se ha Hecho

Norma Profesional

El distrito debería de informarles a los alumnos, al personal y a la comunidad de los esfuerzos para rectificar cualesquier condición deficiente.

Estipulaciones del Decreto de Consentimiento

La Sección 22 del Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, incluye las siguientes estipulaciones: el distrito ha de establecer un número telefónico central para las quejas acerca de las condiciones de los establecimientos escolares, distribuir y anunciar el número telefónico para el público, desarrollar un formulario para anotar las llamadas, anotar las llamadas en el formulario desarrollado, preparar informes trimestrales con respecto a las llamadas recibidas al nivel escolar y del distrito.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

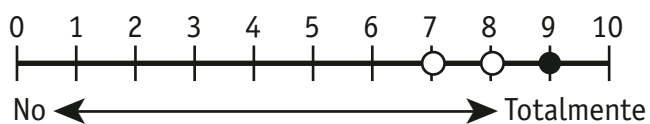
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito aporta comunicación continua acerca de las actividades del distrito y los logros positivos a su comunidad.
- La División de Establecimientos provee informes mensuales sobre las condiciones de los proyectos a la mesa gobernante.
- El distrito eficazmente comunicó sus necesidades en cuanto a los establecimientos a la comunidad y aprobó con éxito un bono de obligación general municipal de \$80 millones en noviembre de 2002, con un índice de aprobación comunitario de más del 80%.
- Se pueden presentar quejas acerca de los establecimientos por medio de la línea de emergencia del distrito, anónimamente por medio del programa WE-TIP, o en las juntas de la Mesa Directiva abiertas al público.
- El distrito participa en el programa de línea de emergencia WE-TIP, que proporciona un medio para que los miembros de la comunidad anónimamente reporten las preocupaciones o problemas de los establecimientos al distrito.
- El distrito también recibe quejas del público por medio del número telefónico central del distrito, la oficina de información pública, o la oficina del superintendente. Las quejas de las escuelas son por lo regular enviadas al director del plantel para su resolución. Quejas acerca de los asuntos de seguridad se hacen al departamento de Servicios Policiacos. Las quejas de los establecimientos se las hacen a los directores de las escuelas, miembros de la mesa directiva o al superintendente.
- El distrito debería recibir informes con regularidad del programa WE-TIP para analizar las clases de llamadas que se reciben.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	9
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	7
El índice de febrero 2001:	7
El índice de agosto 2001:	7
El índice de febrero 2002:	8
El índice de agosto 2002:	8
El índice de febrero 2003:	8
El índice de agosto 2003:	9
El índice de febrero 2004:	9

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 23. Voluntarios

- a. El Distrito activamente reclutará a padres para ser voluntarios en los planteles escolares durante las horas que haya clases y otros periodos. El Administrador del Estado desarrollará un plan de participación de los padres que incluye estrategias para reclutar y utilizar a los padres voluntarios para llevar a cabo los términos del Decreto de Consentimiento.*
- b. Se reclutarán a padres para ayudar a patrullar la seguridad de los planteles, para el mantenimiento y retirar la basura, programas de tutores para después de clases. El abogado del demandante activamente ayudará en el reclutamiento de otros padres para hacer trabajo como voluntario. A los padres se les animará de desempeñar por los menos 40 horas de trabajo como voluntario por año en la escuela de su hijo.*
- c. El director de cada escuela, usando el formulario desarrollado por el Administrador del Estado, mantendrá constancias del número de horas de voluntario en cada plantel escolar.*
- d. El Administrador del Estado presentará a base mensual un certificado de agradecimiento al voluntario del mes de cada escuela. El certificado será presentado en una junta pública, tal como una junta del Consejo Consultivo.*

La Norma 10.1 de la Administración de Establecimientos FCMAT fue la norma que se usó para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 23.

Norma 10.1 de la Administración de Establecimientos

Uso de los Establecimientos por la Comunidad – Plan para Promover la Participación de la Comunidad en las Escuelas

Norma Profesional

El distrito debería de tener un plan para promover la participación de la comunidad en las escuelas.

Estipulaciones del Decreto de Consentimiento

La Sección 23 del Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, incluye las siguientes estipulaciones: el distrito tiene que desarrollar un plan de participación para los padres, desarrollar un formulario para anotar el voluntariado, reclutar a padres para darse de voluntarios 40 horas por año, mantener archivos del número de horas de voluntarios en cada escuela, llevar a cabo programas de reconocimiento mensuales y proporcionar un certificado al voluntario del mes.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

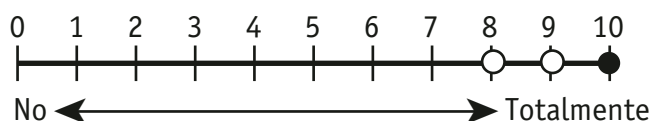
- El distrito sigue promoviendo la participación de la comunidad en sus escuelas, y sigue ejecutando el guía “Voluntarios en Escuelas Públicas” (VEEP) desarrollado en el ciclo escolar 1999-2000.
- Las escuelas siguen monitoreando la participación de los voluntarios y el número de horas de los padres voluntarios que son con hojas para firmar que son monitoreadas por el personal del distrito.
- Los talleres y entrenamiento se les siguen aportando a los padres y a los voluntarios de la escuela.
- Cada escuela tiene por lo menos uno o más padres coordinadores para fomentar la participación de los padres y para ayudarles a los padres en las actividades de voluntarios.
- La aportación de la comunidad se solicita con regularidad por el distrito. El distrito tiene foros con regularidad para escuchar las preocupaciones y sugerencias de los padres para mejorar los programas y operaciones del distrito.
- El distrito estableció un Comité para el Embellecimiento por todo el distrito para aprobar planes para el embellecimiento de los planteles y trabajar con los planteles para ayudar en sus esfuerzos para el embellecimiento.
- El distrito sigue proporcionando talleres de entrenamiento a su personal clasificado, especialmente al personal que trabaja en la parte de enfrente de la oficina, sobre como proveer una actitud de “servicio al cliente” a los padres y a las visitas de la escuela.
- Los manuales para padres son actualizados al principio del ciclo escolar y distribuidos a los alumnos y a los padres.
- Centros para los padres están disponibles en 14 de los 34 planteles escolares, y todas las escuelas tienen un área designada para que se junten los padres. Los centros para los padres están incluidos en el Plan Maestro de los Establecimientos Amplio del distrito como parte de los proyectos de modernización planificados.

- El distrito lleva a cabo una cena anual para reconocer a los voluntarios al fin del ciclo escolar para demostrar su agradecimiento a los muchos padres y voluntarios sobresalientes de la comunidad que han trabajado con las escuelas.
- La participación de los padres es una parte importantísima por las varias subvenciones para programas que se le han otorgado al distrito y los comités de padres se les anima y son apoyados.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	8
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	8
El índice de febrero 2001:	9
El índice de agosto 2001:	10
El índice de febrero 2002:	10
El índice de agosto 2002:	10
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 24. Relaciones Raciales

- a. El Administrador del Estado desarrollará un programa para incorporar relaciones raciales y resolución de conflicto sin violencia al estudio de curso actual de todos los alumnos. Además, el plan animará la participación de los padres en el estudio de curso.*

La Norma 1.10 de los Logros del Alumno FCMAT fue la norma que se usó para monitorear el acatamiento del distrito con la Sección 24.

Norma 1.10 de los Logros del Alumno

Variedad de Estrategias para la Instrucción – Diversidad de Alumno

Norma Profesional

Los maestros usan una variedad de estrategias y recursos de instrucción para dirigirse a las necesidades diversas de sus alumnos.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 24) incluyen el desarrollo de un programa en las relaciones raciales en un plan de estudio en curso para todos los alumnos, y el aliento de participación de los padres en el programa.

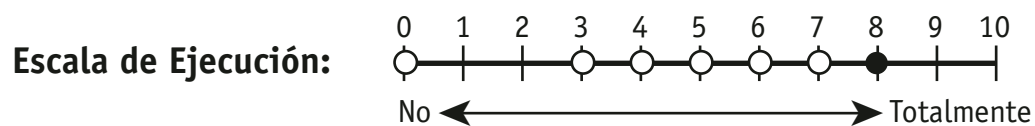
Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito compró materiales de instrucción sobre la experiencia latina y la experiencia africano-americano para uso en el salón de clase.
- Los fondos para la abolición de la segregación racial han aumentado la disponibilidad de materiales complementarios en español en las bibliotecas escolares.
- El distrito está incluyendo el plan de estudios en historia/ciencias sociales para mayor estudio de los diferentes pueblos étnicos que están reflejados en la población estudiantil.
- Todas las preparatorias tienen un Club de Relaciones Humanas para los alumnos.
- Programas para los alumnos en la Resolución de Conflictos y Mediación al por Igual están presentes en las escuelas. Muchas escuelas tienen un período consultivo, disponible para trabajar directamente en asuntos estudiantiles.
- El énfasis en el desarrollo del personal es en la diferenciación de la instrucción para cumplir con las necesidades de instrucción de todos los alumnos.
- Diferentes estrategias de instrucción son observadas durante las observaciones que se llevan a cabo en el salón de clase. Observan a los maestros para ver si ellos están observando para ver si los alumnos entienden. A los maestros se les requiere preparar y someter planes de las lecciones que son revisados por los administradores de los planteles. Los maestros de preparatoria preparan un programa de estudios para cada curso del semestre.
- Todas las actividades de desarrollo del personal usan los datos del alumno como base para determinar las necesidades del entrenamiento del maestro.
- Un empuje principal para el desarrollo profesional está suministrando entrenamiento para la ejecución del Plan Maestro para los Principiantes del Inglés.
- Los resultados de las pruebas han mejorado en las escuelas, especialmente en las primarias y las escuelas intermedias donde se han realizado los mayores logros.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	3
El índice de agosto 2000:	4
El índice de febrero 2001:	4
El índice de agosto 2001:	5
El índice de febrero 2002:	6
El índice de agosto 2002:	7
El índice de febrero 2003:	7
El índice de agosto 2003:	8
El índice de febrero 2004:	8



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 25. Requisitos de Conformidad Adicionales

- a. *El Plan de los Establecimientos. Un plan de establecimientos amplio lo está desarrollando actualmente el DEUC. Al terminar ese plan, los demandados someterán al Equipo Colaborador en la Administración y Crisis Fiscales (FCMAT) un plan de ejecución para ejecutar todas las recomendaciones del plan de los establecimientos incluyendo horarios específicos. FCMAT solicitará comentarios del abogado de los demandantes sobre el propuesto plan de ejecución antes de ser aprobado. FCMAT aprobará, con tales modificaciones como lo considere apropiado, el plan dentro de 60 días de su sumisión. El plan de ejecución proveerá que todas las recomendaciones del plan de los establecimientos sean ejecutadas en la primera fecha viable, y como parte del proceso de aprobación, FCMAT emitirá resultados detallados enunciando la razón por la cual cada horario fue escogido. Los demandados harán un esfuerzo de buena fe para ejecutar tal plan de ejecución.*
- c. *Durante el plazo de este Decreto de Consentimiento, las ganancias de cualesquier bonos municipales de DEUC u otros instrumentos de prestación local del DEUC serán usadas sólo para ejecutar el plan de establecimientos requeridos por la Sección 25(a) hasta que tal plan sea totalmente ejecutado o para tales otros gastos de capital determinados por FCMAT para ser necesario o apropiado para ejecutar los planes de reivindicación de FCMAT hasta que tales planes sean totalmente ejecutados.*

Las Normas 2.1 y 3.10 de la Administración de Establecimientos FCMAT fueron las normas que se usaron para monitorear el acatamiento del distrito con las Secciones 25a y 25c.

Norma 2.1 de la Administración de Establecimientos

Planificación de Establecimientos – Mantenimiento de un Plan Maestro de Establecimientos a Largo Plazo

Norma Profesional

El Distrito Escolar Unificado de Compton debería de tener un plan maestro de establecimientos a largo plazo.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 25) incluyen el desarrollo de un plan amplio de establecimientos con horarios, sometiendo el plan a FCMAT para la aprobación y FCMAT solicitando comentarios del abogado del demandante.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

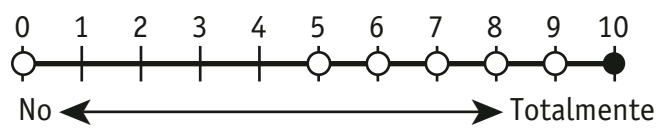
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- La mesa directiva adoptó un Plan Maestro de los Establecimientos Amplio a largo plazo el 13 de julio de 1999. El distrito terminó un Plan de Ejecución de los Establecimientos que fue aprobado por FCMAT a partir del 10 de agosto de 2001. El plan de ejecución aporta un horario y una prioridad para los proyectos de modernización y construcción nueva.
- Todos los proyectos de los establecimientos del distrito están basados en el Plan Maestro de Establecimientos a largo plazo. Las decisiones sobre el uso de los fondos de mantenimiento deferidos del distrito son guiadas por el plan.
- Todos los proyectos del distrito de construcción nueva y modernización fueron aprobados por DAE y OCEP hace varios años y han estado esperando la disponibilidad de los fondos del estado.
- El Bono de Obligación General del estado, Proposición 47, fue aprobado en noviembre de 2002.
- El Bono de Obligación General municipal de \$80 millones, la Medida I, fue aprobada en noviembre de 2002. El distrito ha establecido un comité para la supervisión del bono para asegurar que las ganancias de los bonos sean utilizadas como los votantes tenían la intención.
- El distrito aprobó un Certificado de Participación por \$19 millones para fincar la primaria William Jefferson Clinton que abrió sus puertas a los alumnos en enero de 2003, y acomoda a 850 alumnos.
- El distrito ha retirado los portátiles excesivos de las primarias Roosevelt, Kelly y Foster para acomodar a los alumnos en la preparatoria Centennial, la primera escuela destinada para el trabajo principal de modernización.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	5
El índice de febrero 2000:	6
El índice de agosto 2000:	7
El índice de febrero 2001:	8
El índice de agosto 2001:	9
El índice de febrero 2002:	10
El índice de agosto 2002:	10
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



Norma 3.10 de la Administración de Establecimientos

El Mejoramiento y la Modernización de los Establecimientos – Existe un Plan para el Mantenimiento y la Modernización

Norma Legal

El DEUC mantiene un plan para el mantenimiento y la modernización de sus establecimientos. [CE 17366]

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Estipulaciones relacionadas adicionales (Sección 25) incluyen el desarrollo de un plan de establecimientos amplio con horarios, sometiendo el plan a FCMAT para la aprobación y FCMAT solicitando comentarios del abogado del demandante.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

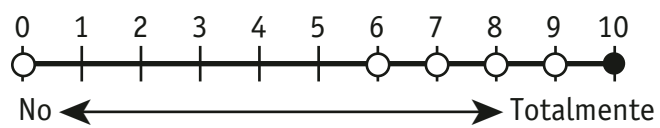
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito desarrolló un Plan Maestro de los Establecimientos Amplio, adoptado por la Mesa Directiva en julio de 1999.
- El distrito terminó un Plan de Ejecución de los Establecimientos, aprobado por FCMAT a partir del 10 de agosto de 2001, para ejecutar el Plan Maestro de los Establecimientos Amplio del distrito. El plan identifica fuentes con fondos generales y aporta una prioridad para la terminación de los proyectos de construcción.
- Todos los proyectos de los establecimientos del distrito están basados en el Plan Maestro de Establecimientos a largo plazo. Las decisiones sobre el uso de los fondos de mantenimiento deferidos del distrito son guiadas por el Plan.
- El distrito ha establecido un comité para supervisar el bono para asegurar que las ganancias del bono de obligación general municipal de \$80 millones del distrito sean utilizadas como los votantes tenían la intención.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	6
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	7
El índice de febrero 2002:	8
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



DECRETO DE CONSENTIMIENTO

III. Condiciones de las Escuelas y Materiales de Instrucción

Sección 25. Requisitos de Conformidad Adicionales

b. *FCMAT ha preparado cinco planes de reivindicación para DEUC: Logros del Alumno; Administración de Finanzas; Administración de Establecimientos; Administración del Personal; y Relaciones Comunitarias. En cada uno de estos planes, FCMAT ha identificado normas legales y profesionales específicas para poder evaluar el acatamiento del DEUC. Con relación a cada norma, FCMAT ha medido el progreso del DEUC usando una escala de 10 puntos, con un índice de escala de "0" representando una norma que no está ejecutada y un índice de escala de "10" representando una norma que está totalmente ejecutada. Las normas del plan de reivindicación de los Logros del Alumno y el plan de reivindicación de los Establecimientos forman parte de este Decreto de Consentimiento y estará sujeto a los requisitos de acatamiento de este Decreto de Consentimiento.*

(i) *Una lista de las normas para el plan de reivindicación de los Logros del Alumno y para el plan de reivindicación de los Establecimientos, incluyendo los índices de escala actual está enunciada en la Exhibición "A" adjunto a esto e incorporado por referencia. Cualquier norma que tenga un índice de escala de 8, 9, o 10 se le considerará de haber sido ejecutada. Cualquier norma que tenga un índice de escala de menos de 8 será dirigida y mejorada por los demandados. El acatamiento con las normas del plan de reivindicación se le considerará satisfecho cuando FCMAT certifique que los demandados han logrado un índice de escala promedio para todas las normas de 7.5 y ninguna norma ha recibido un índice de escala de menos de 4. Además, el acatamiento no se considerará logrado a menos que las siguientes normas hayan recibido un índice de por lo menos 8*

- 1) Logros del Alumno: 1.2; 1.4; 1.5; 1.10; 1.11; 1.16; 1.20; 1.21; 1.23; 1.25; 2.3; 2.6; 2.9; 2.10*
- 2) Establecimientos: 1.3; 1.6; 1.7; 1.8; 1.9; 1.12; 1.14; 1.17; 2.1; 2.3; 2.4; 2.5; 2.6; 3.4; 3.8; 3.10; 6.2; 6.3; 8.5; 8.6; 8.8; 8.9; 8.10; 8.12; 9.3; 9.4; 9.7; 9.8; 9.10; 9.11.*

(ii) *Dentro de 60 días de la aprobación de este Decreto de Consentimiento, los demandados someterán a FCMAT un propuesto horario para llevar a cabo un plan de reivindicación para los Logros del Alumno y un plan de reivindicación para los Establecimientos. FCMAT solicitará comentarios del abogado de los demandantes sobre los propuestos horarios antes de su aprobación. FCMAT aprobará, con tales modificaciones que considere apropiadas, los horarios dentro de 60 días de su sumisión. Los horarios proveerán que todas las recomendaciones de estos planes de reivindicación sean ejecutadas en la primera fecha viable, y FCMAT emitirá resultados detallados enunciando la razón por la cual cada horario fue escogido.*

(iii) en caso de que los demandados no puedan cumplir con ningunos de los horarios, los demandados podrán solicitar al Maestro Especial para una extensión de tiempo al demostrar una razón válida. En la ausencia de una extensión, los demandantes podrán solicitar por un Maestro Especial para órdenes específicas dirigiendo acciones particulares para que el DEUC entre en acatamiento

Las normas FCMAT identificadas en el Decreto de Consentimiento Sección 25b necesitando lograr un índice de 8 para considerarse en acatamiento están a continuación en las siguientes páginas de este informe.

Las gráficas de las normas de los Logros del Alumno y la Administración de Establecimientos están incluidas para proveer una visión general de los índices de las normas a través del tiempo y la condición de su ejecución.

Logros del Alumno

Normas de los Logros del Alumno

Las siguientes normas fueron identificadas que necesitan lograr un índice de 8 para considerarse en conformidad. Si aun no están presentadas en respuesta a una Sección del Decreto de Consentimiento, estas normas aparecen en las páginas a continuación. Una gráfica de las normas de los Logros del Alumno está incluida para aportar una visión general de los índices de las normas a través del tiempo y la condición de su ejecución.

- 1.2 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 13
- 1.4
- 1.5 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 19
- 1.10 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 24
- 1.11 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 13
- 1.16 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 19
- 1.20
- 1.21
- 1.23
- 1.25 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 8
- 2.3
- 2.6
- 2.9
- 2.10

1.4 Instrumentos Múltiples de Evaluación – Ajuste del Programa

Norma Profesional

El distrito ha adoptado instrumentos múltiples de evaluación, incluyendo evaluaciones diagnósticas, para evaluar, mejorar o ajustar programas y recursos.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

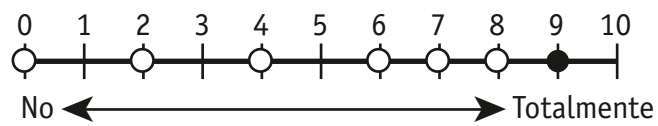
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito utiliza múltiples procesos de evaluaciones diagnósticos para medir el desempeño académico del alumno. El Plan de Evaluación ha sido desarrollado, presentado, y difundido a todos los directores y a los coordinadores que administran las pruebas en sus planteles.
- Pruebas requeridas por el estado y otras evaluaciones del distrito se usan en el distrito para propósitos de diagnosticar y ubicar al alumno.
- Las escuelas reciben los resultados de las evaluaciones para todas las evaluaciones del distrito y del estado para usar en el desarrollo del su plan escolar individual para los logros del alumno. Todas las escuelas someten un plan de prueba por plantel para administrar el STAR y la PGPC.
- El PGPC es administrado en la primavera (febrero y mayo) a los que están en el 2do año de preparatoria.
- El distrito tiene un plan correctivo para los alumnos que no han pasado uno o ambas porciones del examen PGPC. Los administradores y maestros de las escuelas intermedias y preparatorias participan en el entrenamiento de PGPC aportado por UC Irvine, el Grupo Pulliam, Kaplan, Target Teach, y Matemáticas Riverdeep.
- Los resultados son desagregados, recapitulados y presentados al Gabinete Ejecutivo, a los directores y a los maestros.
- Las evaluaciones también son arraigadas en la adopción de los materiales del plan de estudios tal como Corte Abierta, ¡Idioma! y Matemáticas Saxon, aportándoles a los maestros con reacción inmediata sobre el desempeño de los alumnos. Puntos de referencias trimestralmente han sido desarrollados en DII, matemáticas y escritura.
- Las evaluaciones de escribir del distrito son administradas 4 veces por año. Los maestros corrigen las evaluaciones de redacción usando una rúbrica de 6 puntos que está alineada con las normas del estado y la PGPC.
- Las calificaciones del Índice de Realización Académica Escolar (IRA) van aumentando, aunque hay varias escuelas que siguen teniendo dificultades cumpliendo con sus desempeños de objetivos de crecimiento. La mayoría de las escuelas del distrito participaron en un programa de mejoras escolares tal como DREA, II/ERP, o programa para el Mejoramiento de Programas.
- El distrito ha ejecutado el sistema nuevo de control de asistencia “Eagle” (águila) e información estudiantil. Cada historial de evaluación del alumno ahora está guardado en el sistema nuevo.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	2
El índice de febrero 2000:	4
El índice de agosto 2000:	6
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	6
El índice de agosto 2002:	7
El índice de febrero 2003:	8
El índice de agosto 2003:	8
El índice de febrero 2004:	9

Escala de Ejecución:



1.20 Apoyo y Entrenamiento Administrativo – Maestros

Norma Profesional

Apoyo administrativo y entrenamiento se le proporciona a todos los maestros.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

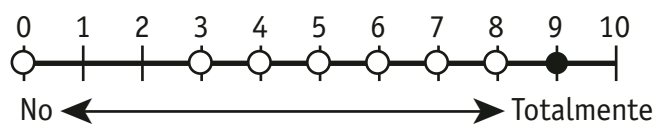
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- La preparación de los maestros es suministrada por los administradores de los planteles, especialistas en el plan de estudios, asesores en las materias de UC, y asesores externos.
- Los directores han sido preparados en las estrategias de entrenamiento.
- Se espera que el entrenamiento y la ayuda en los salones de clase sean continuos y frecuentes, especialmente para los maestros recién contratados y aquellos con permisos de emergencia.
- Todos los programas nuevos del distrito que se llevan a cabo incluyen la preparación de maestros como una estrategia principal que será proporcionada por todos los que aportan servicio.
- El formulario para la evaluación del certificado ha sido modificado para incluir las Normas de California para la Profesión de la Enseñanza como resultados deseables de la enseñanza. A los directores todavía se les requiere que estén en los salones de clase o estén participando en las actividades de instrucción el 40% del día para dirigirse al mejoramiento de la instrucción.
- Los directores son evaluados por el superintendente, con aportación de los superintendentes adjuntos de división. El proceso de evaluación del director incluye supervisión del plan de estudios y tiempo en el salón de clase.
- Las visitas Resultado Clave se llevan a cabo en las primarias. Éstas son revisiones internas por los equipos administrativos del distrito de los planteles escolares y salones de clase. Las averiguaciones y recomendaciones son compartidas con el director antes de que se vaya de la escuela el equipo de revisión.
- Los superintendentes adjuntos de división se juntan con los administradores de los planteles por lo menos una vez por mes, y visitan las escuelas con frecuencia.
- Los horarios de las escuelas fueron modificados para incluir “tiempo ahorrado” para el desarrollo del personal. El comenzar tarde los lunes y ajustes los lunes proporcionó un plazo de tiempo apartado para el desarrollo del personal y la ayuda para la instrucción.
- La Oficina de Indagación y Evaluación sigue ayudándole al distrito y a los planteles escolares en el suministro relevante de información estudiantil para ayudar en el desarrollo del personal y en los proyectos.
- El distrito está estableciendo una Academia para Administradores Aspirantes de dos años para entrenar a maestros del distrito para plazas administrativas en el futuro.
- El distrito ha llevado a cabo una Encuesta para Padres para solicitar aportación del padre sobre diferentes operaciones del distrito. Más de 5,000 respuestas fueron recibidas.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	3
El índice de febrero 2000:	4
El índice de agosto 2000:	5
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	7
El índice de febrero 2003:	8
El índice de agosto 2003:	8
El índice de febrero 2004:	9

Escala de Ejecución:



1.21 Desarrollo Profesional – Evaluación del Personal

Norma Profesional

El desarrollo profesional está vinculado a la evaluación del personal.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

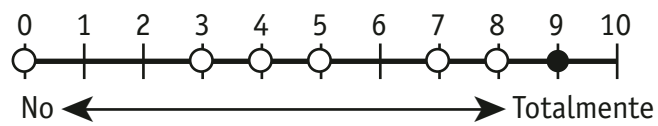
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El formulario para la evaluación del certificado fue modificado para estar alineado con las Normas de California para la Profesión de Enseñanza. Los directores han sido entrenados para usar el formulario de evaluación modificado y basar las observaciones de los salones de clase en estas normas.
- El Programa de Asistencia y Revisión por los Iguales (ARI) del distrito aporta un vínculo entre el desarrollo profesional y el desempeño individual del maestro. El programa ARI provee un plan de asistencia para los maestros que están desempeñando a un nivel que es menos de lo satisfactorio, y aporta ayuda de entrenamiento a los maestros nuevos. El distrito ha asignado a tres maestros como asesores de tiempo completo para ayudar a los maestros que necesitan ayuda. El programa AMPE provee ayuda en el entrenamiento a maestros que están en período de prueba.
- A los directores se les espera dedicar el cuarenta por ciento de su día en el salón de clase o en actividades relacionadas a la instrucción. Las evaluaciones de los directores incluyen su eficacia en la supervisión de la facultad y el personal, y monitorear el plan de estudios que incluye bastante documentación.
- Los superintendentes adjuntos de división trabajan con los directores para asegurar que ellos monitorean la entrega de instrucción en el salón de clase.
- Numerosos esfuerzos en el desarrollo del personal son aportados para mejorar las destrezas y el desempeño del personal de instrucción.
- Los maestros que necesitan ayuda pueden recibir entrenamiento apropiado para el desarrollo del personal.
- Los miembros del gabinete ejecutivo visitan los planteles escolares cada miércoles.
- La orientación para los directores nuevos proveen tiempo de entrenamiento concentrado sobre la evaluación de desempeño.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	3
El índice de febrero 2000:	4
El índice de agosto 2000:	5
El índice de febrero 2001:	5
El índice de agosto 2001:	5
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	7
El índice de febrero 2003:	8
El índice de agosto 2003:	8
El índice de febrero 2004:	9

Escala de Ejecución:



1.23 Ubicación Inicial del Alumno – Procedimientos

Norma Profesional

Los procedimientos de ubicación inicial están asentados para asegurar una ubicación oportuna y apropiada de todos los alumnos con énfasis especial en los alumnos con necesidades especiales.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

Educación Especial:

- Un Centro para la Orientación del Alumno fue establecido el 3 de septiembre de 2002, en 417 West Alondra Avenue para recibir a todos los alumnos nuevos al distrito para matricularlos, evaluarlos y ubicarlos apropiadamente. Los procedimientos Iniciales para la Ubicación de Alumno y un Formulario para Rastrear han sido desarrollados. Se les ha aportado formación a los administradores de los planteles en el proceso y los procedimientos de ubicación inicial. El Centro aporta servicios de ayuda para la Educación Especial; Principiantes del Idioma Inglés; Bienestar del Niño y Control de Asistencia; Salud, Servicios Humanos y para los sin Albergue; y algunos de los servicios de Educación Alternativa tal como un salón de clase del distrito para los alumnos suspendidos. Los alumnos son ubicados en una escuela por lo regular dentro de 24 horas.
- Los administradores de los planteles siguen ayudando en el proceso de ubicación de los alumnos por medio de asegurar que los horarios maestros en las escuelas intermedias y las preparatorias aportan los cursos apropiados para los principiantes del inglés y para los alumnos con necesidades especiales.
- El Manual de Educación Especial sobre las Políticas y los Procedimientos ha sido modificado. Los protocolos y procedimientos de cumplimiento para la Educación Especial han sido desarrollados para monitorear los servicios de educación especial. Los protocolos recapitulan las responsabilidades administrativas de los administradores de los planteles en los procesos EEE, PEI, y 504.
- Los administradores de la Educación Especial del distrito están ubicados en el Centro Nuevo para la Orientación del Alumno. Los psicólogos de las escuelas tienen puestos de trabajo en el Centro Nuevo para la Orientación del Alumno y son asignados a planteles escolares específicos para aportar servicios a los alumnos en sus planteles asignados.
- El distrito ha desarrollado un Plan de Resolución Voluntaria en respuesta a las preocupaciones del ODC para asegurar que tiene números suficientes de personal apropiado para identificar y dirigirse a la educación especial y las necesidades lingüísticas de los alumnos principiantes del inglés.
- El plan del distrito para corregir acciones en Educación Especial fue aceptado por el Departamento de Educación del Estado.
- Los programas de intervención incluyen tutoría después de clases, períodos de clases extras

o una extensión del día del alumno, y asistencia obligatoria a los cursos de verano.

- El departamento de tecnología del distrito aporta informes de datos de las condiciones del alumno y sus PEI, Trienales y las Suspensiones de los Alumnos para ayudar con el monitoreo regular. El distrito puede monitorear, por plantel, cualquier trienal caducado o PEI mensualmente para tomar medidas oportunas.
- El plan de estudios para la educación especial es acrecentado por 270 lecciones en el Programa del ¡Idioma! para el uso con los alumnos de DII y educación especial en los grados 6-12. Se ha establecido un centro de recurso para un programa de trabajo en la escuela Intermedia Willowbrook.
- Protocolos y procedimientos de Educación Especial han sido desarrollados para monitorear los servicios de educación especial.

Principiantes del Idioma Inglés:

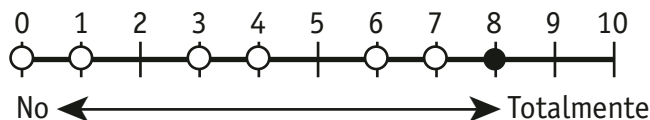
- Están llevando a cabo el Plan Maestro para los Principiantes de Inglés. El Plan Maestro fue adoptado por la mesa gobernante el 10 de diciembre de 2002, y ha sido aprobado por el departamento de estado.
- El distrito fue visitado por el Comité durante 2002-03, y ha trabajado agotadoramente para dirigirse a las muchas áreas del programa para el principiante del idioma inglés en el cual no están en cumplimiento mencionado por el Comité. El distrito se ha dirigido a la mayoría de las áreas no en cumplimiento. Las apropiaciones detenidas por el departamento de estado por los asuntos anteriores por no estar en cumplimiento se les van a ser entregadas al distrito.
- RHDE monitorea las credenciales del personal que trabaja con los principiantes de inglés para asegurar que maestros capacitados han sido asignados para enseñar el plan de estudios núcleo y DII a los principiantes del inglés.
- El Centro de Orientación Estudiantil Nuevo emplea a once evaluadores del idioma para evaluar a todos los alumnos que se matriculan en el Centro. Todos los evaluadores del idioma son entrenados para llevar a cabo los exámenes de ECDII.
- Las evaluaciones apropiadas de los alumnos nuevos se llevan a cabo basado en la Encuesta del Idioma Hogareño.
- La Política de la Mesa Directiva Núm. 6174 Educación para los Principiantes del Idioma Inglés fue modificada.
- El distrito desarrolló puntos de referencia de PII para el distrito y listas de revisión PII para ambos directores de primarias y secundarias para monitorear los programas de PII en sus planteles.
- El distrito ha desarrollado nuevas descripciones de programas para la ubicación en un programa. El distrito aporta clases de sumergimiento en inglés estructurado y dos programas de sumergimiento en español en las primarias Emerson y Tibby. Las descripciones de los cursos han sido escritas para la Instrucción Académica Diseñada Especialmente en Inglés (IADEI) para todos los cursos requeridos para la graduación. Las descripciones de los cursos para el Desarrollo del Idioma Inglés (DII) han sido escritas para el desarrollo de clases del idioma inglés.
- Una Guía para el Plan de Estudios DII ha sido desarrollada y difundida a los maestros. High Point e Into English (Punto Alto y Al Inglés) se usan en los grados 4-12 como textos en los salones de clase de DII. Materiales adicionales para ayudar han sido comprados para todos los niveles.

- El distrito sigue ejecutando un Plan de Resolución Voluntario (PRV) para dirigirse a los asuntos evocados por la Oficina para los Derechos Civiles. El distrito contrató a un Oficial de Cumplimiento para responder a las quejas o asuntos.
- Un manual Sección 504 ha sido desarrollado y está bajo revisión por la ODC. Entrenamiento sobre el 504 se ha llevado a cabo en todos los planteles escolares.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	1
El índice de febrero 2000:	3
El índice de agosto 2000:	4
El índice de febrero 2001:	4
El índice de agosto 2001:	4
El índice de febrero 2002:	6
El índice de agosto 2002:	6
El índice de febrero 2003:	7
El índice de agosto 2003:	7
El índice de febrero 2004:	8

Escala de Ejecución:



2.3 Tiempo en el Salón – Protegido para el Aprendizaje del Alumno

Norma Legal

El tiempo en el salón es protegido para el aprendizaje del alumno. (CE 32212)

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

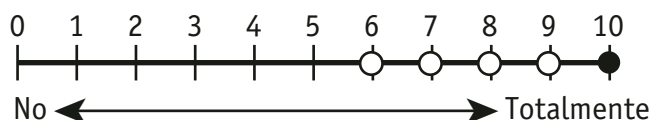
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito tiene una política de la mesa directiva que se dirige al tiempo de aprendizaje del alumno que se les envía a las escuelas cada año.
- La protección del tiempo en el salón de clase para la instrucción y el aprendizaje del alumno sigue siendo un elemento requerido en el plan de mejoramiento en cada escuela. Las estrategias son desarrolladas por los maestros en cada plantel, forman parte del plan de mejoramiento de la escuela, y son anunciadas en cada salón. Las estrategias incluyen maneras para reducir las interrupciones del salón de clase y anuncios públicos.
- El tiempo de instrucción para los alumnos sigue siendo extendido más allá del día y del año normal de instrucción con oportunidades para asistir a clases los sábados, programas de ayuda después de clases, y programas de verano de año extendido.
- El Superintendente anunció una moratoria para las excursiones escolares previstas durante las horas de clase entre febrero y mayo del período del examen STAR.
- El Superintendente también lo ha hecho una meta que los directores mejoren la asistencia de los alumnos y del personal a la escuela, como objetivo un índice de asistencia del 96% para los alumnos de primaria, un índice de asistencia del 95% para los alumnos de la escuela intermedia, y un índice de asistencia del 94% para los alumnos de preparatoria. La meta para la asistencia de maestros es el 97%.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Sostenida

El índice de febrero 1999:	6
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	7
El índice de febrero 2001:	8
El índice de agosto 2001:	8
El índice de febrero 2002:	9
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



2.6 Programas de Instrucción General

Norma Legal

El programa general de instrucción observa todos los requisitos enunciados en el CE 51000-52950.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

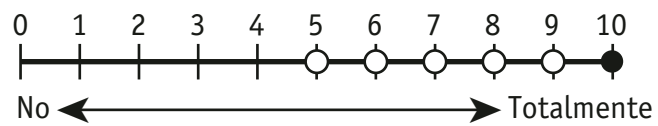
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito cumple con los mandatos del Código de Educación 51000 a 52950. El distrito actualizó las políticas de la mesa directiva y ha establecido procedimientos para revisar las políticas de la mesa directiva con regularidad.
- El distrito va haciendo progreso al poner los programas especiales en cumplimiento para principiantes del idioma inglés, y para los alumnos de educación especial. Véase norma 1.23.
- El distrito terminó el Plan Maestro para los Principiantes del Inglés en diciembre de 2002. El plan ha sido aprobado por la mesa directiva y el departamento de estado. El departamento de estado y la Oficina de Derechos Civiles siguen trabajando juntos con el distrito sobre la ejecución del plan. Las escuelas están ejecutando el plan y documentando las actividades relacionadas al cumplimiento de los puntos de referencia. El distrito lleva a cabo tres auto-auditorias durante el ciclo escolar.
- El distrito está ejecutando un plan de estudios basado en normas. Las pautas del plan de estudios reflejando las normas del estado y puntos de referencia identificadas, están disponibles para todos los niveles de grado. Las pautas para el plan de estudios las están aun modificando más para hacerlas fácil de utilizar.
- Todos los textos están totalmente alineados con las Normas de Contenido de California. La adopción de los textos se hace al nivel del distrito para asegurar la comparabilidad de instrucción por todo el distrito.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	5
El índice de agosto 1999:	6
El índice de febrero 2000:	6
El índice de agosto 2000:	7
El índice de febrero 2001:	7
El índice de agosto 2001:	7
El índice de febrero 2002:	8
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	9
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



2.9 Responsabilidad – Oportunidad Educativa Máxima

Norma Legal

El distrito será responsable por los resultados de los alumnos por medio de usar información evaluativa con respecto a los diferentes niveles de competencia y asignando recursos educativos para asegurar la oportunidad educativa máxima para todos los alumnos. (CE 60609)

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

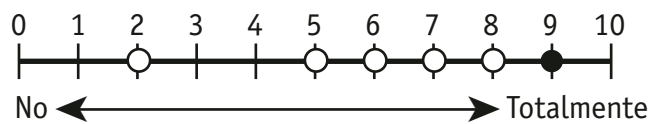
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- Los instrumentos de evaluación múltiple del distrito incluyen la evaluación de redacción coordinada por el distrito administrada cuatro veces por año y la prueba para PGPC graduarse de la preparatoria. Otros instrumentos de evaluación se mencionan en mayor detalle en la Norma 1.4.
- La mayoría de las escuelas tienen a un Especialista en el Plan de Estudios o a un Maestro de Recursos que actúa como coordinador de exámenes en el plantel.
- A las escuelas se les ha proporcionado 4-5 años con información de exámenes comparativos de los resultados de la prueba para todos los subgrupos de alumnos, para monitorear el progreso del alumno y para planificar para el mejoramiento de instrucción. Las escuelas reciben los resultados de las pruebas del SAT-9, CAT-6, ECDII y PGPC, y del Contenido de las Normas de California con las instrucciones sobre como difundir los resultados de las pruebas a los padres.
- Cada escuela ha recibido un resumen de los resultados de las pruebas para usar en el desarrollo de su plan de acción por toda la escuela.
- El distrito ha iniciado un proceso de “backward mapping” (movimiento planificando hacia atrás) usando la aprobación exitosa de la PGPC como el resultado deseable y determinar que necesita ocurrir en los grados y los cursos previos para asegurar que esto ocurra.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	2
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	5
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	7
El índice de febrero 2003:	8
El índice de agosto 2003:	8
El índice de febrero 2004:	9

Escala de Ejecución:



2.10 Medición de los Logros del Alumno

Norma Legal

Los logros del alumno serán medidos usando los exámenes de logros estandarizados y una variedad de instrumentos de medición, p. ej., portafolios, proyectos, informes orales, etc. (EC 60602, 60605)

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

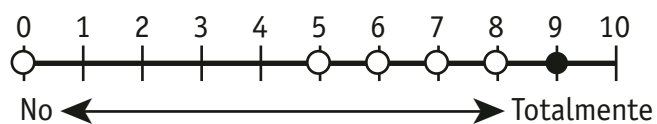
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- Un Plan de Evaluación por todo el distrito está vigente. Esta norma también es discutida en las Normas 1.4 y 2.9.
- El distrito informa que las siguientes evaluaciones están alineadas con la instrucción: AIMS web (grados 1-5), las Evaluaciones de Redacción del distrito, PGPC, CAT-6 y las Pruebas sobre las Normas de California. Las evaluaciones que están arraigadas en el plan de estudios incluyen la Corte Abierta, Saxon, Idioma, y pruebas creadas por los maestros.
- La Evaluación del Punto de Referencia del Desarrollo del Idioma Inglés (DII) para los grados K-12 ha sido terminado para llevarse a cabo en el otoño de 2003. La evaluación se administrará trimestralmente.
- Los resultados de las pruebas están disponibles en una variedad de formatos para el uso de la escuela. Las juntas con directores individuales se llevan a cabo para aumentar su entendimiento e interpretación de los resultados de las pruebas. Los directores se juntan con su personal al principio del ciclo escolar para repasar los resultados de las pruebas e identificar las áreas de enfoque de instrucción para el año.
- Los resultados de las evaluaciones fueron preparados para todos los directores para usar para completar sus planes de acción escolares como lo requiere el distrito. Las evaluaciones múltiples se usan para evaluar el mejoramiento por toda la escuela requerido para la participación en los programas especiales tal como Programa Escuela de Alta Prioridad (PEAP), Programa de Desarrollo y Reforma Escolar Amplio (DREA), y el Programa de Intervención Inmediata/Escuelas que Rinden Poco (II/ERP). Las evaluaciones múltiples también se usan para ubicación académica, Equipos de Revisión para los Alumnos de Estudio y redesignación de los alumnos con necesidades especiales.
- Talleres para el entrenamiento en los instrumentos de evaluación del distrito siguen siendo aportados a los administradores y a los maestros.
- El distrito está utilizando todos los exámenes pertinentes que son requeridos, tanto como exámenes adicionales, p. ej.; exámenes de “desafío” del curso, para evaluar el desempeño del alumno.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	5
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	8
El índice de febrero 2003:	8
El índice de agosto 2003:	8
El índice de febrero 2004:	9

Escala de Ejecución:



Gráfica de Normas de Logros del Alumno

.....

*Índices de Progreso Hacia el Decreto de Consentimiento
Serna v Eastin*

Logros del Alumno													
	Norma que será dirigida	Feb. 1999	Ago. 1999	Feb. 2000	Ago. 2000	Feb. 2001	Ago. 2001	Feb. 2002	Ago. 2002	Feb. 2003	Ago. 2003	Feb. 2004	Fecha/Objeto/Meta
		Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	
1.1	El distrito a través de su política adoptada provee un claro marco operacional para la administración del plan de estudios.	0	3	5	7	8	NR	NR	9	NR	NR	NR	Ejecutada
1.2*	El distrito tiene objetivos claros y válidos para los alumnos, incluyendo el contenido esencial del plan de estudios.	0	2	3	5	6	6	7	8	8	9	10	Ejecutada
1.3	El distrito dirige sus recursos justa y consistentemente para realizar sus objetivos.	0	2	4	5	6	NR	NR	7	NR	NR	NR	Junio 2002
1.4*	El distrito ha adoptado múltiples instrumentos de evaluación, incluyendo evaluaciones diagnósticos, para evaluar, mejorar o ajustar programas y recursos.	0	2	4	6	6	6	6	7	8	8	9	Ejecutada
1.5*	Expectativas y un hábito existen para mejorar la preparación de los alumnos y para edificar una estructura escolar con la capacidad de servir a todos los alumnos.	0	3	NR	5	5	5	6	6	7	8	9	Junio 2003
1.6	Los instrumentos de evaluación son medidas claras de lo que se está enseñando y proveen dirección para mejoramiento.	0	NR	NR	4	6	NR	NR	7	NR	NR	NR	Junio 2002
1.7	Desarrollo del personal le provee al personal con el conocimiento y las destrezas para mejorar la instrucción y el plan de estudios.	3	4	5	6	7	NR	NR	7	NR	NR	NR	Junio 2002
1.8	El desarrollo del personal demuestra un entendimiento claro de propósito, metas redactadas y evaluaciones apropiadas.	3	5	6	7	7	NR	NR	7	NR	NR	NR	Junio 2002
1.9	Las evaluaciones proveen reacción constructiva para mejorar el desempeño del trabajo.	0	3	4	5	5	NR	NR	6	NR	NR	NR	Junio 2002

NR No revisada
 * Tendrá que lograr una calificación de 8

Logros del Alumno (continuado)													
	Norma que será dirigida	Feb. 1999 Indice	Ago. 1999 Indice	Feb. 2000 Indice	Ago. 2000 Indice	Feb. 2001 Indice	Ago. 2001 Indice	Feb. 2002 Indice	Ago. 2002 Indice	Feb. 2003 Indice	Ago. 2003 Indice	Feb. 2004 Indice	Fecha/Objeto/Meta
1.10*	Los maestros usan una variedad de recursos y estrategias de instrucción que se dirigen a las diversas necesidades de sus alumnos.	0	NR	3	4	4	5	6	7	7	8	8	Ejecutada
1.11*	Los alumnos participan en la enseñanza y pueden demostrar y aplicar sus conocimientos y destrezas.	0	NR	3	4	5	5	6	7	7	8	8	Ejecutada
1.12	Las normas desarrolladas por las Normas de California para la Profesión de Enseñanza están presentes y apoyadas (Comisión de California referente a las Credenciales para Maestros y la Secretaría de Educación Pública de California, julio de 1997).	0	NR	3	5	5	5	NR	8	NR	NR	NR	Ejecutada
1.13	Los maestros modifican y ajustan los planes de instrucción de acuerdo con las necesidades y éxitos del alumno.	0	NR	3	4	4	5	NR	6	NR	NR	NR	Junio 2003
1.14	Metas de aprendizaje desafiantes y planes de instrucción y programas para todo alumno son evidentes.	0	NR	3	4	5	5	NR	6	NR	NR	NR	Junio 2003
1.15	La administración y el personal utiliza la información de la evaluación para mejorar las oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos.	0	1	4	5	6	NR	NR	7	NR	NR	NR	Junio 2002
1.16*	Una visión común de lo que todo alumno debería de saber y poder hacer existe y se pone en práctica.	0	NR	4	5	6	6	6	6	7	8	9	Ejecutada
1.17	Metas y normas de desempeño del nivel de grado basado en una visión común están presentes.	3	NR	4	5	5	5	NR	6	NR	NR	NR	June 2001

NR No revisada
* Tendrá que lograr una calificación de 8

Logros del Alumno (continuado)													
	Norma que será dirigida	Feb. 1999 Indice	Ago. 1999 Indice	Feb. 2000 Indice	Ago. 2000 Indice	Feb. 2001 Indice	Ago. 2001 Indice	Feb. 2002 Indice	Ago. 2002 Indice	Feb. 2003 Indice	Ago. 2003 Indice	Feb. 2004 Indice	Fecha/Objeto/Meta
1.18	Cada escuela primaria ha incorporado las Normas del Programa de Reconocimiento como Escuela de California.	6	NR	6	7	8	NR	NR	8	NR	NR	NR	Ejecutada
1.19	Se harán esfuerzos por parte del distrito para asociarse con los colegios estatales y universidades para proveer cursos apropiados accesibles a todos los maestros.	8	NR	8	9	10	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada
1.20*	Apoyo y entrenamiento administrativo se les provee a todos los maestros.	0	3	4	5	6	6	7	7	8	8	9	Ejecutada
1.21*	El desarrollo profesional está vinculado con la evaluación del personal.	0	3	4	5	5	5	7	7	8	8	9	Ejecutada
1.22	Colaboración existe entre la enseñanza superior, el distrito, asociaciones profesionales y la comunidad en el suministro del desarrollo profesional.	7	NR	NR	8	9	NR	NR	9	NR	NR	NR	Ejecutada
1.23*	Procedimientos de ubicación inicial están asentados para asegurar la ubicación apropiada y a tiempo de todos los alumnos con énfasis en especial para los alumnos con necesidades especiales.	0	1	3	4	4	4	6	6	7	7	8	Ejecutada
1.24	Hábitos de disciplina claramente definidas han sido establecidas y comunicadas entre los alumnos, el personal, el consejo y la comunidad.	8	NR	NR	8	9	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada
1.25*	El distrito asegurará que todos los materiales de instrucción sean accesibles a todos los estudiantes.	4	NR	NR	5	5	5	6	7	8	8	8	Ejecutada
1.26	El distrito ha adoptado un plan para integrar tecnología al plan de estudios.	0	4	5	6	7	NR	NR	8	NR	NR	NR	Ejecutada

NR No revisada
 * Tendrá que lograr una calificación de 8

Logros del Alumno (continuado)													
	Norma que será dirigida	Feb. 1999 Indice	Ago. 1999 Indice	Feb. 2000 Indice	Ago. 2000 Indice	Feb. 2001 Indice	Ago. 2001 Indice	Feb. 2002 Indice	Ago. 2002 Indice	Feb. 2003 Indice	Ago. 2003 Indice	Feb. 2004 Indice	Fecha/Objeto/Meta
1.27	El proceso de planificación del distrito asegura el enfoque y conectividad para aumentar la productividad del alumno.	0	NR	NR	4	5	5	NR	6	NR	NR	NR	Junio 2002
1.28	Las hábitos de los Recursos Humanos apoyan la entrega de programas educativos acertados.	0	NR	NR	5	5	5	NR	6	NR	NR	NR	Junio 2004
2.1	Instrucción para la prevención de SIDA ocurre por lo menos una vez en la secundaria o escuela intermedia y una vez en la preparatoria y es consistente con el Marco de Salud del CDE de 1994. (EC 51201.5)	8	NR	8	8	9	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada
2.2	Anualmente, el distrito le avisa a todo alumno que está en los grados 11 y 12 referente al Examen de Competencia en las Preparatorias de California. (Título 5, 11523, EC 48412)	6	NR	NR	7	8	NR	NR	9	NR	NR	NR	Ejecutada
2.3*	El tiempo de instrucción es protegido para el aprendizaje del alumno. (EC 32212)	6	NR	NR	7	8	8	9	9	10	10	10	Ejecutada
2.4	Los fondos categóricos y compensatorios del programa aumentan y no suplantán los servicios y materiales.	0	3	4	5	6	NR	NR	6	NR	NR	NR	Junio 2002
2.5	Un requisito está en marcha para pasar el examen de aptitud en las destrezas básicas por los asistentes de instrucción. (EC 45344.5, EC 545361.5)	8	NR	NR	8	10	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada
2.6*	El programa de instrucción general se adhiere a todos los requisitos expuestos en el (EC 51000-52950).	5	6	6	7	7	7	8	9	9	9	10	Ejecutada

NR No revisada
* Tendrá que lograr una calificación de 8

Logros del Alumno (continuado)												
Norma que será dirigida	Feb. 1999	Ago. 1999	Feb. 2000	Ago. 2000	Feb. 2001	Ago. 2001	Feb. 2002	Ago. 2002	Feb. 2003	Ago. 2003	Feb. 2004	Fecha/Objeto/Meta
	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	
2.7	8	NR	NR	9	10	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada
2.8	8	NR	NR	9	10	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada
2.9*	2	NR	NR	5	6	6	7	7	8	8	9	Ejecutada
2.10*	0	NR	NR	5	6	6	7	8	8	8	9	Ejecutada

NR No revisada
 * Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de los Establecimientos

Normas de la Administración de los Establecimientos

Las siguientes normas fueron identificadas como necesitar lograr un índice de 8 para considerarse en conformidad. Si aun no están presentadas en respuesta a una Sección del Decreto de Consentimiento, estas normas aparecen en las páginas a continuación. Una gráfica de las normas de la Administración de los Establecimientos está incluida para proveer una vista general de los índices de las normas a través del tiempo y la condición de su ejecución.

- 1.3 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 14
- 1.6
- 1.7
- 1.8 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 16
- 1.9 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 15
- 1.12 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 9 o 18
- 1.14 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 16 o 18
- 1.17
- 2.1 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 25
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 2.6
- 3.4
- 3.8
- 3.10 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 25
- 6.2
- 6.3
- 8.5
- 8.6
- 8.8
- 8.9
- 8.10 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 17
- 8.12
- 9.3 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 21
- 9.4 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 7
- 9.7
- 9.8 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 10
- 9.10
- 9.11 Véase el Decreto de Consentimiento Sección 18

1.6 Seguridad Escolar – Monitoreo de las Áreas de Seguridad de Ascenso/Descenso de los Camiones

Norma Profesional

Las áreas de ascenso y descenso de los camiones, áreas de entrega, y áreas de estacionamiento y ascenso/descenso de padres son monitoreadas con regularidad para asegurar la seguridad de los alumnos, el personal y la comunidad. Los alumnos, los empleados y el público deberían sentirse seguros a toda hora en los terrenos escolares.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

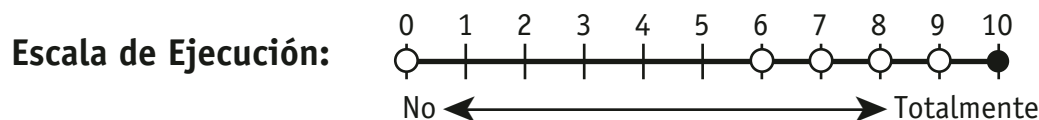
Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito contrató sus servicios de camiones estudiantiles a un vendedor de afuera desde septiembre de 2000. Las rutas de los camiones y donde recoger a los alumnos fueron establecidas con el contratista de transportación. El distrito tiene vigente las políticas de la distancia que viene incluida en la política del distrito.
- Las áreas de ascenso y descenso de los camiones siguen siendo monitoreadas por el distrito, y los patrones de tránsito alrededor de los planteles. Áreas especiales para el ascenso del alumno han sido creadas en varios planteles escolares. Los planos arquitectónicos para las escuelas nuevas en el distrito incluyen diseños para puntos nuevos de ascenso y descenso de los camiones.
- El distrito ha trabajado con la ciudad para llevar a cabo estudios de tránsito en diferentes planteles escolares para asesorar cualquier peligro hacia la seguridad en cuanto a los patrones de tránsito. Para remediar la situación, se han instalado luces relampagueantes, cruce de peatones, y banquetas más anchas en algunas zonas escolares.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	6
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	6
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	8
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10



1.7 Seguridad Escolar – Instalación y Operación del Alumbrado de Seguridad Exterior

Norma Profesional

Las luces exteriores están satisfactoriamente ubicadas y monitoreadas con regularidad para asegurar la operación/suficiencia de luz para asegurar la seguridad mientras haya actividades en curso durante las horas nocturnas. Las luces de afuera deberían de proporcionar suficiente iluminación para permitir pasaje seguro de los alumnos y el público durante las actividades después de clases. Las luces también deberían de proporcionarle al personal de seguridad con suficiente iluminación para observar cualesquier actividad ilegal en el recinto.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

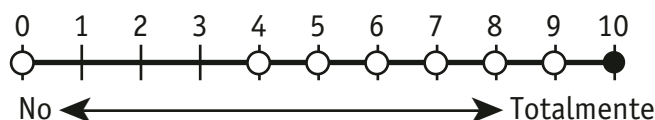
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- Todos los planteles tienen luces exteriores de seguridad.
- Se sigue llevando a cabo la práctica de conservación de energía.
- Muchas de las luces y los sistemas han sido cambiadas para que sean más eficaces en cuanto a la energía. Los proyectos de modernización del distrito seguirán dirigiéndose a esta norma.
- Los equipos de reparación/mantenimiento móviles son asignados a planteles escolares de forma prevista y reemplazan las luces y las instalaciones de luces conforme sea necesario.
- Mejoramientos a las luces de seguridad exteriores para los planteles están incluidos en los planes de modernización.
- Visitas periódicas y sin ser anunciadas siguen llevándose a cabo por el personal del distrito y representantes de FCMAT para monitorear los establecimientos de los planteles.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	4
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	4
El índice de febrero 2001:	5
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	8
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	9
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



1.17 Seguridad Escolar – Todas las Salidas Están Libres de Obstrucciones

Norma Legal

Todas las salidas están libres de obstrucciones [RCC Título 8 §3219]

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

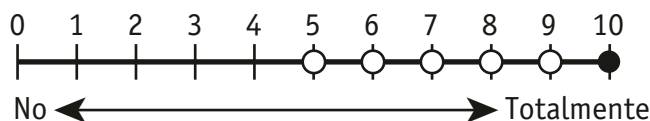
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito reporta que todas las puertas que dan afuera están libres de obstrucciones.
- Las condiciones peligrosas ya han sido dirigidas por el distrito. Si una inspección del plantel al azar descubre cualquier peligro potencial nuevo, es dirigido por el distrito inmediatamente.
- Todas las escuelas tienen un sistema de alarma contra el incendio operacional asentado.
- Los jefes de planta y el personal de conserjería tienen talleres de entrenamiento estructural mensual para mejorar la seguridad del plantel y la limpieza. Al personal se le ha dirigido de mantener las áreas de almacenaje limpias y las salidas libre de obstrucciones.
- Las alarmas de intrusión en los planteles escolares han mejorado la seguridad de la propiedad del distrito.
- Letreros de salida iluminados han sido ubicados en las puertas de salida en los gimnasios, los auditorios y las cafeterías a un nivel alto y al nivel de las rodillas en caso de que el humo obligue a los evacuados a que salgan a gatas a lo largo del piso hacia las salidas.
- Las inspecciones hechas al azar y sin ser anunciadas de los planteles siguen llevándose a cabo para monitorear los planteles.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Sostenida

El índice de febrero 1999:	5
El índice de agosto 1999:	5
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	6
El índice de febrero 2001:	7
El índice de agosto 2001:	8
El índice de febrero 2002:	9
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



2.3 Planificación de Establecimientos – Esfuerzos para Solicitar Fondos Iguales del Estado y Municipales

Norma Profesional

El Distrito Escolar Unificado de Compton debería de solicitar fondos estatales y municipales.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

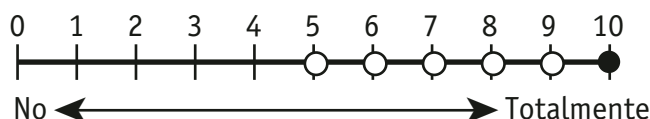
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito ha solicitado continuamente fondos estatales y municipales para los proyectos de mejoramiento de los establecimientos. El distrito recibió algunos fondos de apuro económico del estado para los proyectos de los establecimientos después de tres intentos de fracaso para lograr la aprobación del bono municipal.
- El distrito ha usado los fondos generales del distrito y los fondos de mantenimiento deferidos para dirigirse a las necesidades de seguridad identificadas en el Plan Maestro de los Establecimientos.
- La mesa directiva del distrito aprobó un Certificado de Participación (CDP) para inicialmente proporcionar fondos para la construcción de la primaria nueva William J. Clinton.
- El estado aprobó un Bono de Obligación General en noviembre de 2002, y fondos estatales para ayudar con los proyectos aprobados del distrito están disponibles ahora.
- En noviembre de 2002, el distrito aprobó un Bono de Obligación General municipal de \$80 millones para los proyectos de modernización y construcción nueva del distrito.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	5
El índice de agosto 1999:	6
El índice de febrero 2000:	7
El índice de agosto 2000:	8
El índice de febrero 2001:	8
El índice de agosto 2001:	9
El índice de febrero 2002:	10
El índice de agosto 2002:	10
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



2.4 Planificación de Establecimientos – La Existencia de Una Comisión de Planificación de Establecimientos del Distrito

Norma Profesional

El Distrito Escolar Unificado de Compton debería de tener una comisión de planificación de establecimientos.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

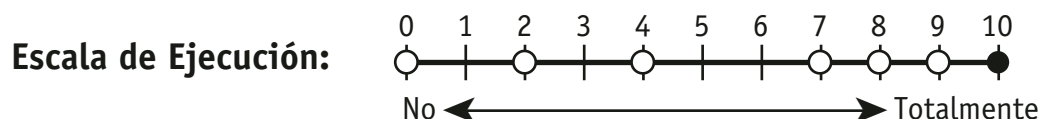
Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito estableció un comité para el plan maestro de establecimientos que incluyó una representación amplia de padres y miembros de la comunidad para ayudar en el desarrollo del plan maestro de los establecimientos del distrito. El comité ha permanecido activo para dirigirse a otras preocupaciones de los establecimientos del distrito.
- El comité estuvo muy activo en la discusión del CDP para la nueva primaria nueva, y en la labor para aprobar el Bono de Obligación General del distrito.
- El distrito ha establecido un comité para supervisar los proyectos que serán ayudados por el Bono de Obligación General de \$80 millones recientemente aprobado.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	2
El índice de febrero 2000:	4
El índice de agosto 2000:	7
El índice de febrero 2001:	8
El índice de agosto 2001:	9
El índice de febrero 2002:	10
El índice de agosto 2002:	10
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10



2.5 Planificación de Establecimientos – Función de Planificación de Establecimientos con Personal y Fondos Propios

Norma Profesional

El Distrito Escolar Unificado de Compton debería de tener un departamento de planificación de establecimientos con personal y fondos apropiados.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

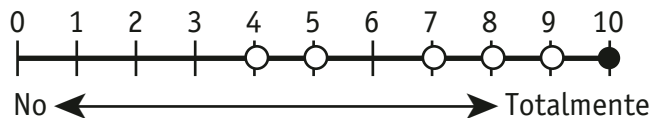
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El puesto de Jefe Oficial de Establecimientos es un puesto de gestión al nivel de gabinete.
- El personal para la División de Establecimientos fue aumentado para incluir puestos adicionales en las áreas del oficio, y varios puestos de coordinador.
- El distrito ha contratado empresas de gestión de construcción como jefes de proyectos para supervisar y ayudar en la terminación de los proyectos de construcción del distrito.
- Los jefes de los establecimientos han tomado clases que se ofrecen en el proceso de la construcción de una escuela de la Universidad de California en Riverside y ahora están certificados en la Planificación de Establecimientos.
- Están evaluando a los empleados con regularidad. Se aportan numerosas oportunidades de entrenamiento para el personal para que mejoren sus destrezas laborales.
- La evaluación de los jefes de la planta ha cambiado de los directores de los planteles al Jefe Oficial de Establecimientos y a su(s) designado(s).
- La División de Establecimientos tiene un buen equipo; están al tanto de los proyectos, y están recibiendo y proporcionando entrenamiento apropiado para el personal. Están reconociendo al personal por sus logros.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	4
El índice de agosto 1999:	5
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	7
El índice de febrero 2001:	7
El índice de agosto 2001:	8
El índice de febrero 2002:	8
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



2.6 Planificación de Establecimientos – Ejecución de un Presupuesto Anual de Planificación de Capital

Norma Profesional

El Distrito Escolar Unificado de Compton debería de desarrollar y ejecutar un presupuesto de planificación de capital anual.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

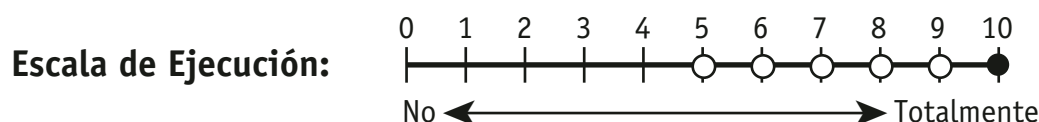
Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito terminó un Plan de Ejecución de los Establecimientos, aprobado a partir del 10 de agosto de 2001, para ejecutar el Plan Maestro de los Establecimientos Amplio del distrito adoptado en julio de 1999. El distrito utilizó dólares del fondo general y de mantenimiento deferidos para los proyectos de modernización hasta que los fondos del bono municipal y estatal estuvieran disponibles.
- El estado aprobó un Bono de Obligación General en noviembre de 2002, y fondos para ayudar con los proyectos aprobados del distrito están disponibles.
- En noviembre de 2002, el distrito aprobó un Bono de Obligación General municipal de \$80 millones.
- Los fondos que estarán disponibles de los bonos estatales y municipales le permitirá al distrito de implementar los proyectos de establecimientos identificados en su Plan Maestro de los Establecimientos Amplio. Los fondos de los bonos del estado tienen que ser gastados por el distrito dentro de un plazo de tiempo específico.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	5
El índice de agosto 1999:	6
El índice de febrero 2000:	7
El índice de agosto 2000:	8
El índice de febrero 2001:	8
El índice de agosto 2001:	9
El índice de febrero 2002:	10
El índice de agosto 2002:	10
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10



3.4 El Mejoramiento y Modernización de los Establecimientos – Determinación de la Elegibilidad Máxima para Fondos Estatales

Norma Profesional

El DEUC consistentemente revisa y monitorea su elegibilidad para fondos Estatales para capitalizar sobre las máximas oportunidades de fondos.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

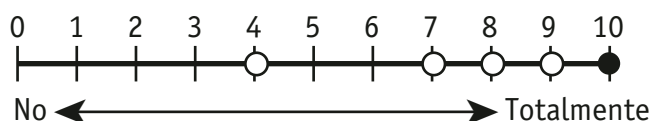
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito constantemente revisa y monitorea su elegibilidad para fondos estatales.
- El distrito siguió sometiendo solicitudes para mantener su condición de elegibilidad de apuros para poder recibir 100% de los fondos del estado, en vez del 80% para los proyectos de modernización y 50% para construcción nueva. El distrito perdió su condición de elegibilidad de apuros con la aprobación del Bono Obligación General municipal de \$80 millones y al distrito se le requerirá de aportar su parte de fondos iguales para los proyectos de modernización (20%) y construcción nueva (50%). El distrito tiene previsto de usar \$61 millones para los proyectos de modernización y \$20 millones para proyectos de construcción nueva.
- Los jefes de los establecimientos han tomado clases en el proceso de la construcción de una escuela y están certificados en la Planificación de Establecimientos.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	4
El índice de agosto 1999:	7
El índice de febrero 2000:	8
El índice de agosto 2000:	8
El índice de febrero 2001:	9
El índice de agosto 2001:	10
El índice de febrero 2002:	10
El índice de agosto 2002:	10
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



3.8 El Mejoramiento y Modernización de los Establecimientos – Aprobación de Planos y Especificaciones Antes del Otorgamiento del Contrato

Norma Legal

El DEUC obtiene aprobación de planos y especificaciones de la División de Arquitectura del Estado y la Oficina de Construcción de Escuelas Públicas (cuando es requerido) antes del otorgamiento de un contrato al postor responsable más bajo. [CE 17263, 17267]

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

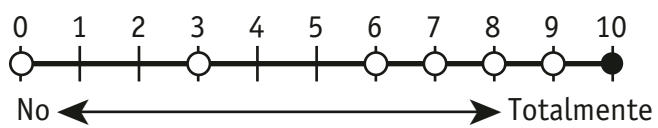
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- Hace tiempo que todos los 28 proyectos de modernización y los 8 proyectos de construcción nueva del distrito fueron aprobados por ambos la Secretaría de Educación Pública de California (SEC) y el Departamento del Arquitecto del Estado (DAE).
- Ya que los fondos estatales no estuvieron actualmente disponibles para iniciar los proyectos de construcción nueva del distrito, la mesa gobernante del distrito aprobó un CDP por \$19 millones para construir la primaria William Jefferson Clinton en enero de 2003.
- En noviembre de 2002, el distrito aprobó un Bono de Obligación General municipal de \$80 millones para modernizar sus establecimientos viejos pero perdió su condición de elegibilidad de apuros y se le requerirá de aportar su parte de fondos iguales para los proyectos de modernización (20%) y construcción nueva (50%). El distrito tiene previsto de usar \$61 millones para ayudar con sus proyectos de modernización y \$20 millones para proyectos de construcción nueva.
- Varios proyectos de construcción han sido iniciados. El proceso de subasta está bien establecido y implementado. Los contratos son concedidos al postor más bajo y responsable.
- Los jefes de los establecimientos han tomado clases en el proceso de la construcción de una escuela y están certificados en la Planificación de Establecimientos.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	3
El índice de agosto 2000:	6
El índice de febrero 2001:	7
El índice de agosto 2001:	8
El índice de febrero 2002:	9
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	10
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



6.2 Establecimientos de Educación Especial – Equidad, Adecuados para el Programa de Educación

Norma Profesional

El DEUC proporciona establecimientos para sus programas de Educación Especial que aseguran equidad con otros programas educativos dentro del distrito y proporciona ambientes de aprendizaje adecuado con relación a las necesidades educativas de programa.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

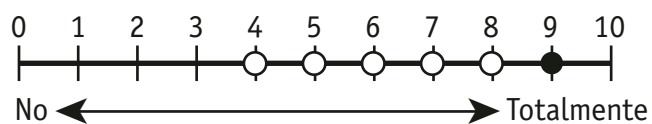
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito llevó a cabo un inventario y una evaluación de los establecimientos para determinar la asignación de espacio para los programas de educación especial. El distrito reubicó algunos programas de educación especial a lugares más apropiados, p. ej., la primaria Walton.
- El distrito ha implementado mejoras en los establecimientos de educación especial en diferentes planteles con algunos ajustes de los establecimientos.
- El distrito informa que todos los planteles escolares son accesibles para los discapacitados. El establecimiento modernizado en el sótano del edificio administrativo de la preparatoria Compton tiene acceso para los discapacitados con rampas y un elevador.
- Un establecimiento nuevo fue construido en la primaria Caldwell para los alumnos con discapacidades severas que están matriculados en el programa de educación especial del condado.
- La División de los Establecimientos considera las peticiones de mantenimiento para cumplir con las necesidades de la población estudiantil de educación especial una alta prioridad.
- A los directores de los planteles se les espera considerar las necesidades de sus alumnos cuando asignan los diferentes programas de instrucción a los existentes establecimientos en los planteles y salones.
- El distrito ha reemplazado los salones portátiles y sigue implementando mejoras de salones permanentes por medio de proyectos de modernización.
- Los proyectos de modernización y construcción nueva están diseñados para proveer acceso completo para los alumnos discapacitados. Por ejemplo, está previsto de instalar elevadores en la primarias Kennedy y Dickison como parte de los planes de modernización.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	4
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	4
El índice de febrero 2001:	5
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	8
El índice de febrero 2003:	8
El índice de agosto 2003:	9
El índice de febrero 2004:	9

Escala de Ejecución:



6.3 Establecimientos de Educación Especial – Suficiencia para las Necesidades del Programa de Instrucción

Norma Profesional

El DEUC proporciona establecimientos para sus programas de Educación Especial que proporciona ambientes de aprendizaje adecuados con relación a las necesidades educativas del programa.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

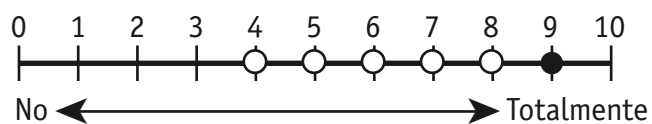
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito ha implementado mejoras en los establecimientos de educación especial en diferentes planteles con algunos ajustes de los establecimientos, de esta manera mejorando el ambiente de aprendizaje para los alumnos de educación especial. El distrito ha reemplazado los salones portátiles y sigue implementando mejoras de salones de clase permanentes por medio de proyectos de modernización.
- Se le ha dado la atención merecida para proveer iluminación apropiada y aire acondicionado a los salones de clase de educación especial, y renovar los baños para el uso fácil de los alumnos discapacitados.
- El distrito informa que todos los planteles escolares son accesibles para los discapacitados.
- La aprobación del bono de obligación general del distrito le permitirá al distrito de implementar rápidamente sus proyectos de planes de modernización para proveer establecimientos más apropiados para todos los programas del distrito, incluyendo educación especial.
- Los proyectos de modernización y construcción nueva están diseñados para proveer acceso completo para los alumnos discapacitados. Por ejemplo, está previsto de instalar elevadores en la primarias Kennedy y Dickison como parte de los planes de modernización.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	4
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	4
El índice de agosto 2000:	4
El índice de febrero 2001:	5
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	8
El índice de febrero 2003:	8
El índice de agosto 2003:	9
El índice de febrero 2004:	9

Escala de Ejecución:



8.5 Mantenimiento y Conserjería de los Establecimientos – Registros e Inventarios de Mantenimiento Adecuados

Norma Profesional

Los registros e informes de mantenimiento adecuados son mantenidos, incluyendo un inventario completo de materiales, herramientas y equipo. A todos los empleados que se les requiere desempeñar mantenimiento en los planteles escolares se les debería de dar materiales, equipo y entrenamiento adecuado para desempeñar los trabajos de mantenimiento en una manera oportuna y profesional. Incluido en el entrenamiento es como tomar inventario de materiales y equipo y cuando hacer pedidos o reponerlos.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

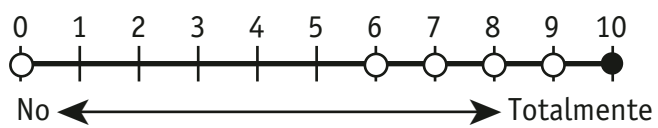
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito utiliza el “software” MCII basado en la escuela para conservar sus archivos de materiales e inventario.
- El departamento ha establecido un sistema por separado del vale de pedido para la compra de herramienta para mantener mayor responsabilidad de la herramienta y el equipo.
- Los viernes han sido designados para el almacenaje de equipo y días de limpiar.
- El distrito sigue usando la petición de mantenimiento de organigrama y formularios establecidos para rastrear todas las peticiones de mantenimiento de los planteles.
- El distrito utiliza un horario de terminación de cinco días para completar la petición de mantenimiento. Si la petición es compleja y requerirá más días para completar, la petición es asignada a la división de establecimientos como proyecto, y a los planteles se les informa que el horario de cinco días no se puede cumplir, con una explicación y la fecha prevista de la terminación. Un Informe de la Condición del Proyecto es mantenido.
- La utilización de los dos equipos móviles de mantenimiento provee para un mejor rastreo de los materiales y la herramienta necesaria para el trabajo que se lleva a cabo en los planteles escolares.
- El departamento de manutención desempeña revisiones de material semanal, mensual, y anualmente.
- El departamento informa que un inventario adecuado de materiales y equipo se mantiene con el procedimiento de constancia de manutención.
- A los empleados de los planteles escolares se les aporta los materiales y la herramienta necesaria para desempeñar su trabajo.
- El departamento de manutención provee talleres de entrenamiento y juntas con regularidad con el personal para mantener al personal informado y actualizado. Juntas semanales para los jefes de planta se llevan a cabo para aportar entrenamiento sobre los procesos y los procedimientos del distrito, y para mejorar las destrezas para el trabajo.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	6
El índice de febrero 2000:	6
El índice de agosto 2000:	6
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	7
El índice de febrero 2002:	8
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



8.6 Mantenimiento y Conserjería de los Establecimientos – Procedimientos para la Evaluación del Personal de Mantenimiento y Operaciones

Norma Profesional

Los procedimientos están asentados para evaluar la calidad de trabajo del personal de mantenimiento y operaciones. La calidad de trabajo desempeñada por el personal de mantenimiento y operaciones debería de ser evaluada con regularidad usando el procedimiento adoptado por la mesa directiva que precisa las áreas de evaluación y los tipos de trabajo que serán evaluados.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

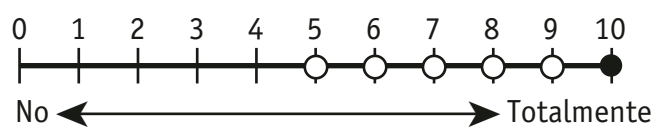
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- Se llevan a cabo evaluaciones anuales de todos los empleados permanentes en la División de los Establecimientos. Los empleados tienen expectativas claras para su trabajo.
- Un manual para el mantenimiento que incluye normas para el desempeño de trabajo y niveles de limpieza ha sido desarrollado para su uso en todos los planteles.
- Los administradores de los establecimientos llevan a cabo controles aleatorios de los planteles escolares y anotan las áreas que necesitan mejoramiento.
- La supervisión y la evaluación de los jefes de planta y del personal han sido transferidas del director del plantel al Jefe Oficial de Establecimientos y a su(s) designado(s). Los directores del plantel comparten la responsabilidad de supervisión, y siguen suministrando aportación a las evaluaciones.
- La oficina de personal del distrito aporta talleres de entrenamiento en curso para el personal de supervisión en los procedimientos de evaluación y como documentar correctamente el desempeño insatisfactorio de los empleados. Los talleres incluyen discusiones sobre como monitorear el desempeño de un empleado, y enfatizar la importancia de cumplir con las fechas tope para las evaluaciones de probatoria.
- Las evaluaciones de desempeño se llevan a cabo para evaluar la calidad de trabajo del personal. El formulario de evaluación actualizado ahora incluye una sección sobre la “calidad de trabajo”. El supervisor y el empleado nuevo están tomando en serio el plazo de probatoria, y a los empleados nuevos los están monitoreando con más atención.
- La división de establecimientos les ha aportado a los jefes de planta con una muestra de un horario de trabajo estructurado para los empleados de mantenimiento del plantel para cada día y cada semana. Una plantilla como muestra ha sido desarrollada para los jefes de planta para modificar para sus necesidades individuales de los planteles.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Sostenida

El índice de febrero 1999:	5
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	5
El índice de agosto 2000:	5
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	7
El índice de febrero 2002:	8
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



8.8 Mantenimiento y Conserjería de los Establecimientos – Disponibilidad de Provisiones y Equipo de Conserjería

Norma Profesional

Los materiales, las herramientas y el equipo necesarios para el cuidado y limpieza adecuada de la(s) escuela(s) están disponibles para el personal. Al personal operacional se le debería de esperar que mantengan los planteles limpios. Para que el personal cumpla con estas expectativas, se le tiene que dar los materiales, las herramientas, y el equipo necesario tanto como el entrenamiento asociado con el uso correcto de ellos.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

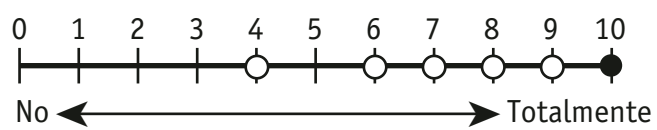
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- A los empleados de los planteles escolares se les está aportando los materiales y la herramienta necesaria para que desempeñen su trabajo.
- Los fondos para proporcionar los materiales, las herramientas y los equipos necesarios para el cuidado y la limpieza de la escuela son asignados a los planteles por medio de una fórmula.
- El número de personal de conserjería en una escuela se le asigna por medio de una fórmula basada en el número de alumnos en el plantel a razón de aproximadamente 200:1.
- Los fondos son asignados al presupuesto de los establecimientos del distrito para reponer el equipo y las herramientas en los planteles y para dirigirse a las necesidades adicionales de materiales. El equipo para los planteles es comprado por el departamento de mantenimiento.
- Los continuos talleres de entrenamiento y juntas del personal se llevan a cabo para mantener al personal informado y actualizado. Juntas semanales para los jefes de planta se llevan a cabo para proveer entrenamiento sobre los procesos y los procedimientos del distrito, y para mejorar las destrezas para el trabajo. A los jefes se les espera aportar el entrenamiento a los empleados de los planteles.
- Juntas mensuales siguen llevándose a cabo con ambos los directores y los jefes de planta en asistencia juntos para hablar acerca de los asuntos de los planteles y los establecimientos.
- La supervisión y la evaluación de los jefes de plantas y el personal han sido transferidas del director del plantel al Jefe Oficial de Establecimientos y a su(s) designado(s). Los directores de los planteles comparten la responsabilidad de la supervisión, y siguen suministrando aportación a las evaluaciones.
- Un manual para el mantenimiento que incluye normas para el desempeño de trabajo y niveles de limpieza ha sido desarrollado para su uso en todos los planteles.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Sostenida

El índice de febrero 1999:	4
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	6
El índice de febrero 2001:	6
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	8
El índice de agosto 2002:	9
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



8.9 Mantenimiento y Conserjería de los Establecimientos – Ejecución de un Programa de Mantenimiento Preventivo

Norma Profesional

El distrito tiene un programa de mantenimiento preventivo eficaz. El distrito debería de tener un programa por escrito de mantenimiento preventivo que es previsto y seguido por el personal de mantenimiento. Este programa debería de incluir verificación de la terminación del trabajo por un supervisor del personal de mantenimiento.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

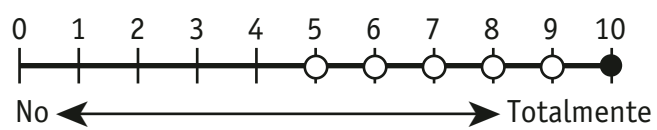
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito ha tomado medidas para determinar la expectativa de vida de diferentes establecimientos, tal como los techos, el asfalto, la pintura, etc. y ha desarrollado un horario de reemplazo. El departamento de mantenimiento ha previsto mantenimiento asiduo para los proyectos que ocurren de nuevo tal como la poda de árboles, revisando los sistemas de calefacción y el aire acondicionado, limpiando las cunetas y los drenajes, revisión de calderas, etc. Algunos proyectos están previstos para el mantenimiento durante los meses de verano cuando no hay clases.
- El distrito, con la ayuda de sus arquitectos, ha desarrollado especificaciones de mantenimiento para todo el trabajo eléctrico y mecánico. Estas especificaciones establecen normas que ayudan a proveer la eficacia en la conservación. Las especificaciones son usadas en todo trabajo de reparación y mantenimiento llevado a cabo por el distrito. Continuamente están actualizando las instalaciones de luces.
- Los dos equipos de mantenimiento móviles siguen dirigiéndose a las peticiones de mantenimiento en los planteles escolares antes de que se conviertan en problemas grandes.
- El distrito sigue usando su establecida petición de organigrama y formularios para el mantenimiento para rastrear todas las peticiones de mantenimiento de los planteles.
- Juntas mensuales se llevan a cabo con los directores de los planteles y los jefes de planta en asistencia juntos. Juntas de entrenamiento semanales se llevan a cabo con los jefes de planta para aportar entrenamiento continuo sobre los procedimientos de seguridad, maneras de mejorar el desempeño de trabajo, y las expectativas de cumplir con los procesos y los procedimientos del distrito.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente – Sostenida

El índice de febrero 1999:	5
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	5
El índice de agosto 2000:	5
El índice de febrero 2001:	5
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	8
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	10
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



8.12 Mantenimiento y Conserjería de los Establecimientos – Ejecución de un Sistema de Programa de Mantenimiento Preventivo

Norma Profesional

El distrito ha ejecutado un sistema de un programa planeado de mantenimiento. El distrito debería de tener un sistema de un programa de mantenimiento por escrito que incluya un inventario de todos los establecimientos y equipo que requerirán mantenimiento y reemplazo. Este programa debería de incluir precios de las compras, la vida expectativa prevista, horarios de reemplazo previstos y recursos presupuestarios necesarios para mantener los establecimientos.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

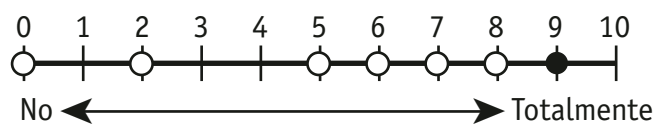
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito ha determinado la expectativa de vida de sus techos, asfalto, pintura, equipo, etc. y ha desarrollado éstos en un horario de reemplazamiento.
- El departamento de mantenimiento prevista un mantenimiento asiduo para los proyectos que ocurren de nuevo tal como la poda de árboles, revisando los sistemas de calefacción y el aire acondicionado, limpiando las cunetas y los drenajes, revisión de las calderas, etc. Algunos proyectos están previstos para el mantenimiento durante los meses del verano cuando no hay clases.
- La división de los establecimientos sigue utilizando un programa de computadora de soporte lógico para mantener una base de datos de su inventario del equipo de mantenimiento. La vida expectativa proyectada del equipo está incluida para determinar un horario de mantenimiento y el reemplazo de los artículos.
- El distrito, con la ayuda de sus arquitectos, ha desarrollado especificaciones de mantenimiento para todo el trabajo eléctrico y mecánico. Estas especificaciones establecen normas que ayudan a aportar la eficacia en la conservación. Las especificaciones son usadas en todo trabajo de reparación y mantenimiento llevado a cabo por el distrito.
- Dos equipos de mantenimiento móviles hacen mantenimiento rutinario en los planteles escolares.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Substancialmente

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	2
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	5
El índice de febrero 2001:	5
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	8
El índice de febrero 2003:	8
El índice de agosto 2003:	8
El índice de febrero 2004:	9

Escala de Ejecución:



9.7 Asuntos de Programa de Instrucción – Calefacción y Ventilación Adecuada Existe en Todas las Escuelas

Norma Profesional

Todas las escuelas tendrán calefacción y ventilación adecuada.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

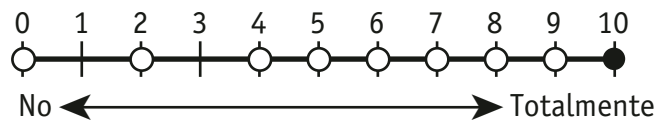
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito trabaja para actualizar o reemplazar las unidades de calefacción y los sistemas de ventilación. La División de Establecimientos calcula que el 90-95% de las unidades de calefacción funcionan. Calentones nuevos fueron instalados en las escuelas Davis, Centennial, Anderson, y Lincoln.
- Los planes de la modernización y la construcción nueva del distrito se dirigen a la calefacción y ventilación para las escuelas del distrito. El HVAC nuevo y los sistemas de alumbrado/eléctrico son incluidos en el alcance de los proyectos contenidos dentro de los planes de modernización.
- El distrito ha trabajado con ENVIRON para asesorar maneras para aumentar la eficacia de energía en el distrito.
- El distrito ha definido las normas del distrito para las marcas de unidades y los tipos de sistemas a asuntos de componentes de reemplazo y mantenimiento estandarizado.
- Todos los proyectos de modernización y de construcción nueva identificados en el Plan Maestro de los Establecimientos se dirigen a la conservación de energía en la propuesta infraestructura, construcción y equipo.
- La División de los Establecimientos, junto con los arquitectos del distrito, ha desarrollado especificaciones maestras para la instalación de todo equipo eléctrico y mecánico.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	2
El índice de febrero 2000:	2
El índice de agosto 2000:	4
El índice de febrero 2001:	5
El índice de agosto 2001:	6
El índice de febrero 2002:	7
El índice de agosto 2002:	8
El índice de febrero 2003:	9
El índice de agosto 2003:	9
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



9.10 Asuntos de Programa de Instrucción – Ambiente Conducente a la Enseñanza y Aprendizaje de Alta Calidad

Norma Profesional

El ambiente de aprendizaje provisto dentro de los planteles escolares respectivos dentro del DEUC es conducente a la enseñanza y al aprendizaje de alta calidad.

Estipulación del Decreto de Consentimiento

Esta norma fue identificada en el Decreto de Consentimiento en la demanda Serna v Eastin, Núm. de Caso BC 174282, necesitando alcanzar un índice de 8 para considerarse en conformidad.

Progreso sobre las Recomendaciones y los Pasos de Reivindicación

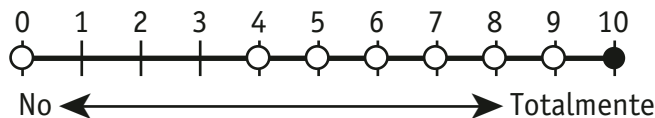
Esta norma está ejecutada totalmente y se han cumplido las estipulaciones del Decreto de Consentimiento.

- El distrito está actualizando continuamente sus establecimientos para mejorar el ambiente de aprendizaje para los alumnos. Lo piensan bien al escoger las combinaciones de los colores, el uso de bloques de cristal claro para el alumbrado, las pasarelas de tamaño adecuado, paisajes, preocupaciones de seguridad, etc. para hacer el ambiente de aprendizaje más atractivo.
- El distrito terminó la infraestructura para poner computadoras en cada salón de clase, y está mejorando constantemente el sistema de trabajo de red. Instalaron conductos extras en todos los planteles.
- El sistema telefónico en el distrito ha sido mejorado. Han instalado teléfonos en todos los salones de clase por todo el distrito.
- El distrito ha beneficiado de sus solicitudes tipo-e a través de los últimos años para mejorar la conectividad de tecnología.
- Las condiciones de los establecimientos de los planteles escolares siguen siendo monitoreadas durante visitas periódicas sin ser anunciadas a los planteles escolares.

Norma Ejecutada: Ejecutada Totalmente - Sostenida

El índice de febrero 1999:	0
El índice de agosto 1999:	No ha sido revisado
El índice de febrero 2000:	No ha sido revisado
El índice de agosto 2000:	4
El índice de febrero 2001:	4
El índice de agosto 2001:	5
El índice de febrero 2002:	6
El índice de agosto 2002:	7
El índice de febrero 2003:	8
El índice de agosto 2003:	9
El índice de febrero 2004:	10

Escala de Ejecución:



Gráfica de Normas de Administración de Establecimientos

.....

*Índices de Progreso Hacia el Decreto de Consentimiento
Serna v Eastin*

Administración de Establecimientos													
Norma que será dirigida		Feb. 1999 Índice	Ago. 1999 Índice	Feb. 2000 Índice	Ago. 2000 Índice	Feb. 2001 Índice	Ago. 2001 Índice	Feb. 2002 Índice	Ago. 2002 Índice	Feb. 2003 Índice	Ago. 2003 Índice	Feb. 2004 Índice	Fecha Tope/Meta
1.1	Cada administrador escolar debería de estar completamente familiarizado con la Secretaría de Educación Pública de California, Guía para Oficiales Escolares de la Planificación de Defensa Civil y Desastres, 1972. [EC 32000-32004, 32040, 35295-35297, 38051, 38132, 46390-46392, 49505, GC 3100, 8607, CCR Título 5 §550, 560, Título 19 §2400]	8	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
1.2	El distrito incluye los mecanismos adecuados de seguridad en los planos de edificios nuevos así como en los edificios modernizados. [EC 32020, 32211, 35294-35294.9, 39670-39675]	8	NR	8	NR	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada
1.3*	Demostrar que un plan de seguridad ha sido desarrollado, que incluye medidas adecuadas de seguridad y protección de gente y propiedad. [EC 32020, 32211, 35294-35294.9, 39670-39675]	5	6	7	7	8	8	9	9	10	10	10	Ejecutada
1.4	Para asegurar que el personal de conserjería y de mantenimiento son regularmente informados sobre las restricciones relacionadas al almacenaje y la eliminación de materiales inflamables o tóxicos. [EC 49341, 49401.5, 49411, F&AC 12981, H&SC 25163, 25500-25520, LC 6360-6363, CCR Título 8 §5194]	4	6	NR	NR	NR	7	NR	NR	NR	NR	NR	Junio 2001

NR No revisada
 * Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)												
Norma que será dirigida	Feb. 1999 Indice	Ago. 1999 Indice	Feb. 2000 Indice	Ago. 2000 Indice	Feb. 2001 Indice	Ago. 2001 Indice	Feb. 2002 Indice	Ago. 2002 Indice	Feb. 2003 Indice	Ago. 2003 Indice	Feb. 2004 Indice	Fecha/Objeto/Meta
1.5	0	6	NR	NR	NR	7	NR	8	NR	NR	NR	Ejecutada
1.6*	0	6	NR	6	6	6	7	8	9	10	10	Ejecutada
1.7*	0	4	NR	4	5	6	7	8	9	9	10	Ejecutada

Administración de Establecimientos (continuado)													
Norma que será dirigida		Feb. 1999 Indice	Ago. 1999 Indice	Feb. 2000 Indice	Ago. 2000 Indice	Feb. 2001 Indice	Ago. 2001 Indice	Feb. 2002 Indice	Ago. 2002 Indice	Feb. 2003 Indice	Ago. 2003 Indice	Feb. 2004 Indice	Fecha/Objeto/Meta
1.8*	El distrito tiene un plan de disminución de graffiti y de vandalismo. El distrito debería de tener un plan escrito de disminución de graffiti y de vandalismo que siguen todos los empleados del distrito. El distrito les provee a los empleados del distrito con recursos suficientes para cumplir los requisitos del plan de disminución.	6	6	NR	7	7	8	9	9	10	NR	NR	Ejecutada
1.9*	Cada agencia pública es requerida de tener planes escritos registrados describiendo los procedimientos que serán aplicados en caso de emergencia. [EC 32000-32004, 32040, 35295-35297, 38132, 46390-46392, 49505, GC 3100, 8607]	3	3	NR	5	6	7	8	9	10	10	10	Ejecutada
1.10	Cada escuela primaria y secundaria llevará a cabo un ejercicio de incendio por lo menos una vez al mes y en cada preparatoria no menos de dos veces al año. [EC 32000-32004, 32040, CCR Título 5 §550] (FAC.L2)	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
1.11	El personal de mantenimiento/ conserjería tiene conocimiento sobre compuestos químicos, utilizados en los programas escolares, que incluyen peligros potenciales y fechas de expiración. [EC 49341,49401.5, 49411, F&AC 12981, H&SC 25163, 25500-25520, LC 6360-6363, CCR Título 8 §5194]	0	5	NR	NR	NR	6	NR	NR	NR	NR	NR	Junio 2001
1.12*	Se realizan inspecciones de los edificios y el consejo directivo toma las medias requeridas en cuanto se registran las condiciones inseguras. [EC 173679(a)]	6	6	NR	6	7	8	9	9	10	10	10	Ejecutada

NR No revisada
* Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)													
Norma que será dirigida	Feb. 1999 Indice	Ago. 1999 Indice	Feb. 2000 Indice	Ago. 2000 Indice	Feb. 2001 Indice	Ago. 2001 Indice	Feb. 2002 Indice	Ago. 2002 Indice	Feb. 2003 Indice	Ago. 2003 Indice	Feb. 2004 Indice	Fecha/Objeto/Meta	
1.13 Cada escuela que está completamente encerrada por una cerca o edificios parciales tiene que tener una entrada de tamaño suficiente para permitir la entrada a ambulancias, policía y el equipo de bomberos para combatir el incendio. Mecanismos de cerradura deberían de ser diseñados para permitir la entrada inmediata. [EC 32020]	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada	
1.14* Existen condiciones sanitarias, ordenadas y limpias en los locales escolares y los locales están libres de condiciones que crearan un peligro de fuego. [CCR Título 5 §633]	0	4	NR	6	6	7	8	9	10	10	10	Ejecutada	
1.15 El Programa de Prevención de Daño y Enfermedades (IIPP) requiere inspecciones periódicas de los establecimientos para identificar condiciones. [CCR Título 8 §3203]	9	9	NR	NR	NR	NR	NR	10	10	10	NR	Ejecutada	
1.16 Existen extintores de incendios adecuados en cada edificio e información de inspección actual está disponible. [CCR Título 8 §1922(a)]	6	6	NR	6	NR	NR	NR	8	9	NR	NR	Ejecutada	
1.17* Todas las salidas están libres de obstrucciones [CCR Título 8 §3219]	5	5	NR	6	7	8	9	9	9	10	10	Ejecutada	
1.18 Un plan extenso de seguridad escolar existe para la prevención del crimen y violencia en los planteles. [EC 35294-35294.9]	8	NR	NR	NR	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada	
1.19 Existe un plan de acción de emergencia. [CCR Título 8, §3220]	8	8	NR	NR	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada	

NR No revisada
* Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)													
Norma que será dirigida	Feb. 1999 Índice	Ago. 1999 Índice	Feb. 2000 Índice	Ago. 2000 Índice	Feb. 2001 Índice	Ago. 2001 Índice	Feb. 2002 Índice	Ago. 2002 Índice	Feb. 2003 Índice	Ago. 2003 Índice	Feb. 2004 Índice	Fecha/Objeto/Meta	
1.20	Requisitos son cumplidos pertenecientes a tanques subterráneos de almacenaje. [H&SC 25292, CCR Título 26 §477, Título 23 §2610]	3	6	NR	NR	6	7	NR	NR	NR	NR	Junio 2001	
1.21	Todas inspecciones de asbestos y trabajo con asbestos es llevado a cabo en los EE.UU. por individuos acreditados por el Decreto Llamadas de Emergencia de Peligro de Asbestos (AHERA). [EC 49410.5, 40 CFR Part 763]	3	4	NR	6	7	NR	8	NR	NR	NR	Ejecutada	
1.22	Todo equipo en el campo de recreo cumple con los reglamentos del código de seguridad y es inspeccionado de manera oportuna para asegurar la seguridad de los alumnos. [EC 44807, CG 810-996.6, H&SC 24450 Capítulo 4.5, 115725-115750, PRC 5411, CCR Título 5 §5552]	8	NR	NR	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada	
1.23	Hábitos de trabajo seguro existen referente a las calderas y vasos presurizados de fuego. [CCR Título 8 §782]	6	NR	NR	NR	7	NR	8	NR	NR	NR	Ejecutada	
1.24	El Mantenimiento de Hojas de Datos de Seguridad de Materiales. [EC 49341, 49401.5, 49411, F&AC 12981, LC 6360-6363, CCR Título 8 §5194]	8	NR	NR	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada	
1.25	El distrito mantiene un programa amplio de seguridad de empleados. Los empleados deberían de estar conscientes del programa de seguridad del distrito y el distrito suministra servicio de entrenamiento interno a empleados sobre los requisitos del programa de seguridad.	3	3	NR	4	6	NR	NR	NR	NR	NR	Enero 2001	

NR No revisada
 * Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)												
Norma que será dirigida	Feb. 1999 Indice	Ago. 1999 Indice	Feb. 2000 Indice	Ago. 2000 Indice	Feb. 2001 Indice	Ago. 2001 Indice	Feb. 2002 Indice	Ago. 2002 Indice	Feb. 2003 Indice	Ago. 2003 Indice	Feb. 2004 Indice	Fecha/Objeto/Meta
1.26	3	3	NR	4	6	NR	7	8	NR	NR	NR	Ejecutada
1.27	0	5	NR	6	7	NR	NR	8	NR	NR	NR	Ejecutada
2.1*	0	5	6	7	8	9	10	10	10	10	10	Ejecutada
2.2	0	7	NR	8	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
2.3*	5	6	7	8	8	9	10	10	10	10	10	Ejecutada
2.4*	0	2	4	7	8	9	10	10	10	10	10	Ejecutada
2.5*	4	5	NR	7	7	8	8	9	10	10	10	Ejecutada

NR No revisada
* Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)													
	Norma que será dirigida	Feb. 1999	Ago. 1999	Feb. 2000	Ago. 2000	Feb. 2001	Ago. 2001	Feb. 2002	Ago. 2002	Feb. 2003	Ago. 2003	Feb. 2004	Fecha/Objeto/Meta
		Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	
2.6*	El Distrito Escolar Unificado de Compton debería de desarrollar y ejecutar anualmente un presupuesto de planificación de capital.	5	6	7	8	8	9	10	10	10	10	NR	Ejecutada
2.7	El Distrito Escolar Unificado de Compton debería de tener normas para la adquisición y la eliminación de bienes inmuebles. [EC 39030, 39290, 39295, 39360, 39390, 39480]	0	5	6	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Julio 2002
2.8	El Distrito Escolar Unificado de Compton (CUSD) solicita y obtiene renuncias del Consejo de Asignación Estatal para el uso continuo de sus establecimientos no en conformidad. [EC 17284, 17285]	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
2.9	CUSD ha establecido y utiliza un proceso de selección para un arquitecto/servicios de ingeniería licenciados. [GC 17302]	8	NR	NR	NR	9	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada
2.10	El Distrito Escolar Unificado de Compton debería de evaluar su capacidad local de bonos. [EC 15100]	8	NR	NR	NR	9	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada
2.11	El Distrito Escolar Unificado de Compton debería de desarrollar un proceso para determinar la capacidad de deudas.	6	NR	NR	NR	7	NR	NR	NR	8	8	NR	Ejecutada
2.12	El Distrito Escolar Unificado de Compton debería de estar consciente de y monitorear el valor catastral de la propiedad imponible dentro de sus linderos.	6	NR	NR	NR	7	NR	NR	NR	8	8	NR	Ejecutada
2.13	El Distrito Escolar Unificado de Compton debería de monitorear sus límites de bonos legales. [EC 15100, 15330]	8	NR	NR	NR	9	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada

NR No revisada
 * Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)													
	Norma que será dirigida	Feb. 1999	Ago. 1999	Feb. 2000	Ago. 2000	Feb. 2001	Ago. 2001	Feb. 2002	Ago. 2002	Feb. 2003	Ago. 2003	Feb. 2004	Fecha/Objeto/Meta
		Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	
2.14	El Distrito Escolar Unificado de Compton debería de cobrar las cuotas escolares estatutarias. [EC 17620, GC 65995, 66000]	3	7	8	9	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
2.15	El Distrito Escolar Unificado de Compton debería de considerar el desarrollo de un plan para la administración de activos. [EC 39030, 39290, 39295, 39260, 39480]	0	NR	2	4	6	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Junio 2001
2.16	El CUSD ha solicitado fondos del Estado para proyectos de uso común por medio del registro de solicitudes por la Oficina Pública de Construcción y del Consejo de Asignación del Estado.	9	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
3.1	El distrito tiene un fondo restringido de mantenimiento diferido y esos fondos son gastados únicamente para propósitos de mantenimiento. El fondo de mantenimiento diferido debería de ser un fondo solo que refleje los ingresos y gastos de los proyectos mayores de mantenimiento durante el año.	8	8	NR	NR	9	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada
3.2	CUSD ha solicitado fondos del estado para el mantenimiento diferido - necesidades de apuros críticos por medio de registrar una solicitud por medio de la Oficina de Construcción Pública y el Consejo de Asignación de Estado. [Reglamento §1866 del Consejo de Asignación de Estado]	5	NR	NR	NR	6	NR	8	9	NR	NR	NR	Ejecutada
3.3	CUSD hace solicitud al Consejo de Asignación del Estado para fondos para los establecimientos para todos los proyectos pertinentes.	8	NR	9	NR	9	NR	10	NR	NR	NR	NR	Ejecutada

NR No revisada
* Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)													
Norma que será dirigida		Feb. 1999 Indice	Ago. 1999 Indice	Feb. 2000 Indice	Ago. 2000 Indice	Feb. 2001 Indice	Ago. 2001 Indice	Feb. 2002 Indice	Ago. 2002 Indice	Feb. 2003 Indice	Ago. 2003 Indice	Feb. 2004 Indice	Fecha/Objeto/Meta
3.4*	CUSD revisa y monitorea con consistencia su elegibilidad para fondos del Estado para sacar provecho de las oportunidades de fondos máximos.	4	7	8	8	9	10	10	10	10	10	10	Ejecutada
3.5	CUSD establece y realiza planes ínterinos del alojamiento para el uso durante la fase de construcción durante proyectos de modernización y/o adiciones a los establecimientos existentes.	6	7	NR	NR	NR	NR	NR	NR	8	NR	NR	Ejecutada
3.6	CUSD ha establecido y mantenido un sistema para rastrear el progreso de proyectos individuales.	4	NR	NR	6	7	NR	8	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
3.7	Muebles y equipo son incluidos rutinariamente dentro del alcance de proyectos de modernización.	6	NR	NR	7	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Junio 2002
3.8*	CUSD obtiene las aprobaciones de planes y especificaciones de la División del Arquitecto del Estado y de la Oficina de Construcción de Escuelas Públicas (cuando sea requerido) antes de la otorgación del contrato al postor responsable más bajo. [EC 17263, 17267]	0	NR	3	6	7	8	9	9	10	10	10	Ejecutada
3.9	Todos los salones provisionales en uso por todo el distrito cumplen con los requisitos estatutarios. [EC 17292]	8	NR	NR	NR	9	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada
3.10*	CUSD mantiene un plan para el mantenimiento y la modernización de sus establecimientos. [EC 17366]	0	NR	NR	6	6	7	8	9	9	10	10	Ejecutada

NR No revisada
* Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)													
Norma que será dirigida	Feb. 1999	Ago. 1999	Feb. 2000	Ago. 2000	Feb. 2001	Ago. 2001	Feb. 2002	Ago. 2002	Feb. 2003	Ago. 2003	Feb. 2004	Fecha/Índice/Índice	
	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice
3.11	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada	
3.12	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada	
3.13	5	NR	NR	NR	7	NR	8	9	10	NR	NR	Ejecutada	
3.14	5	NR	5	NR	7	NR	8	9	10	NR	NR	Ejecutada	
4.1	3	NR	4	6	7	NR	8	NR	NR	NR	NR	Ejecutada	
4.2	9	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada	
4.3	6	NR	7	8	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada	

NR No revisada
* Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)													
	Norma que será dirigida	Feb. 1999	Ago. 1999	Feb. 2000	Ago. 2000	Feb. 2001	Ago. 2001	Feb. 2002	Ago. 2002	Feb. 2003	Ago. 2003	Feb. 2004	Fecha/Objeto/Meta
		Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	
4.4	Cada tarea del Inspector que Consta es aprobado adecuadamente.	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
5.1	El distrito cumple con procedimientos de puja formal. IGC 54202, 54204	9	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
5.2	El distrito tiene un procedimiento para peticiones de cotización/ propuestas. [GC 54202, 54204]	9	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
5.3	El distrito mantiene archivos de declaraciones de conflictos de interés y cumple con requisitos legales.	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
5.4	CUSD asegura que los planes y especificaciones de pujas son desarrollados por medio de sus arquitectos/ ingenieros titulados para los respectivos proyectos de construcción.	6	7	7	8	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada
5.5	CUSD asegura que las peticiones para pagos de progreso son evaluados con cuidado.	8	NR	NR	NR	9	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
5.6	El distrito mantiene procesos de otorgar/apelar contratos. [GC 54202, 54204]	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
6.1	CUSD cumple con los requisitos de la Secretaría de Educación Pública de California (CDE) referente a la provisión de establecimientos de Educación Especial.	10	NR	10	NR	NR	NR	NR	NR	10	NR	NR	Ejecutada
6.2*	CUSD provee establecimientos para sus programas de Educación Especial que aseguran equidad con otros programas educativos dentro del distrito y proporciona ambientes de aprendizaje adecuado con relación a las necesidades educativas de programa.	4	NR	NR	4	5	6	7	8	8	9	9	Ejecutada

NR No revisada
 * Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)													
Norma que será dirigida	Feb. 1999	Ago. 1999	Feb. 2000	Ago. 2000	Feb. 2001	Ago. 2001	Feb. 2002	Ago. 2002	Feb. 2003	Ago. 2003	Feb. 2004	Fecha/Tiempo/Meta	
	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice		
6.3*	4	NR	4	4	5	6	7	8	8	9	9	Ejecutada	
7.1	9	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada	
7.2	9	NR	NR	NR	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada	
7.3	0	NR	4	4	4	6	NR	NR	NR	NR	NR	Julio 2005	
7.4	0	NR	NR	5	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Julio 2005	
8.1	3	NR	4	5	NR	NR	8	NR	NR	NR	NR	Ejecutada	
8.2	0	5	NR	5	NR	NR	8	NR	NR	NR	NR	Ejecutada	

NR No revisada
* Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)												
Norma que será dirigida	Feb. 1999	Ago. 1999	Feb. 2000	Ago. 2000	Feb. 2001	Ago. 2001	Feb. 2002	Ago. 2002	Feb. 2003	Ago. 2003	Feb. 2004	Fecha/Objeto/Meta
	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	
8.3	9	NR	9	NR	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
8.4	6	NR	NR	NR	7	NR	8	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
8.5*	0	6	6	6	6	7	8	9	10	10	10	Ejecutada

NR No revisada
 * Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)												
Norma que será dirigida	Feb. 1999 Indice	Ago. 1999 Indice	Feb. 2000 Indice	Ago. 2000 Indice	Feb. 2001 Indice	Ago. 2001 Indice	Feb. 2002 Indice	Ago. 2002 Indice	Feb. 2003 Indice	Ago. 2003 Indice	Feb. 2004 Indice	Fecha/Objeto/Meta
8.6* Procedimientos están asentados para evaluar la calidad de trabajo del personal de mantenimiento y operaciones. La calidad del trabajo realizado por el personal de mantenimiento y operaciones debería de ser evaluado con regularidad utilizando un procedimiento adoptado por el consejo directivo que delinea las áreas de evaluación y los tipos de trabajos que serán evaluados.	5	NR	5	5	6	7	8	9	9	10	10	Ejecutada
8.7 Las áreas mayores de responsabilidad de consejería y de mantenimiento y las tareas específicas que serán realizadas han sido identificadas. El personal de la consejería y el mantenimiento deberán de tener descripciones de puesto escritas que delinear las áreas mayores de responsabilidad que se les espera realizar y por las cuales serán evaluados.	6	NR	6	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Junio 2001
8.8* Provisiones, herramientas y equipo necesarios para el cuidado y la limpieza de la(s) escuela(s) están disponibles para el personal. Se le espera al personal de operación de mantener los planteles limpios. Para que el personal cumpla con estas expectativas, se les debe de proveer con las provisiones, herramienta y equipo necesarios así como el entrenamiento asociado con el uso adecuado de tal cosas.	4	NR	NR	6	6	6	8	9	9	10	10	Ejecutada

Administración de Establecimientos (continuado)													
	Norma que será dirigida	Feb. 1999 Indice	Ago. 1999 Indice	Feb. 2000 Indice	Ago. 2000 Indice	Feb. 2001 Indice	Ago. 2001 Indice	Feb. 2002 Indice	Ago. 2002 Indice	Feb. 2003 Indice	Ago. 2003 Indice	Feb. 2004 Indice	Fecha/Objeto/Meta
8.9*	El distrito tiene un programa eficaz de mantenimiento preventivo. El distrito debería de tener un programa escrito de mantenimiento preventivo que está previsto y seguido por el personal de mantenimiento. El programa debería de incluir verificación de la terminación de trabajo por el supervisor o el personal de mantenimiento.	5	NR	5	5	5	6	7	8	9	10	10	Ejecutada
8.10*	El consejo gubernante mantendrá los edificios en reparación y supervisados. [EC 17593]	2	NR	NR	6	6	7	8	9	9	10	10	Ejecutada
8.11	Los baños son adecuados y mantenidos. Todos los edificios y terrenos son mantenidos. [CCR Título 5 §631]	0	5	NR	NR	6	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Julio 2003
8.12*	El distrito ha ejecutado un sistema de programa planificado de mantenimiento, el distrito debería de tener por escrito un sistema de programa planificado de mantenimiento que incluye un inventario de todos los establecimientos y equipo que requeriría mantenimiento y reemplazo. Este programa debería de incluir precios de compras, expectativas de vida anticipada, reemplazo previsto anticipado y recursos presupuestales necesarios para mantener los establecimientos.	0	2	NR	5	5	6	7	8	8	9	9	Ejecutada
9.1	CUSD ha desarrollado un plan para establecimientos atractivamente ajardinados.	2	NR	NR	5	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Junio 2001

NR No revisada
 * Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)													
	Norma que será dirigida	Feb. 1999 Índice	Ago. 1999 Índice	Feb. 2000 Índice	Ago. 2000 Índice	Feb. 2001 Índice	Ago. 2001 Índice	Feb. 2002 Índice	Ago. 2002 Índice	Feb. 2003 Índice	Ago. 2003 Índice	Feb. 2004 Índice	Fecha/Objeto/Meta
9.2	Las metas y los objetivos del plan de tecnología deberán de ser definidos claramente. El plan debería de incluir ambos el sistema administrativo y de instrucción. Debería de haber un resumen de los costos de cada objetivo y un plan financiero debería de estar asentado.	4	NR	NR	NR	6	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Junio 2002
9.3*	El consejo gobernante proveerá un lugar agradable, saludable en el cual los niños que traen sus propia comida a la escuela puedan comer. [EC 17573, CCR Título 5 §14030]	3	NR	NR	4	4	4	6	7	8	8	9	Ejecutada
9.4*	El consejo gobernante de cada distrito escolar proveerá sanitarios limpios y operables para el uso de los alumnos. [EC 17576, CCR Título 5 §14030]	4	NR	NR	5	6	6	8	8	9	10	10	Ejecutada
9.5	CUSD tiene planes para la provisión de programas de día extendido dentro de sus locales escolares respectivos. [EC 17264]	7	NR	NR	NR	8	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
9.6	CUSD ha desarrollado y mantiene un plan para asegurar la igualdad y equidad de sus establecimientos por todo el distrito. [EC 35293]	4	NR	2	NR	5	NR	NR	NR	8	NR	NR	Ejecutada
9.7*	Todas las escuelas tendrán calefacción y ventilación adecuada.	0	2	2	4	5	6	7	8	9	9	10	Ejecutada
9.8*	Todas las escuelas tendrán servicios adecuados de alumbrado y eléctrico.	0	NR	2	4	6	6	7	8	9	9	10	Ejecutada
9.9	Los salones están libres de ruido y otras barreras para la instrucción. [EC 32212]	8	NR	NR	NR	8	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada

NR No revisada
***** Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)													
	Norma que será dirigida	Feb. 1999 Indice	Ago. 1999 Indice	Feb. 2000 Indice	Ago. 2000 Indice	Feb. 2001 Indice	Ago. 2001 Indice	Feb. 2002 Indice	Ago. 2002 Indice	Feb. 2003 Indice	Ago. 2003 Indice	Feb. 2004 Indice	Fecha/Objeto/Meta
9.10*	Los ambientes de aprendizaje provistos dentro de los respectivos locales escolares dentro de CUSD son conducentes a la enseñanza y aprendizaje de alta calidad.	0	NR	NR	4	4	5	6	7	8	9	10	Ejecutada
9.11*	Establecimientos dentro de CUSD reflejan las normas y expectativas establecidas por la comunidad.	0	NR	2	4	4	5	7	8	9	9	10	Ejecutada
10.1	El distrito debería de tener un plan para promover la participación de la Comunidad en las escuelas.	8	NR	NR	NR	9	10	10	10	10	10	10	Ejecutada
10.2	La Sección 38130 del Código de Educación establece términos y condiciones del uso de establecimientos escolares por organizaciones comunitarias, en el proceso requiriendo el establecimiento de ambos “costo directo” y “mercado equitativo” sobre tarifas de alquiler, especificando cuales son los grupos que tienen las prioridades y listas de cuotas.	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
10.3	Distritos deberían de mantener registros y controles extensos sobre la ejecución del Centro Cívico y la administración de dinero en efectivo.	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada
11.1	La oficina de información pública del distrito debería de coordinar un aviso completo a los alumnos, el personal y la comunidad sobre los condiciones de los establecimientos del distrito.	8	NR	NR	NR	9	NR	NR	10	NR	NR	NR	Ejecutada

NR No revisada
* Tendrá que lograr una calificación de 8

Administración de Establecimientos (continuado)													
	Norma que será dirigida	Feb. 1999 Indice	Ago. 1999 Indice	Feb. 2000 Indice	Ago. 2000 Indice	Feb. 2001 Indice	Ago. 2001 Indice	Feb. 2002 Indice	Ago. 2002 Indice	Feb. 2003 Indice	Ago. 2003 Indice	Feb. 2004 Indice	FechaTope/Meta
11.2	El distrito debería de informarles a los alumnos, al personal y a la comunidad de los esfuerzos para rectificar cualesquier condicionales inferiores. (SSC)	9	NR	NR	7	7	7	8	8	8	9	9	Ejecutada
11.3	El distrito debería de proveer la comunicación clara y extensa al personal de sus normas y planes.	6	NR	NR	NR	7	NR	NR	NR	8	NR	NR	Ejecutada
11.4	Todos los grupos a los que les puede afectar deberían de ser participantes directos de una manera significativa referente a los establecimientos del distrito y su opción.	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Ejecutada